

Bodegas Riojanas, S.A.

Informe de auditoría independiente,
Cuentas anuales e Informe
de gestión al 31 de diciembre de 2016



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Bodegas Riojanas, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad Bodegas Riojanas, S.A., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Bodegas Riojanas, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2.a de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad Bodegas Riojanas, S.A. a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Francisco Javier Domingo

28 de abril de 2017



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2017 Nº 08/17/00054
T.L.C. CORPORATIVO 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española de auditoría de cuentas
.....



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2016



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016	1
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	3
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	4
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	5
MEMORIA.....	6
1. Información General.....	6
2. Bases de presentación.....	6
3. Criterios contables	7
4. Gestión del riesgo financiero.....	16
5. Inmovilizado intangible.....	19
6. Inmovilizado material	20
7. Análisis de instrumentos financieros de activo.....	22
8. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	23
9. Préstamos y partidas a cobrar	25
10. Existencias.....	26
11. Capital social.....	27
12. Reservas	29
13. Resultado del ejercicio	30
14. Subvenciones de capital recibidas	30
15. Análisis de instrumentos financieros de pasivo.....	31
16. Débitos y partidas a pagar	32
17. Impuestos.....	33
18. Ingresos y gastos	36
19. Resultado financiero	37
20. Desgloses del Estado de flujos de efectivo	38
21. Contingencias	39
22. Compromisos	39
23. Retribución al Consejo de Administración y alta dirección.....	40
24. Otras operaciones con partes vinculadas	41
25. Información sobre medioambiente	42
26. Hechos posteriores	43
27. Honorarios de auditores de cuentas	43

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016 (En miles de euros)

	Nota	2016	2015
ACTIVO NO CORRIENTE		16.147	14.984
Inmovilizado intangible	5	337	440
Investigación		292	375
Aplicaciones informáticas		20	31
Otro inmovilizado intangible		25	34
Inmovilizado material	6	8.877	8.963
Terrenos y construcciones		5.511	5.558
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		2.850	2.665
Inmovilizado en curso y anticipos		510	740
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		6.790	5.424
Instrumentos de patrimonio	8	6.468	5.123
Créditos a empresas	7-9-24	310	289
Otros activos financieros	7	12	12
Inversiones financieras a largo plazo	7-9	9	9
Otros activos financieros		9	9
Activos por impuesto diferido	17	134	148
ACTIVO CORRIENTE		38.266	38.741
Existencias	10	28.889	27.413
Comerciales		613	568
Materias primas y otros aprovisionamientos		666	555
Productos terminados y en curso de fabricación		27.610	26.290
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	9.279	11.113
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7	8.363	9.677
Clientes, empresas del grupo y asociadas	7-24	431	488
Deudores varios	7	75	37
Otros créditos con Administraciones Públicas		410	911
Inversiones financieras a corto plazo		-	37
Otros activos financieros		-	37
Periodificaciones a corto plazo		64	149
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	34	29
Tesorería		34	29
TOTAL ACTIVO		54.413	53.725



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016 (En miles de euros)

	Nota	2016	2015
PATRIMONIO NETO		25.152	26.757
Fondos propios		24.245	25.906
Capital	11	3.989	3.989
Capital escriturado		3.989	3.989
Reservas	12	21.178	20.926
Legal y estatutarias		817	817
Otras reservas		20.306	20.109
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	11	(2.070)	(5)
Resultado del ejercicio	13	1.148	996
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	907	851
PASIVO NO CORRIENTE		14.040	12.342
Deudas a largo plazo	15-16	12.727	11.828
Deudas con entidades de crédito		12.727	11.828
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	15-24	819	-
Pasivos por impuesto diferido	17	494	514
PASIVO CORRIENTE		15.221	14.626
Deudas a corto plazo	15-16	7.894	7.823
Deudas con entidades de crédito		7.894	7.788
Otros pasivos financieros		-	35
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	15-24	187	129
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	16	7.140	6.674
Proveedores y acreedores varios	15	5.138	5.089
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	15-24	1.026	303
Personal	15	151	147
Pasivos por impuesto corriente	17	104	143
Otras deudas con las Administraciones Públicas		718	992
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		54.413	53.725

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(En miles de euros)

OPERACIONES CONTINUADAS	Nota	2016	2015
Importe neto de la cifra de negocios		17.920	17.060
Ventas	18	17.920	17.060
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	10	1.321	923
Trabajos realizados por la empresa para su activo	5	-	126
Aprovisionamientos		(8.597)	(7.927)
Consumo de mercaderías	18	(2.475)	(2.168)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	18	(6.190)	(5.755)
Trabajos realizados por otras empresas		(13)	(4)
Otros ingresos de explotación		248	357
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		19	64
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	18	229	293
Gastos de personal	18	(3.414)	(3.269)
Sueldos, salarios y asimilados		(2.631)	(2.518)
Cargas sociales		(783)	(751)
Otros gastos de explotación		(4.884)	(4.636)
Servicios exteriores		(4.793)	(4.464)
Tributos		(59)	(53)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	9	(32)	(119)
Amortización del inmovilizado	5-6	(1.004)	(1.016)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	14	98	73
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		1.688	1.691
Ingresos financieros	19	11	20
De valores negociables y otros instrumentos financieros:			
De empresas del grupo y asociadas		11	20
Gastos financieros	19	(467)	(636)
Por deudas con terceros		(456)	(636)
Por deudas con empresas del grupo		(11)	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	19	145	92
Deterioros y pérdidas	8	145	92
Diferencias de cambio	19	4	(2)
RESULTADO FINANCIERO		(307)	(526)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		1.381	1.165
Impuestos sobre beneficios	17	(233)	(169)
RESULTADO DEL EJERCICIO		1.148	996



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (En miles de euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Nota	2016	2015
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	13	1.148	996
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
• Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	163	562
• Efecto impositivo	17	(41)	(147)
• Ajuste por variación de tipos impositivos	17	7	-
		<u>129</u>	<u>415</u>
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
• Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	(98)	(73)
• Efecto impositivo	17	25	18
		<u>(73)</u>	<u>(55)</u>
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		<u>1.204</u>	<u>1.356</u>

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital escriturado (Nota 11)	Reservas (Nota 12)	Acciones en patrimonio propias (Nota 11)	Resultado del ejercicio (Nota 13)	Subven- ciones, donaciones y legados recibidos (Nota 14)	Total
SALDO FINAL 31.12.2014	4.039	20.964	(329)	887	491	26.052
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	996	360	1.356
Operaciones con socios o propietarios:						
- Reducciones de capital (Nota 11.a)	(50)	(288)	338	-	-	-
- Distribución de dividendos	-	(646)	-	-	-	(646)
- Operaciones con acciones propias	-	9	(14)	-	-	(5)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	887	-	(887)	-	-
SALDO FINAL 31.12.2015	3.989	20.926	(5)	996	851	26.757
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	1.148	56	1.204
Operaciones con socios o propietarios:						
- Distribución de dividendos	-	(744)	-	-	-	(744)
- Operaciones con acciones propias	-	-	(2.065)	-	-	(2.065)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	996	-	(996)	-	-
SALDO FINAL 31.12.2016	3.989	21.178	(2.070)	1.148	907	25.152

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(En miles de euros)

	<u>Notas</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	20		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		1.381	1.165
Ajustes del resultado		1.101	1.414
Cambios en el capital corriente		1.036	(538)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		<u>(797)</u>	<u>(1.024)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		<u>2.721</u>	<u>1.017</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	20		
Pagos por inversiones		(2.015)	(2.908)
Cobros por desinversiones		<u>59</u>	<u>-</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		<u>(1.956)</u>	<u>(2.908)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	20		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		(1.902)	557
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		1.882	1.967
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		<u>(744)</u>	<u>(646)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		<u>(764)</u>	<u>1.878</u>
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		<u>4</u>	<u>(2)</u>
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		<u>5</u>	<u>(15)</u>
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		29	44
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		34	29



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA

(En miles de euros)

1. Información General

Bodegas Riojanas, S.A., tiene como objeto social, de acuerdo con lo establecido en sus estatutos, la elaboración, envejecimiento, crianza y comercialización de vinos, principalmente, tintos, con Denominación de Origen Calificada Rioja. La Sociedad cuenta con dos centros de elaboración, uno situado en Cenicero (La Rioja), donde se encuentra su domicilio social y fiscal, y otro en San Vicente de la Sonsierra (La Rioja).

Asimismo, a través de su participación en la sociedad Bodegas Torredueiro, S.A., la Sociedad realiza la actividad anterior pero referida a vinos con Denominación de Origen Toro (Nota 8). Adicionalmente, la Sociedad comercializa vinos en el mercado americano a través de su filial Bodegas Riojanas USA Corporation (Nota 8).

Durante el ejercicio 2016 la sociedad dependiente Bodegas Viore, S.L., ha finalizado la construcción de una bodega en Rueda (Valladolid) cuyas obras comenzaron en 2015. Adicionalmente, en el ejercicio anterior se constituyó Veiga Naum, S.L. cuyo objeto es elaborar y comercializar vinos con Denominación de Origen Rías Baixas (Nota 8).

La Sociedad es la dominante última de un Grupo de Sociedades. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bodegas Riojanas se han formulado separadamente de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), las cuales han sido formuladas el 31 de marzo de 2017 y se depositan en el Registro Mercantil de La Rioja. De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas, la cifra total de patrimonio neto asciende a 23.773 miles de euros (2015: 25.554 miles de euros), el resultado consolidado del ejercicio asciende a 1.040 miles de euros (2015: 988 miles de euros) y el volumen total de activos y de ventas ascienden a 58.143 miles de euros y 18.557 miles de euros (2015: 56.698 miles de euros y 17.537 miles de euros), respectivamente.

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente, con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010 y Real Decreto 602/2016, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 11 de mayo de 2001 por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector vitivinícola en todo aquello que no contradiga al Plan General de Contabilidad en vigor, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso ocasionalmente de estimaciones realizadas por la Alta Dirección de la Sociedad -ratificadas posteriormente por sus Administradores- para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente:



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA

(En miles de euros)

i. La valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos no corrientes para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor.

Al cierre del ejercicio 2016 y 2015, excepto por lo indicado en la Nota 8, no se ha considerado que existan indicios que indiquen deterioro alguno en el valor de sus activos no corrientes.

ii. La vida útil de los activos materiales

La Dirección de la Sociedad determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para los elementos de inmovilizado con vida útil definida. Esta estimación se basa en los ciclos de vida previstos y podría verse modificada como consecuencia de innovaciones tecnológicas o cambios estratégicos de la Sociedad.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios.

c) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, reuniéndose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

3. Criterios contables

a) Inmovilizado intangible

i. Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (4 años). Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

ii. Derechos de replantación

Los derechos de replantación son valorados a su coste de adquisición minorado por la amortización acumulada y, en su caso, por las correcciones por deterioro que pudieran corresponderles. La amortización de los derechos de replantación se realiza en función de la vida útil estimada de estos activos que se estimó en 10 años, tras la aprobación en 2008 de la OCM del vino en la que se preveía la desaparición de los derechos de plantación a finales del ejercicio 2015, con la posibilidad de mantenerlos hasta el 2018 a escala nacional. La Sociedad no ha modificado su criterio de amortización tras la conversión de los derechos de plantación en autorizaciones administrativas a partir del 1 de enero de 2016, al no considerarse significativo.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA

(En miles de euros)

iii. Gastos de investigación y desarrollo

Bodegas Riojanas reconoce los gastos de investigación como gasto cuando se incurre en ellos, mientras que los gastos de desarrollo incurridos en un proyecto se reconocen como inmovilizado intangible si éste es viable desde una perspectiva técnica y comercial, se dispone de recursos técnicos y financieros suficientes para completarlo, los costes incurridos pueden determinarse de forma fiable y la generación de beneficios es probable.

Otros gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costes de desarrollo con una vida útil finita que se activan se amortizan de manera lineal durante su vida útil estimada para cada proyecto, sin superar los 5 años desde la fecha de finalización del proyecto.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 3.d).

En caso de que varíen las circunstancias favorables del proyecto que permitieron capitalizar los gastos de desarrollo, la parte pendiente de amortizar se lleva a resultados en el ejercicio en que cambian dichas circunstancias.

b) Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro reconocidas.

El inmovilizado material adquirido con anterioridad al 31 de diciembre de 1996 se halla valorado a coste de adquisición, actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales entre las que se encuentra el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA

(En miles de euros)

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Edificios y otras construcciones	33
Plantación de viñas	20
Maquinaria, utillaje e instalaciones	4-12,5
Barrica y depósitos	7-10
Otro inmovilizado	10
Elementos de transporte	12-17

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Costes por intereses

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentran en condiciones de funcionamiento.

Asimismo, los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o elaboración de existencias de ciclo largo se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el mencionado activo para la venta.

d) Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida – por ejemplo el fondo de comercio o activos intangibles que no están en condiciones de poderse utilizar – no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas para pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe por el que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes para la venta y el valor en uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros distintos al fondo de comercio que sufren una pérdida por deterioro se revisa en todas las fechas a las que se presenta información financiera.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA

(En miles de euros)

Durante el ejercicio 2016, y al igual que en 2015, Bodegas Riojanas no ha registrado ningún importe en concepto de deterioro del valor de los activos. Los Administradores de la Sociedad consideran que no hay indicios que pudieran indicar deterioro alguno en el valor de sus activos no corrientes.

e) Activos financieros

i. Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas", "Créditos a terceros" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocien en un mercado activo y que la dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

iii. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA

(En miles de euros)

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

iv. Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la Dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Sociedad reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Sociedad establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas de la Sociedad.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA

(En miles de euros)

f) Existencias

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El coste de las existencias de vinos a granel se valoran a coste promedio de adquisición de la uva, calculado por añadas, el cual incluye los gastos de transporte y los gastos directos e indirectos de vinificación y crianza en barrica en función de la fase de elaboración en la que se encuentren.

El coste de los productos embotellados se valoran a coste promedio de elaboración por añada, que incluye el coste promedio del vino a granel de cada añada, los materiales auxiliares, envases y embalajes, la mano de obra directa y, en su caso, otros gastos directos e indirectos de embotellado

Los productos agrícolas cosechados o recolectados de las viñas se valoran, en el punto de cosecha o recolección, a su valor de coste.

Las existencias de materias auxiliares y otros se valoran a coste promedio de adquisición.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes estimados necesarios para llevarla a cabo, así como en el caso de las materias primas y de los productos en curso, los costes estimados necesarios para completar su producción.

En las existencias que necesitan un período de elaboración superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluyen en el coste los gastos financieros en los mismos términos previstos para el inmovilizado (Nota 3.c).

g) Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En la adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

h) Pasivos financieros

i. Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA

(En miles de euros)

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

i) Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible o material se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

j) Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA

(En miles de euros)

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

k) Prestaciones a los empleados

i. Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

ii. Compromisos por jubilaciones

Según el convenio colectivo vigente, los trabajadores que lleven como mínimo 15 años en la empresa y que cesen voluntariamente por jubilación entre los 60 y 65 años y siempre que opten por este derecho dentro de los tres meses siguientes a cumplir las citadas edades, tienen derecho a percibir un premio de fidelidad que oscilará entre once y dos mensualidades de convenio, respectivamente. La Sociedad no tiene registrada ninguna provisión por este concepto ya que no estima tener que hacer desembolsos por este motivo.

iii. Bonus

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para bonus en función a fórmulas que tienen en cuenta el grado de cumplimiento de los objetivos cualitativos y cuantitativos fijados para los empleados con derecho a bonus. La Sociedad reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

l) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para, en su caso, restauración medioambiental, costes de reestructuración, contingencias probables y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA

(En miles de euros)

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria

m) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se puede valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

i. *Venta de bienes*

La Sociedad elabora y vende vino. Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas asociados a los mismos, lo que generalmente se produce cuando los bienes han sido entregados y su propiedad se ha transferido.

Las ventas se reconocen en función del precio fijado en el contrato o acuerdo de venta, neto de los descuentos por volumen y las devoluciones estimadas a la fecha de la venta. Los descuentos por volumen, en su caso, se evalúan en función de las ventas anuales previstas. Se asume que no existe un componente de financiación, dado que las ventas se realizan con un período medio de cobro de entre 60 y 120 días, lo que está en línea con la práctica del mercado.

ii. *Ingresos por intereses*

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

n) Arrendamientos

La Sociedad clasifica como arrendamiento financiero aquellos contratos de arrendamiento en los que el arrendador transmite al arrendatario todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien. El resto de arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA

(En miles de euros)

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

o) Transacciones en moneda extranjera

i. *Moneda funcional y de presentación*

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en miles de euros, siendo el euro la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

ii. *Transacciones y saldos*

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

p) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

q) Medioambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminados a la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

4. Gestión del riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección General que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a la política de gestión de riesgos de la Sociedad aprobada por el Consejo de Administración, la cual tiene por objeto, establecer el marco para el control y la gestión de los riesgos asociados a las actividades de la Sociedad.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA

(En miles de euros)

a) Riesgo de mercado

i. Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad opera puntualmente en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones en divisas, especialmente el dólar americano. Básicamente el riesgo de tipo de cambio surge cuando las operaciones futuras, principalmente transacciones comerciales que están denominadas en una moneda diferente del euro que es la moneda funcional de la Sociedad. Al cierre del ejercicio 2016 y 2015 no existen saldos nominados en otra moneda distinta del euro.

Teniendo en cuenta lo anterior y que no han existido ventas en moneda extranjera la Sociedad considera que la exposición a este riesgo es poco significativa.

ii. Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo

La Sociedad no posee activos remunerados importantes. El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos a largo plazo, obtenidos a tipos de interés variables.

El incremento o descenso en un 0,5% en el Euribor supondría un incremento o decremento inferior a 80 miles de euros en los gastos financieros anuales, tanto en 2016 como en 2015.

La Sociedad considera que el nivel de endeudamiento hace que éste no sea un riesgo que pueda poner en peligro los resultados futuros de la Sociedad. No obstante, permanece atenta a la evolución de los tipos de interés para la toma, en su caso, de medidas protectoras.

b) Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, que representan la exposición máxima de la entidad al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito de la Sociedad es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance neto de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección de la Sociedad en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

El riesgo de crédito de fondos líquidos es limitado porque las contrapartes son entidades bancarias a las que las agencias de calificación crediticia internacionales han asignado altas calificaciones.

La Sociedad no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de contrapartes y clientes.

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo, la disponibilidad de financiación mediante importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

La Sociedad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas. Adicionalmente, en situaciones puntuales, la Sociedad utiliza instrumentos financieros de liquidez (descuento de efectos), para mantener los niveles de liquidez exigidos en sus planes de actividad.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA

(En miles de euros)

Un control exhaustivo del fondo de maniobra (activos corrientes menos pasivos corrientes), la ausencia de una excesiva concentración de riesgo en ninguna entidad financiera y el seguimiento permanente de los niveles de endeudamiento y generación de fondos, permiten controlar adecuadamente el riesgo de liquidez del negocio.

La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de la Sociedad (que comprende las disponibilidades de crédito (Nota 16), el efectivo y equivalentes al efectivo y los activos financieros corrientes en función de los flujos de efectivo esperados).

La reserva de liquidez al final del ejercicio es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Reserva de liquidez		
Efectivo y otros medios líquidos	33	29
Líneas de crédito no dispuestas (Nota 16)	<u>6.376</u>	<u>8.968</u>
Reserva de liquidez	<u>6.409</u>	<u>8.997</u>
Deuda financiera neta		
Deudas con Entidades de crédito (Nota 16)	20.621	19.616
Efectivo y otros medios líquidos	<u>(33)</u>	<u>(29)</u>
Deuda financiera neta	<u>20.588</u>	<u>19.587</u>

Teniendo en cuenta que la reserva de liquidez de la Sociedad aumenta considerablemente en el primer trimestre de cada ejercicio dada la excesiva concentración de ventas que se experimenta en el sector, y que los recursos ajenos incluyen deudas a largo plazo reflejadas en balance por importe de 12,7 millones de euros al 31 de diciembre de 2016 (2015: 11,8 millones de euros) (Nota 16) y considerando la capacidad de generación de flujos de efectivo de la Sociedad, no se esperan problemas de liquidez.

En este mismo sentido, la Sociedad ha concluido un proceso de modificación sustancial de la estructura de su deuda financiera para adecuarla al ciclo de envejecimiento y crianza de los vinos así como a las nuevas inversiones acometidas (Notas 6 y 10).

En la Nota 15 se muestra un análisis de los pasivos financieros, agrupados por vencimientos, de la Sociedad que se liquidarán de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato.

La gestión de liquidez realizada por la Sociedad no contempla tensiones de liquidez que no puedan ser cubiertas con los medios financieros actuales o futuros de los que puede disponer la Sociedad.

i. Estimación del valor razonable

Los activos financieros disponibles para la venta que posee la Sociedad se encuentran valorados a coste (Nota 7).

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA (En miles de euros)

5. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado intangible es el siguiente:

	Aplicaciones informáticas	Derechos de replantación	Desarrollo	Total
2016				
COSTE				
Saldo al 31.12.2015	229	84	417	730
Entradas	2	-	-	2
Saldo al 31.12.2016	231	84	417	732
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
Saldo al 31.12.2015	(198)	(50)	(42)	(290)
Dotaciones	(14)	(8)	(83)	(105)
Saldo al 31.12.2016	(212)	(58)	(125)	(290)
Valor neto contable al 31.12.2015	31	34	375	440
Valor neto contable al 31.12.2016	19	26	292	337
2015				
COSTE				
Saldo al 31.12.2014	205	84	291	580
Entradas	24	-	126	150
Saldo al 31.12.2015	229	84	417	730
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
Saldo al 31.12.2014	(184)	(42)	-	(226)
Dotaciones	(14)	(8)	(42)	(64)
Saldo al 31.12.2015	(198)	(50)	(42)	(290)
Valor neto contable al 31.12.2014	21	42	291	354
Valor neto contable al 31.12.2015	31	34	375	440

La Sociedad desarrolló en ejercicios anteriores un Proyecto de I+D+I denominado "IDI 20120763 Técnicas de Control que permiten obtener vinos de envejecimiento prolongado sin alérgenos". El objetivo de este proyecto era identificar y desarrollar una nueva técnica de análisis y control de compuestos volátiles, espectrometría de movilidad iónica, que permitiera obtener vinos de envejecimiento prolongado sin alérgenos, de manera que se pueda ofrecer a los consumidores un vino más saludable, especialmente para las personas alérgicas.

El proyecto implicó la inversión en diferentes desarrollos relativos a los ámbitos de Química Analítica y Enología, y se desarrolló en cooperación con la Universidad de La Rioja y laboratorios externos de análisis químicos y valoración de resultados.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA (En miles de euros)

La Sociedad incurrió en 2015 en unos gastos relacionados con este proyecto por importe de 126 miles de euros, que fueron capitalizados como trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado dentro de la rúbrica de Activos Intangibles (Investigación y Desarrollo en curso). Este proyecto finalizó a mediados en el ejercicio 2015, momento en que se comenzó a amortizar.

La Sociedad mantiene en su inmovilizado intangible bienes con un valor contable de 193 miles de euros (2015: 164 miles de euros), que se encuentran totalmente amortizados, si bien se siguen usando con normalidad.

6. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Plantaciones y replantaciones	Maquinaria, utillaje e instalaciones	Barricas y depósitos	Otro inmovilizado	Anticipos e inmovilizado en curso	Total
2016							
COSTE							
Saldo al 31.12.2015	11.034	354	7.958	8.451	966	740	29.503
Entradas	5	-	85	407	36	280	813
Trasposos	222	-	247	-	41	(510)	-
Saldo al 31.12.2016	<u>11.261</u>	<u>354</u>	<u>8.290</u>	<u>8.858</u>	<u>1.043</u>	<u>510</u>	<u>30.316</u>
AMORTIZACIONES							
Saldo al 31.12.2015	(5.610)	(220)	(6.958)	(6.910)	(842)	-	(20.540)
Dotaciones	(263)	(11)	(291)	(315)	(19)	-	(899)
Saldo al 31.12.2016	<u>(5.873)</u>	<u>(231)</u>	<u>(7.249)</u>	<u>(7.225)</u>	<u>(861)</u>	<u>-</u>	<u>(21.439)</u>
VALOR NETO							
Inicial	5.424	134	1.000	1.541	124	740	8.963
Final	<u>5.388</u>	<u>123</u>	<u>1.041</u>	<u>1.633</u>	<u>182</u>	<u>510</u>	<u>8.877</u>
2015							
COSTE							
Saldo al 31.12.2014	10.924	325	7.855	8.243	903	43	28.293
Entradas	-	27	76	208	22	877	1.210
Trasposos	110	2	27	-	41	(180)	-
Saldo al 31.12.2015	<u>11.034</u>	<u>354</u>	<u>7.958</u>	<u>8.451</u>	<u>966</u>	<u>740</u>	<u>29.503</u>
AMORTIZACIONES							
Saldo al 31.12.2014	(5.349)	(210)	(6.651)	(6.564)	(814)	-	(19.588)
Dotaciones	(261)	(10)	(307)	(346)	(28)	-	(952)
Saldo al 31.12.2015	<u>(5.610)</u>	<u>(220)</u>	<u>(6.958)</u>	<u>(6.910)</u>	<u>(842)</u>	<u>-</u>	<u>(20.540)</u>
VALOR NETO							
Inicial	5.575	115	1.204	1.679	89	43	8.705
Final	<u>5.424</u>	<u>134</u>	<u>1.000</u>	<u>1.541</u>	<u>124</u>	<u>740</u>	<u>8.963</u>



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA

(En miles de euros)

La Sociedad cuenta con oficinas comerciales en Madrid y Barcelona ubicadas en inmuebles en régimen de alquiler. Asimismo, tiene contratos de renting de vehículos. En la cuenta de pérdidas y ganancias se han incluido gastos por arrendamientos operativos correspondientes a los mencionados alquileres por importe de 141 miles de euros (2015: 138 miles de euros) (Nota 22).

Dentro del epígrafe terrenos y construcciones se incluyen al 31 de diciembre de 2016 y 2015 terrenos por importe de 1.431 miles de euros.

El 31 de diciembre de 1996, la Sociedad actualizó su inmovilizado material al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, con pago de un gravamen único del 3%. El efecto de dicha actualización de balances sobre la dotación a la amortización del ejercicio 2016 ha ascendido a 46 miles de euros (2015: 46 miles de euros). Al 31 de diciembre de 2016, el efecto en el valor neto del inmovilizado material de la mencionada actualización de balances asciende a 158 miles de euros (2015: 204 miles de euros). En el ejercicio 2000, una vez transcurrido el plazo de tres años para efectuar la comprobación de la Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, por parte de la Administración Tributaria, la Sociedad procedió a aplicar dicha reserva a ampliación de capital social.

La Sociedad mantiene en su inmovilizado material bienes con un valor contable de 14.033 miles de euros (2015: 12.850 miles de euros), que se encuentran totalmente amortizados, si bien se siguen usando con normalidad.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Sociedad no mantiene compromisos de adquisición ni de venta de bienes de inmovilizado material.

El inmovilizado material de la Sociedad está libre de cargas y gravámenes.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir aquellos posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos que componen su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el valor neto contable de éstos se encontraba razonablemente cubierto por las correspondientes pólizas de seguro.

Durante el ejercicio 2016 y 2015 no ha habido pérdidas por deterioro de estas partidas.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA (En miles de euros)

7. Análisis de instrumentos financieros de activo

a) Análisis por categorías

El valor en libros al 31 de diciembre de 2016 y 2015, de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 8), es el siguiente:

	2016		2015	
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, Derivados, Otros	Instrumentos de patrimonio	Créditos, Derivados, Otros
Activos financieros a largo plazo:				
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9)	-	319	-	298
Activos disponibles para la venta				
- Valorados a coste	12	-	12	-
	<u>12</u>	<u>319</u>	<u>12</u>	<u>298</u>
Activos financieros a corto plazo:				
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9)	-	8.869	-	10.239
Efectivo y equivalentes al efectivo	-	34	-	29
	-	<u>8.903</u>	-	<u>10.268</u>
Total	<u>12</u>	<u>9.222</u>	<u>12</u>	<u>10.566</u>

b) Análisis por vencimientos

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los activos financieros a largo plazo no tienen un vencimiento determinado o determinable.

c) Calidad crediticia de los activos financieros

La clasificación por riesgo de crédito de los saldos de Clientes (no Grupo) en función del rating interno elaborado por la Sociedad es el siguiente:

	2016	2015
Rating A	3.696	4.862
Rating B	4.364	4.546
Rating C	303	269
	<u>8.363</u>	<u>9.677</u>

Rating A: La capacidad del deudor es FUERTE para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación. FUERTE significa internamente que no se ha demorado nunca en sus pagos, y jamás han resultado impagados, además son clientes poco susceptibles a cambios en las circunstancias y condiciones económicas del entorno.

Rating B: La capacidad del deudor es SATISFACTORIA para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación. SATISFACTORIA significa internamente que únicamente se han demorado en pocos días en sus pagos, y jamás han resultado impagados, pero son clientes algo susceptibles a cambios en las circunstancias y condiciones económicas del entorno.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA (En miles de euros)

Rating C: Obligación a corto plazo ACTUALMENTE VULNERABLE a un incumplimiento de pago y depende de condiciones financieras, económicas y comerciales favorables para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación. ACTUALMENTE VULNERABLE significa internamente que se ha producido alguna vez algún retraso en los pagos superiores a 1 mes.

Ninguno de los activos financieros pendientes de vencimiento ha sido objeto de renegociación durante el ejercicio.

8. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

a) Instrumentos de patrimonio

El movimiento habido durante el ejercicio 2016 y 2015 en este epígrafe es el siguiente:

	Coste	Deterioro	Neto
Saldo al 31.12.2014	4.111	(720)	3.391
Altas	1.640	-	1.640
Reversión (Nota 19)	-	92	92
Saldo al 31.12.2015	5.751	(628)	5.123
Altas	1.200	-	1.200
Reversión (Nota 19)	-	145	145
Saldo al 31.12.2016	6.951	(483)	6.468

Las altas del ejercicio corresponden a la ampliación de capital en Bodegas Viore, S.L. por importe de 1,2 millones de euros (2015: 1,5 millones de euros), destinados en ambos ejercicios a la construcción de una nueva bodega en Rueda (Valladolid). Asimismo, en el ejercicio 2015 se constituyó Veiga Naum, S.L. mediante dación de un crédito ostentado al 31 de diciembre de 2014 por importe de 140 miles de euros en pago del 54,16% de las participaciones sociales de Veiga Naum, S.L.

El epígrafe "Instrumentos de patrimonio" recoge al cierre del ejercicio la participación en las sociedades que se mencionan a continuación:

Nombre y domicilio	Actividad	Fracción de capital/ Derechos de voto	
		2016	2015
Grupo:			
Bodegas Torreduro, S.A. Toro (Zamora)	Bodega Denominación de Origen Toro	99,99%	99,99%
Bodegas Riojanas USA Corporation Nueva Jersey (EEUU)	Comercializadora de vinos	100,00%	100,00%
Bodegas Viore, S.L.	Bodega y comercializadora de vinos	99,96%	99,94%
Veiga Naum, S.L. Villareis (Pontevedra)	Bodega y comercializadora de vinos	54,16%	54,16%



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA (En miles de euros)

Ninguna de las sociedades participadas cotiza en Bolsa.

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales no auditadas de las empresas al 31 de diciembre de 2016 y 2015, son como sigue:

	Patrimonio neto				Valor contable en la matriz
	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio	Subvenciones no reintegrables	
2016:					
Bodegas Torreduero, S.A.(**)	3.600	(814)	139	230	3.267
Bodegas Riojanas USA Corporation (*)	62	(199)	(119)	-	62
Bodegas Viore, S.L.	3.000	56	4	-	2.999
Veiga Naum, S.L.	259	(1)	13	36	140
					<u>6.468</u>
2015:					
Bodegas Torreduero, S.A.(**)	3.600	(911)	97	239	3.122
Bodegas Riojanas USA Corporation (*)	62	(140)	(59)	-	62
Bodegas Viore, S.L.	1.800	9	47	-	1.799
Veiga Naum, S.L.	259	-	(1)	53	140
					<u>5.123</u>

(*) Datos convertidos de dólares a euros aplicando el tipo de cambio al cierre de cada ejercicio.

(**) Incluye una provisión por deterioro de 483 miles de euros (2015: 628 miles de euros).

La sociedad Bodegas Viore, S.L. comenzó su actividad comercializadora durante el ejercicio 2014. Asimismo, durante el ejercicio 2016 ha finalizado el proyecto para la ejecución de las obras para la construcción de una bodega ubicada en Rueda (Valladolid) destinada a la elaboración, envejecimiento, crianza y comercialización de vinos, principalmente con Denominación de Origen Rueda.

A pesar de que el patrimonio de la filial americana es negativo, la Sociedad no ha registrado ningún deterioro de esta participada al existir un plan de negocio para los próximos ejercicios en los que se esperan beneficios.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA

(En miles de euros)

9. Préstamos y partidas a cobrar

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo:		
• Préstamos a empresas del grupo (Nota 24)	310	289
• Fianzas a largo plazo	9	9
	<u>319</u>	<u>298</u>
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:		
• Clientes	9.306	10.588
• Clientes empresas del grupo, asociadas y vinculadas (Nota 24)	431	488
• Deudores varios	75	37
• Administraciones Públicas deudoras	410	911
• Provisiones por deterioro de valor	(943)	(911)
• Otros activos financieros	-	37
	<u>9.279</u>	<u>11.150</u>

Se estima que los valores razonables de los préstamos y partidas a cobrar equivalen al importe contabilizado.

Los valores contables de los préstamos y partidas a cobrar están denominados en euros.

A 31 de diciembre de 2016, un total de 1.726 miles de euros correspondientes a cuentas a cobrar de clientes fueron cedidos a entidades de crédito mediante contratos de factoring sin recurso, siendo el límite máximo con el factor de 1,8 millones de euros (nada en 2015).

A 31 de diciembre de 2016, habían vencido cuentas a cobrar por importe de 1.211 miles de euros (2015: 1.160 miles de euros), que presentan una antigüedad según el siguiente detalle:

<u>Antigüedad</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Menos de 3 meses	416	432
Entre 3 y 6 meses	44	133
Más de 6 meses	751	595
	<u>1.211</u>	<u>1.160</u>

De los 1.211 miles de euros vencidos a 31 de diciembre de 2016, un importe de 280 miles de euros se corresponden con cuentas a cobrar con Bodegas Riojanas USA, Corporation (2015: 279 miles de euros).

Estos saldos, salvo los incluidos en la provisión, no han sufrido pérdida por deterioro ya que corresponden a un número de clientes independientes sobre los que no existe un historial reciente de morosidad o existen fundadas expectativas de cobro.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA (En miles de euros)

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes es el siguiente:

	<u>Importe</u>
Saldo al 31.12.2014	792
Provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar	119
Saldo al 31.12.2015	<u>911</u>
Provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar	32
Saldo al 31.12.2016	<u>943</u>

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se han incluido dentro de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El resto de las cuentas incluidas en "Préstamos y cuentas a cobrar" no han sufrido deterioro del valor.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente.

10. Existencias

La composición de las existencias de la Sociedad es la siguiente

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Mercaderías	611	568
Materias primas y auxiliares	667	555
Productos en proceso de crianza y envejecimiento de ciclo corto	7.228	6.727
Productos en proceso de crianza y envejecimiento de ciclo largo	19.971	19.463
Productos terminados	412	100
	<u>28.889</u>	<u>27.413</u>

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA (En miles de euros)

El detalle de las existencias por añadas es el que se muestra a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
2004 y anteriores	534	520
2005	29	615
2006	56	63
2007	329	908
2008	1.007	1.752
2009	336	406
2010	1.636	3.332
2011	2.188	3.660
2012	3.595	2.408
2013	3.930	3.495
2014	4.780	4.866
2015	4.785	4.265
2016	4.406	-
	<u>27.611</u>	<u>26.290</u>

De acuerdo a los presupuestos elaborados por la Sociedad, un 35% del volumen de existencias a 31 de diciembre de 2016 en litros será comercializado dentro del ejercicio 2017 (2015: 32%); es decir, en un tiempo inferior a un año desde la fecha de las cuentas anuales correspondientes.

Durante el ejercicio 2016 se han capitalizado gastos financieros en las existencias de ciclo de producción superior a un año por importe de 145 miles de euros (2015: 174 miles de euros).

El valor contable de las existencias al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se encuentra razonablemente cubierto por pólizas de seguro.

En opinión de los Administradores de la Sociedad no existe evidencia objetiva de que las existencias registradas a 31 de diciembre de 2016 y 2015 estén deterioradas.

11. Capital social

a) Capital

Al 31 de diciembre de 2012, el capital social de Bodegas Riojanas, S.A. estaba constituido por 5.440.000 acciones ordinarias, con un valor nominal de 0,75 euros cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y representadas por medio de anotaciones en cuenta.

El 18 de septiembre de 2013 se ha procedió a inscribir en el Registro Mercantil de La Rioja, el acuerdo de reducción de capital de 41 miles de euros mediante amortización de 54.400 acciones propias poseídas en autocartera, de 0,75 euros de valor nominal cada una, representativas del 1% del capital social de la Sociedad, que fue aprobado por la Junta General de Accionistas el 14 de junio de 2013.

En consecuencia, el capital social resultante de la reducción quedó fijado en 4.039 miles de euros, correspondiente a 5.385.600 acciones nominativas de 0,75 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y representadas por medio de anotaciones en cuenta.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA

(En miles de euros)

El 15 de julio de 2015 se inscribió en el Registro Mercantil de La Rioja el acuerdo de reducción de capital de 50 miles de euros, mediante amortización de 67.320 acciones propias poseídas en autocartera, de 0,75€ de valor nominal cada una, representativas del 1,25% del capital social de la Sociedad, que fue aprobado por la Junta General de accionistas el 18 de febrero de 2015.

En consecuencia, y desde esa fecha, el capital social resultante de la reducción ha quedado fijado en 3.989 miles de euros, correspondientes a 5.318.280 acciones nominativas de 0,75 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y representados por medio de anotaciones en cuenta. No existen restricciones por la libre transmisibilidad de dichas acciones.

La totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao, así como en el sistema de Interconexión Bursátil (mercado continuo). La cotización de la acción de la Sociedad al cierre del ejercicio 2016 era de 4,10 euros por acción (2015: 4,05 euros por acción).

Al 31 de diciembre de 2016 los accionistas que ostentan una participación superior al 10% en el capital social de la Sociedad son los siguientes:

	<u>Porcentaje de participación</u>
Van Gestión y Asesoramiento Empresarial, S.L.	10,44%

Al 31 de diciembre de 2015 los accionistas que ostentaban una participación superior al 10% en el capital social de la Sociedad son los siguientes:

	<u>Porcentaje de participación</u>
Caixa Bank S.A.	13,017%
Van Gestión y Asesoramiento Empresarial, S.L.	10,438%

b) Acciones en patrimonio propias

En virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, la Sociedad ha continuado realizando diversas operaciones de compraventa de acciones propias. Las acciones propias al 31 de diciembre de 2016 se corresponden con 499.307 acciones (2015: 1.045 acciones) que representan el 9,39% del capital social de la Sociedad al cierre del ejercicio 2016 (2015: 0,02%).

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA (En miles de euros)

El movimiento habido durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	<u>Nº acciones</u>	<u>Importe</u>
Saldo al 31.12.2014	<u>64.983</u>	<u>329</u>
Compras	3.382	14
Reducción de capital (Nota 11.a)	(67.320)	(338)
Saldo al 31.12.2015	<u>1.045</u>	<u>5</u>
Compras	498.262	2.065
Saldo al 31.12.2016	<u>499.307</u>	<u>2.070</u>

12. Reservas

El detalle de las reservas al cierre del ejercicio se muestra a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Legal y estatutarias:		
- Reserva legal	<u>817</u>	<u>817</u>
Otras reservas:		
- Reservas voluntarias	<u>20.361</u>	<u>20.109</u>
	<u>21.178</u>	<u>20.926</u>

a) Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, esta reserva ya se encuentra totalmente constituida.

b) Dividendos

La Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 16 de junio de 2016 aprobó la distribución del resultado del ejercicio 2015, parte del cual se ha destinado al pago de dividendos por importe de 744 miles de euros (0,14 euros por acción).

La Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 19 de junio de 2015 aprobó la distribución del resultado del ejercicio 2014, parte del cual se ha destinado al pago de dividendos por importe de 646 miles de euros (0,12 euros por acción).

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA (En miles de euros)

13. Resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado a presentar a la Junta General de Accionistas y la aprobada correspondiente al ejercicio anterior es la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Base de reparto		
Pérdidas y ganancias	<u>1.148</u>	<u>996</u>
Aplicación		
Reservas voluntarias	403	252
Dividendos	<u>745</u>	<u>744</u>
	<u>1.148</u>	<u>996</u>

14. Subvenciones de capital recibidas

El detalle de las subvenciones de capital no reintegrables que aparecen en el balance bajo el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos", netas del efecto fiscal, es el siguiente:

<u>Entidad concesionaria</u>	<u>Saldo al 31.12.2016</u>	<u>Saldo al 31.12.2015</u>	<u>Finalidad</u>	<u>Año de concesión</u>
FEOGA y MAPA	-	2	Ampliación y modernización de instalaciones	2000
Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Gobierno de La Rioja	679	601	Varias inversiones	2002-2016
Comunidad Autónoma de la Rioja y FEOGA	7	14	Realización de obras en bodega Cenicero	2002
Agencia de Desarrollo de La Rioja-ADER	110	130	Adquisición de maquinaria e instalaciones	2005-2015
Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial CDTI	83	93	Inversiones en técnicas para la mejora del vino	2015
Otros	<u>28</u>	<u>11</u>	Varias inversiones	
	<u>907</u>	<u>851</u>		



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA (En miles de euros)

El movimiento en el ejercicio de estas subvenciones ha sido el siguiente:

	<u>Subvención de capital</u>	<u>Efecto fiscal</u>	<u>Valor neto registrado en balance</u>
Saldo al 31.12.2014	655	(164)	491
Adiciones	562	(147)	415
Imputación al resultado	(73)	18	(55)
Saldo al 31.12.2015	1.144	(293)	851
Adiciones	163	(41)	122
Imputación al resultado	(98)	25	(73)
Ajuste tipos impositivos	-	7	7
Saldo al 31.12.2016	1.209	(302)	907

15. Análisis de instrumentos financieros de pasivo

a) Análisis por categorías

	<u>2016</u>			<u>2015</u>		
	<u>Deudas con entidades de crédito</u>	<u>Derivados Otros</u>	<u>Total</u>	<u>Deudas con entidades de crédito</u>	<u>Derivados Otros</u>	<u>Total</u>
Pasivos financieros a largo plazo:						
Débitos y partidas a pagar (Nota 16)	12.727	819	13.546	11.828	-	11.828
Pasivos financieros a corto plazo						
Débitos y partidas a pagar (Nota 16)	7.894	6.505	14.399	7.788	5.703	13.491
Total	20.621	7.324	27.945	19.616	5.703	25.319

b) Análisis por vencimientos

El detalle de los pasivos financieros por vencimientos al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

	<u>Pasivos financieros</u>						
	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>Años posteriores</u>	<u>Total</u>
Deudas con entidades de crédito	7.894	3.647	3.523	3.121	1.771	665	20.621
Otros pasivos financieros	6.505	187	187	187	151	107	7.324
	14.399	3.834	3.710	3.308	1.922	772	27.945

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA

(En miles de euros)

16. Débitos y partidas a pagar

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Débitos y partidas a pagar a largo plazo:		
• Deudas con entidades de crédito	12.727	11.828
• Deudas con empresas del grupo (Nota 24)	819	
	<u>13.546</u>	<u>11.828</u>
Débitos y partidas a pagar a corto plazo:		
• Deudas con entidades de crédito	7.894	7.788
• Proveedores de inmovilizado	-	35
• Proveedores y acreedores comerciales	5.138	5.089
• Deudas con empresas del grupo (Nota 24)	1.213	432
• Personal (remuneraciones pendientes de pago)	151	147
• Pasivo por impuesto corriente (Nota 17)	104	143
• Deudas con las administraciones públicas	718	992
	<u>15.221</u>	<u>14.626</u>

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

El valor contable de las deudas de la Sociedad está denominado en euros.

a) Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito que la Sociedad mantiene al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	<u>2016</u>		<u>2015</u>	
	<u>Largo plazo</u>	<u>Corto plazo</u>	<u>Largo plazo</u>	<u>Corto plazo</u>
Líneas de crédito	-	1.895	-	2.177
Préstamos	12.727	4.039	11.828	3.309
Anticipos y Deudas por efectos descontados	-	1.937	-	2.271
Intereses devengados	-	23	-	31
	<u>12.727</u>	<u>7.894</u>	<u>11.828</u>	<u>7.788</u>

Todas estas deudas tienen garantía personal y devengan intereses básicamente referenciados al Euribor más un diferencial de mercado.

La Sociedad mantiene un saldo no dispuesto en sus pólizas de crédito y de descuento de efectos a 31 de diciembre de 2016 de 2.273 y 4.103 miles de euros, aproximada y respectivamente (2015: 2.053 y 6.915 miles de euros). A su vencimiento, estas pólizas se prorrogan automáticamente por períodos de un año, salvo renuncia de las partes.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA

(En miles de euros)

- b) Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores D.A. 3ª "Deber de información " de la Ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, la información relativa al ejercicio 2016 es la siguiente:

	Días	
	2016	2015
Periodo medio de pago a proveedores	62	58
Ratio de operaciones pagadas	56	55
Ratio de operaciones pendientes de pago	73	62

	Miles de euros	
	2016	2015
Total de pagos realizados	6.284	6.449
Total de pagos pendientes	3.824	3.799

17. Impuestos

- a) Impuestos sobre beneficios y situación fiscal

Desde el ejercicio 2002, Bodegas Riojanas, S.A. y su sociedad dependiente Bodegas Torreduro, S.A., tributan en Régimen de Consolidación Fiscal de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, regulador de este impuesto en territorio común, siendo Bodegas Riojanas, S.A. la Sociedad dominante del Grupo. En 2014 se incorporó al grupo fiscal la dependiente Bodegas Viore, S.L., mientras que las sociedades Bodegas Riojanas USA Corporation y Veiga Naum, S.L. tributan en régimen de declaración individual.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA (En miles de euros)

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	2016					
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable después de impuestos			1.148			
Gasto por Impuesto sobre Sociedades			233			
Diferencias permanentes	5	(141)	(136)	-	-	-
Diferencias temporarias:						
- con origen en ejercicios anteriores	161	(55)	106	-	(98)	(98)
- con origen en el ejercicio	-	-	-	163	-	163
Base imponible (resultado fiscal)			<u>1.351</u>			<u>65</u>

El gasto por el impuesto sobre sociedades se compone de:

	2016	2015
Impuesto corriente	(259)	(248)
Activos por Impuesto diferido	(14)	(15)
Pasivos por Impuesto diferido	40	46
Actualización de tipos impositivos	-	48
	<u>(233)</u>	<u>(169)</u>

El Impuesto sobre Sociedades corriente es el resultado de aplicar un tipo impositivo del 25% sobre la base imponible y de minorarlo por las deducciones a la cuota aplicadas en el ejercicio que han ascendido a 78 miles de euros (2015: 85 miles de euros). Las retenciones e ingresos a cuenta han ascendido a 199 miles de euros (2015: 149 miles de euros) resultando un importe a pagar a la Administración Tributaria que asciende a 104 miles de euros (Nota 16) correspondientes con 60 miles de euros por cuenta de Bodegas Riojanas, S.A. como sociedad dominante del grupo fiscal y 44 miles de euros correspondientes al Impuesto sobre Sociedades del resto de empresas del grupo incluidas en el consolidado fiscal y que ha generado un saldo a cobrar con dichas sociedades (Nota 24). (2015: 143 miles de euros a pagar, Nota 16).

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad no dispone de créditos fiscales pendientes de aplicación. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existen bases imponibles negativas pendientes de aplicación en futuros ejercicios.

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA (En miles de euros)

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los Administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales.

b) Impuestos diferidos

El movimiento de los activos por impuestos diferidos ha sido el siguiente:

	<u>Importe</u>
Saldo 31.12.2014	163
Abono en la cuenta de pérdidas y ganancias	83
Cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias	<u>(98)</u>
Saldo 31.12.2015	148
Abono en la cuenta de pérdidas y ganancias	78
Cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias	<u>(92)</u>
Saldo 31.12.2016	<u>134</u>

Los conceptos incluidos en el epígrafe de Activos por impuesto diferido son los siguientes:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Limitación a la deducción por amortización de inmovilizado	<u>134</u>	<u>148</u>

El movimiento de los pasivos por impuestos diferidos en el ejercicio ha sido el siguiente:

	<u>Importe</u>
Saldo 31.12.2014	479
Abono en la cuenta de pérdidas y ganancias	(46)
Actualización de tipos impositivos	(48)
Cargo imputado directamente al patrimonio neto	<u>129</u>
Saldo 31.12.2015	514
Abono en la cuenta de pérdidas y ganancias	(40)
Cargo imputado directamente al patrimonio neto	16
Otros movimientos	<u>4</u>
Saldo 31.12.2016	<u>494</u>

Los conceptos incluidos en el epígrafe de Pasivos por impuesto diferido son los siguientes:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Subvenciones de capital (Nota 14)	302	293
Amortización fiscal acelerada	173	213
Otros	<u>19</u>	<u>8</u>
	<u>494</u>	<u>514</u>



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA

(En miles de euros)

18. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios del ejercicio se corresponde prácticamente en su totalidad con la venta de vino. La distribución geográfica sería como sigue:

Mercado	Porcentaje	
	2016	2015
Nacional	88%	83%
Exportación	12%	17%
	<u>100%</u>	<u>100%</u>

b) Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles

	2016	2015
Consumo de mercaderías:		
Compras:		
- Compras nacionales	(2.520)	(2.100)
Variación de existencias (Nota 10)	45	(68)
	<u>(2.475)</u>	<u>(2.168)</u>

Consumo de materias primas y otras materias consumibles:

Compras:		
- Compras nacionales	(6.220)	(5.613)
Variación de existencias (Nota 10)	111	(142)
	<u>(6.109)</u>	<u>(5.755)</u>

c) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

En 2016 y 2015, la Sociedad ha recibido diversas ayudas, fundamentalmente de la Agencia de Desarrollo de La Rioja, para la financiación del circulante y para la promoción del vino en terceros países, que se han registrado dentro de este epígrafe en la cuenta de resultados.

d) Gastos de personal

	2016	2015
Sueldos, salarios y asimilados	(2.631)	(2.518)
Cargas sociales:		
- Cargas sociales	(754)	(724)
- Otros gastos sociales	(29)	(27)
	<u>(3.414)</u>	<u>(3.269)</u>

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA

(En miles de euros)

La línea de "Sueldos, salarios y asimilados" incluye un importe de 7 miles de euros por indemnizaciones por despido (2015: nada).

El número medio de empleados en el curso del ejercicio 2016 y 2015 distribuido por categorías es el siguiente:

	Nº medio de empleados	
	2016	2015
Administración	18	17
Comercial	26	20
Bodega	39	41
	83	78

La Sociedad no ha empleado en el ejercicio a ninguna persona con discapacidad igual o superior al 33%.

La distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal de la Sociedad es la siguiente:

	Nº de personas					
	2016			2015		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Administración	6	11	17	7	10	17
Comercial	21	6	27	20	4	24
Bodega	35	9	44	33	8	41
	62	26	88	60	22	82

Asimismo, 8 hombres y 2 mujeres componen el Consejo de Administración de la Sociedad (2015: 10 hombres y 1 mujer).

19. Resultado financiero

	2016	2015
Ingresos financieros:		
De valores negociables y otros instrumentos financieros		
• De empresas del grupo y asociadas (Nota 24)	11	20
	11	20
Gastos financieros:		
Por deudas con terceros		
• Intereses de préstamos	(367)	(483)
• Intereses por descuento de efectos y operaciones de confirming	(52)	(47)
• Otros gastos financieros	(37)	(106)
Por deudas con empresas del grupo (Nota 24)	(11)	-
	(467)	(636)
Diferencias de cambio	4	(2)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
• Deterioro y pérdidas (Nota 8)	145	92
Resultado financiero	(307)	(526)

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA (En miles de euros)

20. Desgloses del Estado de flujos de efectivo

a) Flujos de efectivo de las actividades de explotación

	2016	2015
Resultado del ejercicio antes de impuestos	1.381	1.165
Ajustes del resultado:		
- Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	1.004	1.016
- Correcciones valorativas por deterioro (Notas 8 y 9)	(112)	27
- Imputación de subvenciones (Nota 14)	(98)	(73)
- Ingresos financieros (Nota 19)	(11)	(20)
- Gastos financieros (Nota 19)	467	636
- Diferencias de cambio (Nota 19)	(4)	2
- Otros ingresos y gastos (Nota 10)	(145)	(174)
	1.101	1.414
Cambios en el capital corriente:		
- Existencias	(1.331)	(539)
- Deudores y otras cuentas a cobrar	1.801	308
- Otros activos corrientes	85	19
- Acreedores y otras cuentas a pagar	505	(251)
- Otros pasivos corrientes	(35)	(75)
- Otros ingresos y gastos	11	-
	1.036	(538)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		
- Pagos de intereses	(467)	(636)
- Cobros de intereses	11	20
- (Pagos)/Cobros por impuesto sobre beneficios (Nota 17)	(341)	(408)
	(797)	(1.024)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	2.721	1.017

b) Flujos de efectivo de las actividades de inversión

	2016	2015
Pagos por inversiones:		
- Empresas del grupo y asociadas (Nota 8)	(1.200)	(1.518)
- Inmovilizado intangible (Nota 5)	(2)	(150)
- Inmovilizado material (Nota 6)	(813)	(1.210)
- Otros activos financieros	-	(30)
	(2.015)	(2.908)
Cobros por desinversiones:		
- Empresas del grupo y asociadas	22	-
- Otros activos financieros	37	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(1.956)	(2.908)

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA

(En miles de euros)

c) Flujos de efectivo de las actividades de financiación

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio:		
- Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (Nota 11)	(2.065)	(14)
- Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	9
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 14)	163	562
	<u>(1.902)</u>	<u>1.967</u>
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		
- Emisión:		
- Deudas con entidades de crédito	1.005	1.838
- Deudas con empresas del grupo y asociadas	877	129
- Devolución y amortización de:		
- Deudas con entidades de crédito	-	-
	<u>1.882</u>	<u>1.967</u>
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio:		
- Dividendos (Nota 12)	(744)	(646)
	<u>(764)</u>	<u>1.878</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(764)	1.878

21. Contingencias

Durante el ejercicio 2016 y 2015 la Sociedad no ha identificado ningún pasivo ni activo contingente significativo.

La Sociedad tiene recibidos de diversas instituciones financieras avales por 343 miles de euros (2015: 421 miles de euros), aproximadamente, ante diversas instituciones y organismos públicos en garantía de compromisos asumidos derivados de la concesión de subvenciones.

Asimismo, la Sociedad avala a la filial Bodegas Torreduero, S.A. ante una entidad financiera, en relación con un préstamo recibido cuyo importe ha sido totalmente amortizado al 31 de diciembre de 2016 (2015: 260 miles de euros) y una línea de crédito dispuesta al cierre del ejercicio 2016 por importe de 35 miles de euros (2015: 200 miles de euros).

Los Administradores de la Sociedad no estiman contingencias en relación con estos avales.

22. Compromisos

a) Compromisos por arrendamiento operativo

La Sociedad cuenta con oficinas comerciales en Madrid y Barcelona ubicadas en inmuebles en régimen de alquiler. Estos contratos tienen una duración de 5 y 1 año, respectivamente, siendo los mismos renovables a su vencimiento en condiciones de mercado.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA

(En miles de euros)

Los pagos mínimos totales futuros por estos arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Menos de un año	26	26
Entre dos y cinco años	26	52
	<u>52</u>	<u>78</u>

El gasto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio correspondiente a estos arrendamientos operativos asciende a 26 miles de euros (2015: 26 miles de euros).

Por otro lado, la Sociedad cuenta con varios vehículos en renting, siendo el gasto reconocido en el ejercicio por este concepto de 115 miles de euros (2015: 112 miles de euros).

Los pagos mínimos futuros por estos arrendamientos no cancelables son los siguientes:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Menos de un año	115	112
Entre dos y cinco años	345	448
	<u>460</u>	<u>560</u>

23. Retribución al Consejo de Administración y alta dirección

a) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

La retribución de los Administradores de la Sociedad viene recogida estatutariamente como un 5% de los beneficios líquidos, con observación de los requerimientos legales establecidos al efecto. En 2016 esta retribución ha sido de 58 miles de euros (2015: 50 miles de euros).

Durante los ejercicios 2016 y 2015, los Administradores de la Sociedad han devengado, adicionalmente a las retribuciones estatutarias anteriormente mencionadas, un importe total de 163 miles de euros (2015: 147 miles de euros) en concepto de dietas de asistencia a Consejos por 28 miles de euros (2015: 21 miles de euros) y retribuciones salariales por importe de 135 miles de euros (2015: 126 miles de euros).

No existen créditos ni anticipos concedidos a los Administradores de la Sociedad. Tampoco existe obligación alguna en materia de pensiones o primas de seguro de vida con los miembros del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2016 la Sociedad ha pagado primas por seguro de responsabilidad civil cuyos beneficiarios son los Administradores de la misma por importe de 3 miles de euros.

b) Alta Dirección

La remuneración de la Alta Dirección (incluida en el epígrafe anterior al ser parte del consejo de administración) puede resumirse en la forma siguiente:

Nº de personas	2016					Nº de personas	2015				
	Retribuciones Salariales			Otras retribuciones	Total		Retribuciones Salariales			Otras retribuciones	Total
	Fijas	Variable	Total				Fijas	Variable	Total		
1	115	16	131	4	135	1	114	8	122	4	126



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA

(En miles de euros)

c) Situaciones de conflictos de interés de los Administradores

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad dominante, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

24. Otras operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con sociedades vinculadas durante el ejercicio han sido las siguientes:

	2016					
	Bodegas Torreduero, S.A.	S.A.T. Frias Artacho nº 9554	Bodegas Riojanas USA	Bodegas Viore, S.L.	Veiga Naum, S.L.	Total
Aprovisionamientos	928	521	-	886	336	2.671
Otros gastos de explotación	-	23	33	-	-	56
Ventas	-	-	107	18	-	115
Ingresos financieros	-	7	4	-	-	11
Gastos financieros	6	-	-	5	-	11

	2015					
	Bodegas Torreduero, S.A.	S.A.T. Frías Artacho nº 9554	Bodegas Riojanas USA	Bodegas Viore, S.L.	Total	
Aprovisionamientos	899	471	-	667	2.037	
Otros gastos de explotación	-	30	25	-	55	
Ventas	-	-	227	-	227	
Ingresos financieros	-	11	9	-	20	
Adquisiciones de inmovilizado	-	4	-	-	4	

Estas transacciones se realizan a precios de mercado.

La relación con S.A.T. Frías Artacho nº 9554 tiene su base en la existencia de consejeros comunes.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA (En miles de euros)

Los saldos mantenidos con sociedades vinculadas que figuran en el balance al 31 de diciembre de 2016 y 2015, son los siguientes:

	2016					
	Bodegas Torreduero, S.A.	S.A.T. Frías Artacho nº 9554	Bodegas Riojanas USA	Bodegas Viore, S.L.	Veiga Naum, S.L.	Total
Clientes	-	75	353	3	-	431
Créditos a largo plazo	129	-	181	-	-	310
Deudas a largo plazo	(426)	-	-	(393)	-	(819)
Deudas a corto plazo	(116)	-	-	(71)	-	(187)
Acreedores a corto plazo	(271)	(489)	(2)	(219)	(45)	(1.026)
	<u>(684)</u>	<u>(414)</u>	<u>532</u>	<u>(680)</u>	<u>(45)</u>	<u>(1.291)</u>

	2015				
	Bodegas Torreduero, S.A.	S.A.T. Frías Artacho nº 9554	Bodegas Riojanas USA	Bodegas Viore, S.L.	Total
Clientes	-	148	336	4	488
Créditos a largo plazo	83	-	187	19	289
Deudas a corto plazo	-	-	-	(129)	(129)
Acreedores a corto plazo	(242)	-	-	(61)	(303)
	<u>(159)</u>	<u>148</u>	<u>523</u>	<u>(167)</u>	<u>(345)</u>

El préstamo con Bodegas Riojanas USA Corporation tiene vencimiento indefinido. A 31 de diciembre de 2016 presenta un importe pendiente de 181 miles de euros (2015: 187 miles de euros). Ha devengado un interés anual del 5%.

En el ejercicio 2016 las deudas mantenidas con Bodegas Torreduero, S.A. y Bodegas Viore, S.L. corresponden a dos préstamos firmados en el ejercicio por la Sociedad con sus filiales, que devengan un interés de mercado (2016: 11 miles de euros). El calendario del vencimiento de estas deudas se puede ver en la Nota 15. b).

El importe registrado en los epígrafes de deudores y acreedores a corto plazo incluyen las cuentas a cobrar y a pagar derivadas de las transacciones comerciales descritas anteriormente. Estos saldos no devengan intereses.

25. Información sobre medioambiente

Durante el ejercicio 2016 y 2015 la Sociedad no ha incurrido en gastos significativos para la protección y mejora del medioambiente.

No se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental, ni existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA

(En miles de euros)

26. Hechos posteriores

Desde 31 de diciembre de 2016 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún hecho o circunstancia que requiera desglose o ajuste en la información financiera del ejercicio 2016.

27. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios percibidos por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. correspondientes a la auditoría de estas cuentas anuales han ascendido a 31,7 (2015: 31 miles de euros y 3 miles de euros por otros servicios de verificación). No han sido prestados servicios por otras empresas que utilicen la marca PricewaterhouseCoopers.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2016

El Importe Neto de la Cifra de Negocios se sitúa en 17.920 miles de euros, que respecto a los 17.060 miles de euros del ejercicio 2015 supone un crecimiento del 5%. Este crecimiento se ha logrado principalmente gracias al buen comportamiento de las ventas en el mercado Nacional.

El Beneficio neto global al final de periodo asciende a 1.148 miles de euros, que respecto a los 996 miles de euros alcanzados en el ejercicio 2015 ha supuesto un incremento del 15,3%.

Las ventas de vinos de alto valor añadido, como reservas y grandes reservas, continúan siendo, como caracteriza la actividad de la sociedad, la mayor parte de las ventas (58,6% del total en el ejercicio 2016; 60,2% del total en el ejercicio 2015), situándonos en este segmento por encima de los datos de la Denominación de Origen Rioja, donde las ventas de estos vinos, en volumen, han supuesto un 19% de las ventas totales para el ejercicio 2016.

1. Situación de la entidad

Para comprender la evolución de la actividad de la entidad, así como el entorno en el que opera, es fundamental comentar la situación del mercado vinícola:

a) Mercado Vinícola Mundial

i. Producción vinícola mundial

Según las primeras estimaciones de la OIV, la producción mundial se sitúa en 2016 en 259 millones de hectolitros, lo que supone una disminución del 5% respecto a la producción de 2015.

La producción de 2016 ha sido una de las más escasas de los últimos 20 años, pero con situaciones de marcado contraste, debido a los eventos climáticos.

Italia (48,8 Millones de hectolitros) confirma su puesto de 1º productor mundial, seguida por Francia (41,9 Millones de hectolitros) y por España (37,8 Millones de Hectolitros). Tras dos malas cosechas, Rumanía (4,8 Millones de hectolitros) vuelve a un buen nivel de producción.

El nivel de producción sigue siendo elevado en Estados Unidos (22,5 Millones de hectolitros).

En América del Sur, las producciones disminuyen notablemente en Argentina (8,8 Millones de Hectolitros), en Chile (10,1 Millones de Hectolitros) y en Brasil (1,4 Millones de Hectolitros).

Las producciones de Australia (12,5 Millones de hectolitros) y Nueva Zelanda (3,1 Millones de hectolitros) se encuentran en aumento.

En lo que respecta a la superficie vitícola mundial, parece en ligero retroceso. El ritmo al que disminuye la superficie de viñedo en la Unión Europea es mucho menor desde el fin del programa de regulación del potencial de producción vitícola de la Unión Europea. En España, tras la fuerte caída del período 2008-2011, la superficie de viñedo parece haberse estabilizado y se sitúa en algo más de un millón de hectáreas. En consonancia con la tendencia de los últimos años, fuera de Europa la superficie de viñedo parece en ligera progresión. Este crecimiento moderado es consecuencia de tendencias muy distintas:



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

- En China, la superficie total de viñedo sigue aumentando. El gigante asiático es el principal responsable de la expansión del viñedo a nivel mundial y, desde 2014, es el segundo país con mayor superficie de viñedo. En Turquía, tras el repunte observado en 2013, la superficie de viñedo continúa en regresión.
- En Brasil, donde parece que se está llevando a cabo una importante reestructuración del viñedo, también disminuye la superficie, mientras que en el resto del continente americano no se observa ninguna variación importante en la superficie de viñedo de los principales países.
- Al contrario que en Nueva Zelanda, donde el viñedo sigue expandiéndose, en Australia sigue reduciéndose la superficie dedicada al viñedo desde principios de esta década.
- Por último, la superficie plantada de vid de Sudáfrica, que viene disminuyendo lentamente desde 2012.

ii. *La evolución del consumo mundial*

La OIV estima el consumo mundial del vino en 243,2 millones de hectolitros en 2016, estabilizándose tras la crisis económica de 2008.

El consumo del vino se presenta desde 2009 en un contexto global de estabilización. Los países tradicionalmente consumidores prosiguen en su retroceso (o estancamiento), en beneficio de nuevos países consumidores en Europa y en otras regiones. Destaca China, que aumentó sus importaciones un 15% en volumen y un 22,6% en valor en 2016. Se distancia como primer mercado asiático y ya es el cuarto inversor mundial, por detrás de Estados Unidos, Reino Unido y Alemania.

b) El Mercado de España

i. *Producción vinícola nacional*

Según los últimos datos publicados por el Ministerio de Industria, la producción de vino y mosto sin concentrar de todos los operadores (grandes productores de más de 1.000 hl y pequeños productores con una elaboración histórica inferior a 1.000 hl) en 2016 ha ascendido a 42,93 millones de hectolitros, de los que 39,13 millones (91,15% del total) correspondían a vinos y casi 3,8 millones (8,85%), a mosto sin concentrar.

ii. *La evolución del consumo en España*

De acuerdo con el último informe "Market Trends" de Nielsen, el valor de las ventas de vinos tranquilos y espumosos crece por encima del 4% en 2016.

Las preferencias de los consumidores hacia vinos de calidad siguen consolidándose, en los últimos años se observa tendencias de crecimiento en los vinos con Denominación de Origen.

España redujo sus exportaciones totales de vino en 2016 un -7% en volumen y un -0,2% en valor, hasta los 2.226 millones de litros y los 2.635,3 millones de euros, con un precio medio de 1,18 €/litro (+7,3%). En cuanto a las exportaciones de vinos envasados, la buena marcha de los vinos con DOP, varietales y vinos de aguja, permite un crecimiento en valor del 0,3% hasta los 2.141 millones de euros, cifra que supone un récord. Los vinos con DOP, varietales y vinos de aguja lideran el crecimiento en valor de las exportaciones de envasados en España en 2016. Reino Unido es el principal cliente para el vino envasado español, tanto en volumen como en valor. Alemania mantiene el segundo puesto en volumen, pero lo pierde en valor a favor de Estados Unidos.

Las ventas de la D.O.C Rioja caen ligeramente en 2016 respecto a 2015 (-0,59% en volumen) cuando alcanzaron un máximo histórico, llegando a los 284 millones de litros vendidos (2016: 282 millones de litros). El mercado interior ha crecido moderadamente (+0,67%), mientras que las exportaciones han caído un 2,7%.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

La estructura de ventas de la D.O.C. Rioja o mix de ventas en 2016 ha sido la siguiente:

- Grandes Reservas: 2,35%
- Reservas: 16,62%
- Crianzas: 37,52%
- Jóvenes: 43,51%

En cuanto al resto de denominaciones, y en lo que respecta a volúmenes, la evolución respecto al ejercicio anterior ha sido la siguiente: D.O. Toro (+2,3%), D.O. Ribera de Duero (+0,4%), D.O. Rueda (+3,01%) y Rías Baixas (+11,8%).

c) El producto

En 2016 se han producido diversos cambios de añadas, y hemos continuado adaptando nuestros vinos a las exigencias del mercado.

Algunas de las puntuaciones y premios obtenidos por nuestros vinos:

- Monte Real Gran Reserva 1998: ha obtenido 92 puntos en la Guía Peñín.
- Monte Real Reserva 2010: ha obtenido la medalla de oro en el certamen Mundus Vini Summer Tasting 2016 (ALEMANIA), así como también en los concursos Selections Mondiales des Vins Canadá y Sommelier Wine Awards (UK).
- Monte Real Reserva de Familia 2010: ha obtenido medalla de oro en el concurso China Wine & Spirits Awards 2016.
- Viña Albina Reserva Seleccionada 2010: ha obtenido medalla de oro en los certámenes Mundus Vini Summer Tasting 2016 (Alemania) y China Wine & Spirits Awards 2016.
- Monte Real Reserva de Familia 2011: la REVISTA Decanter (UK) no solo le otorgó 90 puntos sino que obtuvo la mención "HIGHLY RECOMMENDED" (una de las más altas menciones de esta revista).
- Monte Real Reserva de Familia 2012: ha obtenido medalla de oro en el certamen Berliner Wine Trophy 2017 (Alemania).
- Viña Albina Reserva 2010: ha obtenido 92 puntos en la revista Wine Enthusiast y la mención especial de "Editors Choice".
- Viña Albina Reserva Vendimia Seleccionada 2011: ha sido reconocido como mejor vino de Rioja dentro del certamen 'Rioja Masters 2016', organizado por la prestigiosa revista especializada británica "The Drinks Business", obteniendo el galardón de "Master".
- Viña Albina Blanco Semidulce Reserva 2001: ha obtenido 93 puntos en la Guía Peñín.

2. Evolución y resultados de los negocios

a) Resultados comerciales

Durante el ejercicio 2016, las ventas totales han alcanzado los 3,9 millones de litros, equivalentes a 5,27 millones de botellas, lo que representa un incremento de las ventas en volumen del 3%, mientras que en facturación han aumentado un 5%.

La composición porcentual de nuestras ventas de vinos D.O. Rioja comparativamente con el conjunto de la D.O. Calificada Rioja es la siguiente:

- Reservas y Grandes Reservas: 58,6% (frente al 19% de la D.O.Ca Rioja)



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

- Crianzas: 34,1% (frente al 37,5% para D.O.Ca Rioja)
- Sin Crianza: 7,3 % (frente al 43,5% para D.O.Ca Rioja)

En el resto de denominaciones la evolución ha sido la siguiente:

- D.O. Toro (vinos producidos por Bodegas Torreduro): las ventas en volumen se han incrementado significativamente, un 58,41%, lo que ha supuesto que alcancemos una cuota de mercado del 6,77% sobre el total de esta DO en 2016.
- Resto de denominaciones (D.O. Rueda, D.O. Duero y D.O. Rías Baixas): en conjunto siguen suponiendo menos del 10% del total de ventas, si bien las ventas han aumentado tanto en volumen como en importe en conjunto (las ventas de vinos de la D.O. Rías Baixas han aumentado un 12,13% en importe respecto al año anterior y las de D.O. Rueda un 8,83%).

En cuanto a la evolución de las ventas de nuestra filial en Estados Unidos, Bodegas Riojanas USA Corporation, durante el ejercicio 2016 las ventas han experimentado una caída significativa, que calificamos como coyuntural, siendo las previsiones para 2017 situarnos en un nivel de facturación similar al del pasado ejercicio 2015.

b) Las existencias

La valoración de existencias al finalizar el año 2016 ha alcanzado la cifra de 28.889 miles de euros, frente a 27.413 miles de euros de 2015.

Estas existencias permitirán desarrollar los crecimientos proyectados para ejercicios futuros, así como la segmentación deseada.

c) Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de Bodegas Riojanas, S.A.

Todos los datos facilitados en este punto corresponden al ejercicio 2016 y su comparativa con 2015, salvo que se indique expresamente lo contrario:

1º Balance

- El total de Activo asciende a 54.413 miles de euros, frente a los 53.725 miles de euros del ejercicio 2015.
- Las existencias representan 28.889 miles de euros, frente a los 27.413 miles de euros de 2015, lo que supone un incremento del 5,4%.
- El activo circulante asciende a 38.226 miles de euros, mientras que en 2015 ascendía a 38.741 miles de euros.
- Las deudas con entidades de crédito a corto y largo plazo alcanzan los 20.621 miles de euros, frente a los 19.616 miles de euros de 2015.
- El Patrimonio Neto representa 25.554 miles de euros, frente a los 26.757 miles de euros del ejercicio 2015, disminución que se explica por la compra de autocartera explicada en el punto VIII de este Informe de Gestión.
- El Beneficio neto del ejercicio 2016 ha ascendido a 1.148 miles de euros, frente a los 996 miles de euros en 2015, lo que supone un incremento del 15,3%.
- Los pasivos a largo y corto plazo suponen 29.261 miles de euros, frente a los 26.968 miles de euros del ejercicio 2015.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

2º Cuenta de pérdidas y Ganancias

Es de destacar en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias lo siguiente:

- El importe neto de la cifra de negocios alcanzó los 17.920 miles de euros. frente a los 17.060 miles de euros en 2015, lo que supone un incremento del 5%.
- El Resultado de Explotación alcanzó los 1.688 miles de euros.
- Un resultado Financiero negativo por importe de 307 miles de euros, frente al resultado negativo de 2015 que ascendió a 526 miles de euros, lo que supone una mejoría del 41,6%.
- Un Resultado antes de impuestos de 1.381 miles de euros, que respecto a los 1.165 obtenidos en 2015 supone un incremento del 18,5%.
- Un resultado después de impuestos de 1.148 miles de euros, que representa un incremento del 15,3%, respecto los 996 miles del ejercicio anterior.

Indicadores clave:

Se indica a continuación la evolución de algunos de los indicadores clave indicativos de la evolución de la actividad de Bodegas Riojanas, S.A.:

	<u>31 de diciembre 2015</u>	<u>31 de diciembre 2016</u>	<u>Variación Interanual</u>
Importe neto cifra negocios (miles de euros)	17.060	17.920	5,0%
EBITDA (miles de euros)	2.707	2.692	-0,6%
Rentabilidad financiera (roe)	3,72%	4,56%	22,6%
Retorno sobre activos (roa)	1,85%	2,11%	13,8%

El EBITDA se calcula a partir del resultado final de explotación de una empresa, sin incorporar los gastos por intereses o impuestos, ni las disminuciones de valor por depreciaciones o amortizaciones. Por tanto es un indicador que muestra el resultado inherente al negocio propio de una sociedad. El EBITDA obtenido a 31 de diciembre de 2016 asciende a 2.707 miles de euros, frente a los 2.692 miles de euros de 2015.

La Rentabilidad Financiera (ROE) se calcula como el cociente entre el Beneficio Neto después de impuestos y los Fondos Propios. Este indicador mide el rendimiento del capital empleado en una inversión. De la comparación de los resultados obtenidos a 2016 y 2015 se desprende una mejora interanual de este indicador del 22,6%.

El Índice de Retorno sobre Activos (ROA) se calcula como el cociente entre el Beneficio Neto después de impuestos y el Activo total de una compañía. Este indicador da una idea de cómo de eficiente es una compañía en el uso de sus activos. La variación interanual de este indicador muestra una mejoría del 13,8 %.

3. Liquidez y recursos de capital

El nivel de endeudamiento de la sociedad en el ejercicio 2016, en comparación con el ejercicio 2015, y su composición por plazos, queda suficientemente detallado en la Memoria de Cuentas Anuales, en las Notas correspondientes a Análisis de instrumentos financieros de pasivo y Débitos y Partidas a Pagar.

Así mismo, a largo plazo continuamos manteniendo el objetivo de reducción de las deudas con entidades de crédito, si bien el volumen de deuda con entidades de crédito a cierre del ejercicio 2016 (20.621 miles de euros) se eleva respecto al ejercicio 2015 (19.616 miles de euros), debido a dos motivos fundamentales:

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

- Finalización de la inversión en la construcción de una nueva bodega ubicada en la D.O. Rueda, a través de la filial del grupo Bodegas Viore, S.L., que ha supuesto un volumen de inversión en el ejercicio 2016 de 1,9 millones de euros. La bodega se inauguró en junio de 2016, estando en la actualidad completamente operativa, y ya habiéndose realizado la primera campaña de elaboración propia con vino cosecha 2016, que comenzará a comercializarse en los primeros meses de 2017. Destacar que la mayor parte de las inversiones a acometer se encuentran recogidas dentro de la línea de inversiones en Activos Fijos del marco del Programa Nacional de Apoyo al Sector Vinícola (fondos de la Unión Europea). Por ello, estas ayudas, junto con las previsiones de generación de flujos de caja inherentes a la actividad de la futura bodega, hacen que el incremento del endeudamiento que se ha producido en este ejercicio sea una situación coyuntural, que muy pronto revertirá. La sociedad ha realizado un estudio de financiación y rentabilidad relativo a esta inversión en el que se contemplan todos estos parámetros.
- Operación corporativa de compra de autocartera (nos remitimos al punto VIII el presente Informe de Gestión). Esta operación ha supuesto la compra de 498.262 acciones propias en una operación realizada en el Mercado de Operaciones Especiales, a un precio de 4,14 euros por acción, lo que implicó un importe total de 2.065 miles de euros. Este precio de adquisición se situó un 7,8% por debajo del precio de mercado (precio de cierre de la sesión de día anterior a la realización de la mencionada operación, que fue de 4,49 €/acción, y precio de cierre de la sesión del día 7 de septiembre 2016: 4,49 €/acción), y fue considerablemente inferior al valor neto contable por acción (a 31 de diciembre de 2015: 5,03 euros por acción). Teniendo en cuenta que las expectativas de la sociedad, considerando los resultados recientes de la sociedad, y el volumen de inversiones que se están acometiendo, son una evolución favorable del negocio, que debería trasladarse al precio de cotización de la acción, el incremento de los dividendos repartidos en los últimos años (ver punto IX del presente Informe de Gestión); el hecho de que el valor neto contable del patrimonio de la sociedad es significativamente superior al valor de capitalización bursátil y que la financiación obtenida para la realización de dicha operación (financiación bancaria a 5 años a tipos inferiores al 2%) hacen que la misma tenga una rentabilidad estimada superior al 5%. Además, los niveles de EBITDA obtenidos en el ejercicio 2016 y los esperados para los próximos ejercicios, hacen que la misma pueda asumirse con holgura.

Así mismo, tanto en este ejercicio 2016 como en el próximo 2017, nos encontramos acometiendo inversiones en activos fijos en Bodegas Riojanas, S.A. Durante el ejercicio 2016 el volumen e inversiones en dicha sociedad ha ascendido a 0,8 millones de euros, siendo las inversiones más relevantes la renovación recurrente del parque de barricas y el plan de enoturismo en el que hemos estado invirtiendo recursos en los últimos ejercicios, que está teniendo una repercusión muy positiva en incremento de visitas a la bodega y mejora y modernización de la imagen de la misma. La inversión prevista para el próximo ejercicio 2017 se sitúa cerca del millón de euros, siendo las inversiones más significativas en activos productivos (barricas y maquinaria), así como la finalización del plan de enoturismo anteriormente mencionado.

Queremos destacar en este punto el esfuerzo realizado por la reducción del Gasto Financiero, que ha desembocado en una mejoría notable del resultado financiero. Se han llevado a cabo varias operaciones de reestructuración de deuda, y se han firmado nuevos préstamos a tipos muy competitivo, todo ello ha hecho que el tipo efectivo medio del ejercicio 2016 haya sido de un 2,1%, frente al 3,3% del ejercicio 2015, lo que ha supuesto una reducción de más de un punto, parte atribuible a la evolución bajista del mercado, y parte atribuible a la reestructuración bancaria efectuada.

4. Principales riesgos e incertidumbres

Debemos destacar el esfuerzo realizado por la compañía, que continúa avanzando en la gestión de riesgos, y revisa y actualiza periódicamente su mapa de riesgos global.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

a) Riesgo de aprovisionamiento

Al trabajar la Sociedad con productos de diferentes añadas, este riesgo se ve limitado al impacto de una variación coyuntural en los costes, ya que la tendencia en los últimos años lleva a una estabilización de precios, por la evolución oferta-demanda y las perspectivas de futuro de las mismas. Destacamos la adecuación realizada ya desde el pasado ejercicio 2015 en lo relativo al pago de la uva a la Ley de la Cadena Alimentaria, que ha supuesto que parte del precio de la uva de la campaña 2016 se encuentre ya liquidado a cierre del ejercicio 2016, mientras que en ejercicios anteriores a 2015 la campaña se liquidaba en su totalidad en el ejercicio siguiente. El precio de la cosecha 2016 se encuentra a cierre del ejercicio ya establecido en contratos firmados con proveedores de uva, por lo que se ha eliminado la incertidumbre relativa a fijación de precios de materias primas en este sentido. Los volúmenes recogidos en la cosecha 2016 han superado a los de la cosecha anterior, y la calidad ha sido muy satisfactoria.

b) Riesgos legales y sociales

A través de la participación activa en grupos de interés del vino y de los propios Consejos Reguladores, la Sociedad se encuentra al tanto de las tendencias legales y sociales en torno al consumo de vino, actúa en la medida de lo posible para minimizar dichos riesgos. Así mismo, se encuentra al tanto de las novedades en temas legales, contables, laborales, sociales, etc. mediante la asistencia a cursos y conferencias formativas, así como mediante la consulta a asesores externos especializados. La Sociedad cumple estrictamente la legislación vigente en todos los ámbitos de aplicación.

c) Riesgos de cambio de hábitos en el consumo

La Sociedad permanece atenta a los cambios en los hábitos de consumo de vino, a través de fuentes propias y de terceros independientes. Se hace un seguimiento de las estrategias comerciales a seguir, a fin de cubrir y dar respuesta a los cambios que pudiera haber en las tendencias de la demanda.

d) Riesgos de tipo de interés

La Sociedad, a pesar de las fluctuaciones experimentadas por los tipos de interés y la situación actual de los mismos (en la actualidad nos encontramos en una tendencia bajista de los mismos), estima que dado que uno de los objetivos prioritarios es reducir el nivel de endeudamiento (como así viene ocurriendo en ejercicios precedentes), los posibles incrementos futuros no pondrían en riesgo los resultados futuros de la misma. En caso contrario, se aplicarían medidas paliativas para reducir dicho impacto en la cuenta de resultados.

e) Riesgos de imprevistos y catástrofes

Cubiertos mediante los seguros suscritos por la Sociedad.

f) Riesgos de mercados

La Sociedad en la actualidad está trabajando en minimizar los riesgos de los principales mercados, mediante la diversificación tanto en productos como en mercados y clientes.

g) Riesgos de coyuntura económica

Dada la situación económica que se está atravesando, la Sociedad contempla el entorno económico como un riesgo, por lo que en este sentido se realiza un seguimiento permanente de la evolución de la economía en general y en particular de la evolución del consumo, índices de precios, tasas de desempleo, cotización de divisas y posibilidades de financiación ajena.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

La Sociedad, así mismo, realiza actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación, fundamentalmente en dos áreas, como son: la optimización de la calidad del vino a través de varios proyectos y la optimización de la calidad del fruto. Consideramos que estas investigaciones contribuirán a reducir los riesgos a los que está expuesta la sociedad, en el riesgo de aprovisionamiento y en el de hábitos de consumo, en lo referente a los gustos del consumidor.

5. Circunstancias importantes ocurridas tras el cierre del ejercicio

Desde 31 de diciembre de 2016 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales individuales no se ha producido ningún hecho o circunstancia que requiera desglose o ajuste en la información financiera individual del ejercicio 2016.

6. Información sobre la evolución previsible de la entidad

Nuestros objetivos a corto plazo, que determinarán la evolución en próximos ejercicios, son los siguientes:

- Adecuación de los diversos Mercados del Producto y potenciación de las marcas
- Enfoque hacia las exportaciones: continuar nuestro plan de internacionalización, y conseguir ser marca de referencia en los principales mercados
- Innovación (I+D+i) continuar en la mejora de procesos y de nuestro vino
- Continuar reduciendo el nivel de endeudamiento con entidades de crédito.

Además, dentro del plan estratégico de Bodegas Riojanas, se deben tener en cuenta los elementos fundamentales que caracterizan el sector vinícola, que son los siguientes:

- Una constante evolución del consumo hacia los vinos de calidad (vinos con Denominación de Origen en el caso Español).
- Un crecimiento de la competencia tanto exterior (países nuevos y reacción en los tradicionales), como interior (incremento de D.O. y de bodegas pertenecientes a las mismas).
- Un claro liderazgo de la D.O.C. Rioja en el mercado español y una mayor fortaleza de las denominaciones con más reconocimiento de marca.
- Un liderazgo de la D.O. Rueda en el segmento de los vinos blancos.

Todos estos elementos fundamentales representan claras oportunidades de crecimiento para Bodegas Riojanas, a pesar del incremento de la competencia.

Dentro de nuestras líneas estratégicas el objetivo general se definió por: "Un crecimiento constante de nuestras ventas hasta saturar nuestro potencial productivo, obteniendo un alto nivel competitivo".

En nuestro caso, debemos responder a las exigencias del futuro, mirando de cara continuada la calidad de nuestros vinos (como ya llevamos haciendo mediante el desarrollo de varios proyectos y estudios), llevando a cabo un avance tecnológico continuado en instalaciones y maquinaria, desarrollando nuestra red comercial tanto nacional como internacional y llevando a cabo avances comerciales de algunos productos que completen nuestro potencial productivo.

Todo ello nos permitirá mejorar nuestro posicionamiento en el mercado, y avanzar en la consecución de nuestro objetivo general.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

a) En el Área de Producto y de la Tecnología de Producción

El Departamento de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), trabaja tanto en el lanzamiento de nuevos productos como en la mejora continua de todos los vinos al conjugar las más modernas técnicas vitivinícolas con la tradición de la que somos herederos.

En el capítulo VII se indican las actividades desarrolladas por ese departamento durante el ejercicio 2016, tanto en los aspectos relacionados con la viña como en la elaboración y respeto al Medio Ambiente.

b) En las áreas de Marketing y Comercial

En esta área seguimos trabajando en consolidar nuestro posicionamiento en el mercado dentro de los segmentos objetivo, potenciando nuestras diferentes marcas, y trabajando tanto en la presentación de nuestros productos como en la comercialización de los mismos. Es prioridad para nosotros la focalización en el equipo comercial, y el acceso y estudio a la información de los diferentes mercados que puedan ayudarnos a una optimización de nuestros esfuerzos para la consecución de nuestros objetivos.

c) En el área de Recursos Humanos

En el área de recursos humanos no ha habido grandes variaciones en la plantilla de la compañía, que se encuentra integrada por un equipo sólido, solvente y con experiencia.

7. Actividades de I+D+i

Durante el ejercicio 2016, en el Departamento de Investigación, Desarrollo e Innovación, se han realizado las siguientes actividades que se describen a continuación:

Las materias estudiadas se pueden dividir en dos áreas fundamentales: Viticultura y Enología.

- Dentro de la Viticultura, se sigue apostando por el control del viñedo mediante Sistemas de Información Geográfica, fotos por satélite y visitas a campo; todo este control nos permite tener diferencias por calidad las parcelas de los viticultores lo que nos permitirá segmentar por calidades estas parcelas y por consiguiente elaborarlas por separado buscando optimizar la calidad de las parcelas. Todo este trabajo es un punto inicial para implantar en el 2018 el sistema de control ISO 17065, que será de obligado cumplimiento al formar parte del Consejo Regulador de Rioja. Gracias a la utilización de las fotos por satélite se han calculado el Índice de vegetación NVDI para estudiar la influencia del riego en la calidad de la uva. Se sigue con el proyecto de caracterización de sistemas de cultivo: viticultura biodinámica, viticultura ecológica y viticultura normal respetuosa con el medio ambiente. Gracias al desarrollo del proyecto IBEROEKA, secuenciación masiva mediante técnicas NGS, se van a caracterizar a nivel microbiológico los diferentes suelos estudiando la influencia de estos diferentes sistemas de cultivo. Se sigue realizando el estudio de selección de levaduras autóctonas de nuestros viñedos.
- Dentro de Enología, durante esta campaña se han multiplicado levaduras autóctonas tanto *Saccharomyces* como no-*Saccharomyces* buscando dos tipos diferentes de perfiles aromáticos; levaduras comerciales y como novedad en 2016 se han multiplicado bacterias lácticas con gran éxito debido a la complejidad que conlleva esta multiplicación. En la bodega de San Vicente de la Sonsierra se ha seguido con el control mediante sensores de la fermentación alcohólica, lo que nos permite controlar dicha fermentación desde la bodega de Ceniceró. Se sigue con la caracterización de los vinos a nivel de etil-fenoles y haloanisoles, incorporando el estudio de la evolución de las poblaciones microbiológicas con relación al envejecimiento. Para optimizar el proceso de envejecimiento de los vinos se ha incorporado un nuevo sistema de filtración tangencial mediante membranas de compuestos polímeros, lo que nos permite mantener la alta calidad de los vinos y su estabilización microbiana a lo largo de toda la crianza en barricas. Gracias a un nuevo sistema



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

opto luminiscente para la medida de oxígeno, se han definido los puntos críticos de aporte a oxígeno en el envejecimiento del vino; estudiando la forma de reducir estos aportes.

8. Adquisición y enajenación de acciones propias

Con fecha 7 de septiembre de 2016, y en virtud de la facultad otorgada por la Junta General para adquirir Acciones propias dentro de los límites establecidos, Bodegas Riojanas, S.A., adquirió 498.262 acciones propias en una operación realizada en el Mercado de Operaciones Especiales, a un precio de 4,14 euros por acción, lo que implicó un importe total de 2.065 miles de euros. Este precio de adquisición se situó un 7,8% por debajo del precio de mercado (precio de cierre de la sesión de día anterior a la realización de la mencionada operación, que fue de 4,49 €/acción, y precio de cierre de la sesión del día 7 de septiembre 2016: 4,49 €/acción), y fue considerablemente inferior al valor neto contable por acción (a 31 de diciembre de 2015: 5,03 euros por acción). Así, tras la mencionada operación, y al cierre del ejercicio 2016 (ya que no se han realizado más operaciones con acciones propias en el ejercicio) Bodegas Riojanas ostenta acciones propias representativas de un 9,389 % del capital social de la compañía, porcentaje que se encuentra dentro de los límites establecidos por el artículo 509 de la Ley de Sociedades de Capital.

El movimiento de acciones propias llevado a cabo durante el ejercicio 2016 ha sido el siguiente:

	Nº Acciones	Miles de euros Importe
Acciones propias 01.01.16	1.045	5
Compra acciones propias	498.262	2.065
Acciones propias 01.01.17	<u>499.307</u>	<u>2.070</u>

En cuanto a la evaluación realizada acerca de la rentabilidad de la operación, nos remitimos al Informe presentado por el Consejo de Administración, y publicado como Hecho Relevante en la CNMV con fecha 11 de mayo de 2016.

9. Otra información relevante

a) Política de dividendos

La sociedad contempla la remuneración al accionista como uno de los objetivos tanto presentes como futuros, siempre que la generación de resultados lo permita. La sociedad tiene previsto aplicar parte del resultado obtenido en el ejercicio 2016 al pago de Dividendos, tal y como se menciona en la Nota correspondiente a Resultado del ejercicio de la Memoria de Cuentas Anuales. La propuesta de distribución del resultado a presentar a la Junta General de Accionistas supone un mantenimiento del dividendo repartido por acción respecto al ejercicio anterior (2016 y 2015: 0,14 euros por acción), si bien cabe destacar que en los ejercicios precedentes se ha llevado a cabo una política de incremento de retribución al accionista (dividendos repartidos ejercicio 2012: 0,10 euros por acción; 2013: 0,11 euros por acción; 2014: 0,12 euros por acción; 2015 y 2016: 0,14 euros por acción).



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2016

El Consejo de Administración de la sociedad Bodegas Riojanas, S.A. en fecha 31 de marzo de 2017 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital, procede a formular las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión consolidados de Bodegas Riojanas, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Asimismo, los Administradores de la Sociedad manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Bodegas Riojanas, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Y en prueba de conformidad así lo firman:

D. Eladio Bezares

D. Santiago Frías Monje

VAN Gestión y Asesoramiento, S.L.
Representado por D. José Castillo Cebrián

Frimón Inversiones y Asesoramiento, S.L.
Representado por: D. Felipe Frías Echevarría

D. Felipe Nalda Frías

Infazar, S.L.
Representado por D^a Dolores Zapatero Artacho

D. M^a José Catalán Frías

D. José Carlos Gómez Borrero

D. Victoriano Lopez Pinto Fernandez de Navarrete

D. Eduardo Rodriguez Legorburu

ANEXO I

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2016
--	-------------------

C.I.F.	A-26000398
---------------	-------------------

DENOMINACIÓN SOCIAL

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

AVDA. DON RICARDO RUIZ DE AZCÁRRAGA 1, (CENICERO) LA RIOJA

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
24/07/2015	3.988.710,00	5.318.280	5.318.280

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON ARTURO BODEGA FRIAS	162.275	0	3,05%
LA PREVISIÓN MALLORQUINA DE SEGUROS, S.A.	406.000	0	7,63%
MARCH INTERNATIONAL SICAV	202.751	0	3,81%

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSE CARLOS GOMEZ BORRERO	500	0	0,01%
DON FELIPE NALDA FRIAS	87.042	24	1,64%
DOÑA MARIA JOSE CATALAN FRIAS	110.124	0	2,07%
DON ELADIO BEZARES MUNILLA	700	0	0,01%
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE	50.000	0	0,94%
FRIMON INVERSIONES Y ASESORAMIENTO, S.L.	444.265	0	8,35%
VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L.	555.121	0	10,44%
INFAZAR, S.L.	285.864	0	5,38%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON FELIPE NALDA FRIAS	DON OTROS ACCIONISTAS	24

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	28,84%
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No se ha producido

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones Indirectas (*)	% total sobre capital social
499.307	0	9,39%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

La operación reseñada de fecha 07/09/16 es relativa a la compra de acciones propias a Caixabank, S.A., en una operación realizada en el Mercado de Operaciones Especiales, a un precio de 4,14 euros por acción, operación comunicada mediante Hecho Relevante a la CNMV.

El número de acciones directas a cierre de ejercicio 2016 es igual a 499.307 lo que supone un 9,39% del total de capital social de la sociedad incrementándose notablemente respecto al ejercicio anterior.

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Se solicita autorización para efectuar una compra de acciones propias hasta el límite del 10% del capital suscrito fijado por el art. 509 de la Ley de Sociedades de Capital, y de conformidad con lo establecido en el art. 146º de la Ley de Sociedades de Capital facultando a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración para llevar a cabo la misma, en nombre de la mercantil. Dicha adquisición se ha llevado a cabo con fecha 07/09/16 (de forma posterior al pago del dividendo 2015). EL precio de adquisición de dichas acciones se aprobó en un rango de un contravalor mínimo de 3 euros por acción y contravalor máximo de 5 euros por acción, siempre y cuando no se superase el precio de mercado del día en que se realice la mencionada operación.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	18,00

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Se atenderá a lo establecido en el artículo 288 de la Ley de Sociedades de Capital, en la que se establece que es necesario mayoría legal reforzada, es decir, voto favorable de más de la mitad de los votos. En relación a las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios, también se atiende a lo establecido en la legalidad vigente:

- Cualquier modificación de los estatutos que implique nuevas obligaciones para los accionistas requerirá el consentimiento de los afectados (arts. 291 LSC)

- En caso de modificar los estatutos para restringir la posibilidad de transmitir las acciones (que hasta el momento se pudieran transmitir libremente), los accionistas que no hayan votado a favor podrán, durante un plazo de tres meses desde la publicación del acuerdo de modificación en el BORME, transmitir sus acciones sin someterse a las restricciones introducidas (art. 123.1, párrafo 2º, LSC)

- Para la validez de una modificación estatutaria que afecte a los derechos de una clase o categoría de acciones se requiere, además del acuerdo de la junta general adoptado con los requisitos indicados, un acuerdo específico, adoptado por mayoría, de los accionistas que integran la clase afectada, Este segundo acuerdo puede alcanzarse mediante una junta especial (a la que solo asisten los accionistas de la categoría en cuestión) o bien en una votación separada de estos accionistas en el seno de la junta general (art. 293 LSC).

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
19/06/2015	66,60%	6,11%	0,00%	0,00%	72,71%
16/06/2016	68,18%	10,08%	0,00%	0,00%	78,26%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí

No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	50
---	----

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

www.bodegasriojanas.com/inversores

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	12
Número mínimo de consejeros	4

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON JOSE CARLOS GOMEZ BORRERO		Otro Externo	CONSEJERO	13/06/2002	19/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EDUARDO RODRIGUEZ LEGORBURU		Independiente	CONSEJERO	19/06/2015	19/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FELIPE NALDA FRIAS		Dominical	SECRETARIO CONSEJERO	29/01/1998	16/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARIA JOSE CATALAN FRIAS		Dominical	CONSEJERO	16/06/2011	19/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ELADIO BEZARES MUNILLA		Independiente	PRESIDENTE	21/01/2006	19/06/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE		Ejecutivo	CONSEJERO	07/06/2005	14/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON VICTORIANO LÓPEZ-PINTO FERNÁNDEZ DE NAVARRETE		Independiente	CONSEJERO	19/06/2015	19/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FRIMON INVERSIONES Y ASESORAMIENTO, S.L.	DON FELIPE FRIAS ECHEVARRIA	Dominical	VICEPRESIDENTE 1º	28/06/2001	16/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L.	DON JOSE IGNACIO CASTILLO CEBRIAN	Dominical	VICEPRESIDENTE 2º	05/06/2009	16/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INFAZAR, S.L.	DOÑA DOLORES ZAPATERO ARTACHO	Dominical	CONSEJERO	28/06/2001	16/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	10
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
INVERSIONES VALENCIA CAPITAL, S.A.U.	Dominical	21/09/2016

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE	DIRECTOR GENERAL

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	10,00%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON FELIPE NALDA FRIAS	DON FELIPE NALDA FRIAS
DOÑA MARIA JOSE CATALAN FRIAS	DOÑA MARIA JOSE CATALAN FRIAS
FRIMON INVERSIONES Y ASESORAMIENTO, S.L.	FRIMON INVERSIONES Y ASESORAMIENTO, S.L.
VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L.	VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L.
INFAZAR, S.L.	INFAZAR, S.L.

Número total de consejeros dominicales	5
% sobre el total del consejo	50,00%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON EDUARDO RODRÍGUEZ LEGORBURU

Perfil:

CONSULTOR

Nombre o denominación del consejero:

DON ELADIO BEZARES MUNILLA

Perfil:

EMPRESARIO

Nombre o denominación del consejero:

DON VICTORIANO LÓPEZ-PINTO FERNÁNDEZ DE NAVARRETE

Perfil:

FINANCIERO

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	30,00%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Nada que indicar, ningún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad o grupo ninguna cantidad por concepto distinto de la remuneración de consejero.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero:

DON JOSE CARLOS GOMEZ BORRERO

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

DON JOSE CARLOS GOMEZ BORRERO

Motivos:

Este Consejero ostentaba en ejercicios anteriores la categoría de Independiente, pero tras su reelección en Junta General de fecha 19 de junio 2015, y en cumplimiento de lo previsto en el artº 529 duodecimos de la Ley de Sociedades de Capital, al haber sido Consejero en calidad de "Independiente" durante 12 años, ha pasado a ostentar la categoría de "Otros".

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	10,00%

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	2	1	1	1	40,00%	16,67%	16,67%	20,00%
Independiente	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	2	1	1	1	20,00%	9,09%	11,11%	11,11%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

En relación al nombramiento de los miembros del Consejo de Administración, se estará a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y los artículos 19, 20, 21 y 22 de los Estatutos de la Sociedad. También a lo referente en los nombramientos, reelecciones, remociones y evaluaciones de la Guía de Buen Gobierno Corporativo, y el Reglamento del Consejo de Administración, así como cualquier otra norma legal de aplicación. No obstante, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encuentra actualmente estudiando estas cuestiones.

En el ejercicio 2016 se ha producido el nombramiento de una nueva consejera dentro del Consejo de Administración.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la

selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

La comisión de Nombramientos y Retribuciones será la encargada de informar con carácter previo al Consejo de Administración sobre los nombramientos de los consejeros. La selección de los mismos se realizará en función de su valía, no siendo el sexo un factor determinante ni excluyente para su nombramiento.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

En el ejercicio actual el porcentaje de consejeras es del 20%. El procedimiento de selección no tiene sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras. La mitad de Consejeros son sociedades, y éstas nombran a sus representantes.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º del Reglamento del Consejo de Administración, se valorará, en lo relativo al nombramiento de Consejeros independientes, que pueda aportar al Consejo su experiencia y competencia. Además de la normativa legal vigente en materia de proporcionalidad en la designación de Consejeros, se intentará que los Consejeros Externos, Dominicales e Independientes tengan una representación numérica en el Consejo tal que su aportación diferenciada redunde en la máxima eficacia del conjunto, como "Órgano único". Igualmente se valorará como característica fundamental de los Consejeros su posible o real aportación al Consejo, con independencia de otras características personales.

Adicionalmente, y atendiendo a las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades anónimas cotizadas, en el que toma especial relevancia el papel del consejero independiente, cuya misión primordial consiste en hacer valer en el Consejo los intereses del capital flotante.

En cuanto al nombramiento de mujeres, nos remitimos a lo anteriormente comentado en el punto C.1.6; si bien la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encuentra actualmente estudiando estas cuestiones.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

En el Consejo de Administración están o han estado representados todos los accionistas con un porcentaje de participación superior al 5% de la Sociedad. El porcentaje de participación agregado de todos los miembros del Consejo de Administración supone un 28,84% a 31 de diciembre de 2016 sobre el total de participaciones de la Sociedad.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista:

DOÑA MARIA JOSE CATALAN FRIAS

Justificación:

Su familia hasta 2º grado posee más de un 5% sin existir pactos conocidos por la sociedad

Nombre o denominación social del accionista:

DON FELIPE NALDA FRIAS

Justificación:

Fue Consejero ejecutivo de la sociedad, al jubilarse, pasó a la categoría de "Otros". Su participación conjuntamente con la de familiares de 2º grado suponen más de un 5%, por lo que pasa a considerarse "Dominical".

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON FELIPE NALDA FRIAS	BODEGAS TORREDUERO, S.A.	CONSEJERO	NO
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE	BODEGAS RIOJANAS USA CORP.	PRESIDENTE	NO
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE	BODEGAS TORREDUERO, S.A.	CONSEJERO DELEGADO	NO
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE	BODEGAS VIORE, S.L.	CONSEJERO DELEGADO	NO
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE	VEIGA NAUM, S.L.	CONSEJERO	NO

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí

No

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	213
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0

Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0
---	---

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí No

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Se estará a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los artículos 19, 20, 21, 22 de los Estatutos de la Sociedad. También a lo referente en los nombramientos, reelecciones, remociones y evaluaciones de la Guía de Buen Gobierno Corporativo y el Reglamento del Consejo de Administración, así como cualquier otra norma legal de aplicación.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

En el ejercicio 2015 el Consejo de Administración evaluó la necesidad de adecuarse a lo establecido en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas. En concreto, y en cumplimiento de la recomendación de incluir entre sus miembros a un mayor número de consejeros independientes, se acordó nombrar dos nuevos consejeros pertenecientes a dicha categoría en el ejercicio 2015.

Adicionalmente, en 2016, como ya se venía realizando también en ejercicios anteriores, el Consejo de Administración ha realizado un ejercicio de autoevaluación de la actividad desarrollada en 2015, si bien se ha realizado de forma interna. En concreto, en febrero 2017 se ha llevado a cabo un seminario del Consejo de Administración, con asistencia de todos los miembros del mismo, en el que se han tratado cuestiones como la estrategia futura de la compañía y un análisis de los posibles riesgos potenciales que pudieran afectar a la evolución del Grupo.

Como fortaleza del Gobierno Corporativo, cabe destacar el alto nivel de involucración y compromiso de todos sus miembros, y su enfoque hacia la gestión de riesgos.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

Durante el ejercicio 2016 todos los miembros del Consejo de Administración han realizado una valoración anónima del funcionamiento del Consejo y de las diferentes comisiones, puntuando cada uno de los aspectos que se han considerado más relevantes de los mismos.

- Evaluación del Presidente:
- 1 Representación institucional de la Sociedad.
- 2 Funcionamiento eficaz del Consejo de Administración.

3 Actuación en las Juntas Generales, planteamiento y desarrollo de las mismas.

4 Da a conocer el Reglamento Interno de Conducta de Bodegas Riojanas a los miembros del Consejo y a su personal directivo y vela por su cumplimiento.

-Evaluación del Consejo de Administración:

Respecto a la Junta General y a los accionistas:

1 Planteamiento, contenido y desarrollo de las Juntas para que ejerza efectivamente las funciones que le son propias.

2 Defender adecuadamente los intereses de todos los accionistas, incluidos minoritarios, procurando la igualdad de trato de todos ellos.

3 Actuación adecuada del Consejo para mantener debidamente informados a los Accionistas y a los Mercados de los datos relevantes.

Respecto al Consejo

1 Se conocen suficientemente los estatutos y reglamentos de la Sociedad.

2 Posee las habilidades necesarias para el correcto ejercicio de sus funciones.

3 Establecimiento y supervisión de la política autocartera.

4 Implicación directa o a través de las Comisiones competentes, en las políticas de Gobierno Corporativo y de responsabilidad social corporativa.

5 Número de reuniones y desarrollo de las mismas.

6 Forma en que se recoge en las actas los asuntos tratados, acuerdos adoptados e intervenciones relevantes de los Consejeros.

7 Dedicación y esfuerzo necesario para seguir las cuestiones que plantea la administración de la Sociedad.

8 Lealtad y diligencia en las funciones de los Consejeros.

-Evaluación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Comité de Auditoría:

1 Número de reuniones anuales.

2 Se solicita asesoramiento externo o de profesionales de la compañía cuando es necesario.

3 Se abordan y desarrollan adecuadamente las competencias que la Comisión tiene asignadas por los Estatutos Sociales y el Reglamento.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplica

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los supuestos aplicables en la legislación vigente.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí

No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí

No

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Las normas para delegar el voto se establecen en el artículo 25 de los Estatutos Sociales: "cada consejero podrá delegar en otro para que le represente y vote por él, pero ningún consejero podrá tener la representación de más de dos de sus colegas. La representación se concederá para cada sesión determinada. Los documentos acreditativos de tal representación habrán de presentarse al Consejo de Administración antes de abrirse la sesión, haciendo constar en el Acta la indicada representación".

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	7
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	2
COMITÉ DE AUDITORÍA	6

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	5
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	71,42%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE	DIRECTOR GENERAL

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El artículo 26.bis de los Estatutos de la Sociedad regula las competencias del Comité de Auditoría, entre las que se establecen las relaciones con los auditores externos para recibir información de cualquier cuestión relacionada con el proceso de auditoría de cuentas. En caso de existir cualquier incidencia, se mantendrían las reuniones necesarias con los auditores externos, procurando el Consejo de Administración que las cuentas, individuales y consolidadas, no contengan errores que pudieran dar lugar a salvedades en el informe de auditoría.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JAVIER YARZA DE LA SIERRA	JAVIER YARZA DE LA SIERRA

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El artículo 26.bis de los Estatutos de la Sociedad regula las competencias del Comité de Auditoría, entre las que se establecen las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	9	9
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	75,00%	81,25%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí No

Detalle el procedimiento

Si un Consejero estima necesario la contratación de expertos para asesorarle a él y/o al Consejo, sobre problemas relacionados con sus responsabilidades, deberá comunicarlo al Presidente, quien lo someterá al acuerdo del Consejo en su siguiente reunión.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí No

Detalle el procedimiento

Se envía, previamente, orden del día y documentación a estudiar para cada reunión.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí No

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen acuerdos cuya vigencia dependa de una oferta pública de adquisición.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 2

Tipo de beneficiario:

Director General y Director Comercial

Descripción del Acuerdo:

Tanto el director general como el director comercial cuentan con un contrato que establece una indemnización por terminación de la relación contractual con carácter improcedente equivalente al salario correspondiente a tres ejercicios completos

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA MARIA JOSE CATALAN FRIAS	VOCAL	Dominical
DON EDUARDO RODRÍGUEZ LEGORBURU	PRESIDENTE	Independiente
DON ELADIO BEZARES MUNILLA	VOCAL	Independiente
VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L.	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros independientes	50,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Dicha comisión será la encargada de informar con carácter previo al Consejo de Administración sobre los nombramientos de los consejeros, del secretario del consejo de administración, así como del personal del equipo directivo y sobre la política retributiva a seguir en relación con los consejeros, secretario del consejo de administración y a las personas que constituyan al equipo directivo de la sociedad, con arreglo y de conformidad con lo establecido en su reglamento.

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L.	VOCAL	Dominical
DON VICTORIANO LÓPEZ-PINTO FERNÁNDEZ DE NAVARRETE	PRESIDENTE	Independiente
DON ELADIO BEZARES MUNILLA	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Entre otras tiene como competencias:

- Informar a la junta general de accionistas sobre las cuestiones que en ellas se planteen por los accionistas en materia de su competencia.
- Propuesta del Consejo de administración para su sometimiento a la junta general de accionistas del nombramiento de los auditores de cuentas externos a la sociedad.
- Relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que pueden poner en riesgo la independencia de estos y cualquier otros relacionados con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.
- Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieros y contables, que adviertan el seno de la empresa.
- Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON VICTORIANO LÓPEZ-PINTO FERNÁNDEZ DE NAVARRETE
Nº de años del presidente en el cargo	1

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	1	33,33%	1	33,33%	1	25,00%	1	25,00%
COMITÉ DE AUDITORÍA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión: COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción: la comisión de nombramientos y retribuciones se encuentra regulada en el reglamento del consejo de la sociedad, en el artículo 7.2.

No se ha elaborado informe alguno sobre las actividades de esta comisión, no obstante en cada reunión se elabora un acta.

Denominación comisión: COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción: el comité de auditoría se encuentra regulado en el reglamento del consejo de administración. No se ha elaborado informe alguno sobre las actividades de esta comisión, no obstante, en cada reunión se elabora un acta.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

Se realizan a precios de mercado y son conocidos por el Consejo de Administración.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DOÑA MARIA JOSE CATALAN FRIAS	SAT FRIAS ARTACHO	ADMINISTRADORES COMUNES	Compras de bienes terminados o no	521
DON FELIPE NALDA FRIAS	SAT FRIAS ARTACHO	ADMINISTRADORES COMUNES	Compras de bienes terminados o no	521
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE	SAT FRIAS ARTACHO	ADMINISTRADORES COMUNES	Compras de bienes terminados o no	521

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON FELIPE FRIAS ECHEVARRIA	SAT FRIAS ARTACHO	ADMINISTRADORES COMUNES	Compras de bienes terminados o no	521

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

141 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Los Consejeros deberán comunicar al Presidente del Consejo y este al Consejo, los posibles conflictos de interés a que estén sometidos por sus relaciones familiares, su patrimonio personal o cualquier otra causa, sin perjuicio de las obligaciones derivadas de la normativa societaria. Igualmente se considerara como conflicto, la colisión con otra sociedad que se pueda considerar controlada por el consejero de Bodegas Riojanas, aplicando los criterios establecidos en el Código de Comercio.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

La Sociedad considera que de las opciones que se proponen por la Circular 5/2013, de 12 de junio, de la CNMV, la que mejor refleja el alcance de su sistema de gestión de riesgos es la siguiente:

"El Sistema de Gestión de Riesgos está implantado a nivel corporativo o de grupo, pero no en el ámbito de las áreas de negocio o actividad, filiales, zonas geográficas y áreas de soporte (como por ejemplo recursos humanos, marketing o control de gestión) a nivel corporativo."

La operativa de gestión de riesgos de la Sociedad se gestiona en base a las siguientes premisas:

- 1.- Identificación de los riesgos potenciales para la compañía (entendiendo como tales los que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio). Existe en la actualidad una matriz de riesgos definida, en la que se califica cada riesgo potencial en diferentes grados según el impacto que pudiera tener en la Sociedad (desde "Muy Bajo" a "Alto").
- 2.- Formulación de las estrategias de negocio a medio y largo plazo (que es responsabilidad del Consejo de Administración), con orientación hacia la máxima neutralización posible de los riesgos potenciales.
- 3.- Seguimiento periódico de la situación del entorno (análisis externo) y de la propia compañía (análisis interno) para evaluar la existencia o potencialidad de los riesgos definidos, o identificación de nuevos riesgos que debieran incorporarse a la matriz de riesgos existente.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

El artículo 4º.2 del Reglamento del Consejo establece como responsabilidad del Consejo de Administración "identificar las principales Oportunidades y Riesgos de la Compañía estableciendo los sistemas de Información adecuados para su detección y la revisión o adopción de Políticas o Estrategias que permitan potenciar unas y evitar las otras."

Así mismo, el Comité de Auditoría (cuyas funciones quedan reguladas en el artículo 26 bis de los Estatutos sociales) tiene como competencia el "conocimiento del proceso de Información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad."

La política de riesgo del Grupo está orientada a mantener un perfil medio-bajo y predecible para el conjunto de los riesgos.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Riesgo de aprovisionamiento

Al trabajar la Sociedad con productos de diferentes añadas, este riesgo se ve limitado al impacto de una variación coyuntural en los costes, ya que la tendencia en los últimos años lleva a una estabilización de precios, por la evolución oferta-demanda y las perspectivas de futuro de las mismas. Desde el ejercicio 2015 destacamos la adecuación realizada en lo relativo al pago de la uva a la Ley de la Cadena Alimentaria, que ha supuesto que parte del precio de la uva de la campaña 2016 se encuentre ya liquidado a cierre del ejercicio 2016, mientras que en ejercicios precedentes la campaña se liquidaba en su totalidad en el ejercicio siguiente. El precio de la cosecha 2016 se encuentra a cierre del ejercicio ya establecido en contratos firmados con proveedores de uva, por lo que se ha eliminado la incertidumbre relativa a fijación de precios de materias primas en este sentido. Los volúmenes recogidos en la cosecha 2016 han superado a los de la cosecha anterior.

Riesgos legales y sociales

A través de la participación activa en grupos de interés del vino y de los propios Consejos Reguladores, la Sociedad se encuentra al tanto de las tendencias legales y sociales en torno al consumo de vino, actúa en la medida de lo posible para minimizar dichos riesgos. Así mismo, se encuentra al tanto de las novedades en temas legales, contables, laborales, sociales, etc mediante la asistencia a cursos y conferencias formativas, así como mediante la consulta a asesores externos especializados. La Sociedad cumple estrictamente la legislación vigente en todos los ámbitos de aplicación.

Riesgos de cambio de hábitos en el consumo

La Sociedad permanece atenta a los cambios en los hábitos de consumo de vino, a través de fuentes propias y de terceros independientes. Se hace un seguimiento de las estrategias comerciales a seguir, a fin de cubrir y dar respuesta a los cambios que pudiera haber en las tendencias de la demanda.

Riesgos de tipo de interés

La Sociedad, a pesar de las fluctuaciones experimentadas por los tipos de interés y la situación actual de los mismos (en la actualidad nos encontramos en una tendencia bajista de los mismos), estima que dado que uno de los objetivos prioritarios es reducir el nivel de endeudamiento (como así viene ocurriendo en ejercicios precedentes), los posibles incrementos futuros no pondrían en riesgo los resultados futuros de la misma. En caso contrario, se aplicarían medidas paliativas para reducir dicho impacto en la cuenta de resultados.

Riesgos de imprevistos y catástrofes

Cubiertos mediante los seguros suscritos por la Sociedad.

Riesgos de mercados

La Sociedad en la actualidad está trabajando en minimizar los riesgos de los principales mercados, mediante la diversificación tanto en productos como en mercados y clientes.

Riesgos de coyuntura económica

Dada la situación económica que se está atravesando, la Sociedad contempla el entorno económico como un riesgo, por lo que en este sentido se realiza un seguimiento permanente de la evolución de la economía en general y en particular de la evolución del consumo, índices de precios, tasas de desempleo, cotización de divisas y posibilidades de financiación ajena.

La Sociedad, así mismo, realiza actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación, fundamentalmente en dos áreas, como son: la optimización de la calidad del vino a través de varios proyectos y la optimización de la calidad del fruto. Consideramos que estas investigaciones contribuirán a reducir los riesgos a los que está expuesta la sociedad, en el riesgo de aprovisionamiento y en el de hábitos de consumo, en lo referente a los gustos del consumidor.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El consejo de administración es el órgano responsable del establecimiento y actualización anual del apetito de riesgo de la Entidad, del seguimiento de su perfil de riesgo efectivo y de asegurar la consistencia entre ambos.

La alta dirección es responsable de la consecución del perfil de riesgos deseado —que se refleja en el presupuesto anual aprobado y en el plan estratégico, así como de la gestión de los riesgos de la operativa diaria de la sociedad.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2016 no se ha materializado ninguno de los riesgos señalados anteriormente.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

La sociedad revisa con periodicidad mensual la situación general del mercado y de la compañía. Semestralmente revisa el Plan Estratégico empresarial del grupo, para identificar los riesgos del entorno económico y del negocio, ajustando la orientación del mismo.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

(i)/(ii) Existencia, mantenimiento e implantación: La Dirección Financiera es la responsable de la existencia, mantenimiento e implantación de un adecuado SCIIF. Esta responsabilidad se encuentra recogida en el descriptivo del puesto.

(iii) Supervisión – Consejo de Administración: En el "Reglamento del Consejo de Administración" se recogen las responsabilidades del Consejo, entre las que figura, en referencia a la transparencia de la información a publicar en los mercados, "verificar la precisión y fiabilidad de la información sobre resultados y en particular la verificación previa por el Consejo, o por los Consejeros delegados, para esta materia, de la Información Periódica (Trimestral, Semestral y Anual) asegurando la máxima homogeneidad y fiabilidad de todas ellas".

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Director General es el responsable del diseño y revisión de la estructura organizativa, apoyándose en las distintas direcciones para la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad para la distribución de las funciones en los distintos niveles.

La Dirección de Calidad es la responsable de actualizar el organigrama, las descripciones de puestos y los procedimientos, encontrándose esta documentación disponible en la red.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El código de conducta existe, es aprobado por el Consejo de Administración, difundido a toda la sociedad y publicado en la página web de la misma. Se incluyen específicamente menciones a la elaboración de información financiera y de registro de operaciones.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Existe un canal de denuncias al que tiene acceso el presidente del Comité de Auditoría.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La sociedad ha realizado en 2016 las siguientes actuaciones:

- 1) Estudio de las recomendaciones sobre control interno realizadas por los auditores externos.
- 2) Revisión de toda la información periódica a remitir a la CNMV (información trimestral y semestral), así como cualquier Hecho Relevante que se deba remitir.
- 3) Estudio de las implicaciones de la Circular 1/2016 sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas, análisis de las figuras tipificadas como delictivas en dicha ley, análisis de riesgos y acciones a implantar mitigantes.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

La Sociedad realizó en 2011 un mapa de riesgos, donde, entre otros, se encuentran reflejados los objetivos de información financiera. Igualmente se recogen otros tipos de riesgos, tales como del entorno, financieros, corporativos, reputacionales, etc, y su posible impacto en los estados financieros. Este mapa de riesgos se revisa y actualiza anualmente. Así mismo se ha elaborado un mapa de riesgos operacionales para los principales procesos de negocio.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

En cuanto a la cobertura de objetivos de la información financiera, ver punto F.2.1.A anterior. Las actualizaciones se realizan con carácter anual.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

La estructura del grupo es sencilla, el proceso de identificación del perímetro de consolidación no se encuentra formalizado.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Ver punto F.2.1.A anterior.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La revisión de los riesgos se realiza por parte del Consejo de Administración, independientemente de que trimestralmente se analicen por la Dirección General.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Se encuentran documentados en la organización los distintos procedimientos, tanto de producción como de gestión y administración.

Se encuentran identificados los principales riesgos organizativos, que pudieran tener impacto en los estados financieros, y se está trabajando en la implantación de controles periódicos para mitigarlos. Actualmente existe un mapa de controles a implantar en la sociedad a corto plazo con la finalidad de detectar y mitigar el riesgo de fraude.

Asimismo, existe un listado de las principales tareas a realizar en el cierre contable y en el que, entre otros, se revisa el impacto de las estimaciones y proyecciones más relevantes.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Seguridad de Accesos y Segregación de Funciones:

Existen mecanismos de control de acceso con autenticación en los aplicativos de la entidad relacionados con los estados financieros. Se efectúan revisiones periódicas de los listados de usuarios, perfiles de acceso, y segregación de funciones, con las limitaciones propias de un entorno de reducido número de usuarios. En relación con los archivos ofimáticos, existen carpetas compartidas por los usuarios cuyos permisos también son revisados. El acceso físico a los sistemas de procesamiento de la información se efectúa bajo el control y supervisión del responsable de sistemas, único depositario de la llave de acceso a la sala de servidores.

Control de Cambios, Gestión de Incidencias y Operación de sistemas:

Existe un modelo de servicio contratado con el proveedor de mantenimiento del aplicativo principal mediante el cual se centralizan y registran todas las incidencias y peticiones de cambio que se operan. Asimismo, el proveedor emite un informe mensual de cambios e incidencias, siendo el responsable por contrato de todo el ciclo de vida de mantenimiento. Para el resto de sistemas, se mantiene asimismo un registro razonable de la operación efectuada sobre los sistemas, como actividad de control sistemática. El número de usuarios y aplicaciones del entorno de sistemas de información es muy limitado, y está estandarizado en su práctica totalidad en productos comerciales. En el resto de los casos existe una externalización de la operación en el proveedor de la solución.

Continuidad:

Existe un plan formalizado de contingencias para los sistemas de información. La Compañía realiza copias de seguridad en cinta y en servidor espejo. Las cintas son almacenadas en las mismas instalaciones, pero a una distancia razonable de la sala de servidores.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

No se tienen definidas políticas ni procedimientos de control interno para la supervisión de actividades subcontratadas a terceros.

Actualmente, se encuentra subcontratado el mantenimiento de los sistemas, la contabilidad tanto de la filial en EEUU como de la sociedad Veiga Naum, S.L, la elaboración de informes de algunos proyectos de I+D y determinadas tareas del área fiscal.

La información financiera aportada por estas participadas es supervisada tanto por la Dirección General como por la Dirección Financiera, los informes elaborados por las empresas que elaboran los informes de los proyectos de I+D son revisados por el Director de I+D, que comprueba la integridad y exactitud de los informes contra la información facilitada a estas empresas. En cuanto al área fiscal, es revisada conjuntamente por la Dirección Financiera y la Dirección General.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

Se encuentra documentado tanto el Plan Contable de Bodegas Riojanas como el de Bodegas Torreduero, en el que se detalla el Plan de Cuentas específico de la Sociedad (definición de cuentas contables en uso, y políticas contables), consistente con el Plan General Contable, que es de aplicación a la Sociedad. Este Plan Contable ha sido revisado por la Dirección de la sociedad, y el Consejo de Administración, y se encuentra disponible para todos los usuarios del departamento de administración.

En caso de surgir dudas en el tratamiento de determinadas transacciones, se consulta a la Dirección Financiera, y en caso de ser necesario, se eleva la consulta a los asesores contables y fiscales de la organización y/o los auditores externos.

- F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Mensualmente se recibe la información financiera de las filiales, si bien no existe un procedimiento estandarizado de reporting ("paquete de reporting") como tal, aunque no se considera necesario dado el tamaño del grupo. El proceso de consolidación es manual, soportándose en hojas de cálculo formuladas.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El órgano de Gobierno supervisor de este sistema de gestión es el Comité de Auditoría y cumplimiento, entre sus competencias se encuentran, tal y como se establece en el artículo 26 bis de los Estatutos, la supervisión de los servicios de auditoría interna en el caso de existir dicho órgano dentro de la organización empresarial, conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad, y relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

El Comité de Auditoría mantiene reuniones periódicas, en las que se revisan tanto los cierres financieros, como el sistema de control, identificando los posibles riesgos potenciales (internos y externos).

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El auditor externo emite anualmente una Agenda de Sugerencias y Recomendaciones de control interno que la sociedad toma en cuenta.

F.6 Otra información relevante

Nada que indicar.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

No se ha solicitado al auditor externo la revisión del SCIIF operativo en la compañía, ya que no se ha considerado relevante dada la estructura de la misma.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Dado el tamaño de la sociedad, no se elaboran estos informes.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple

Explique

Dado el elevado porcentaje de asistencia histórico a las Juntas Generales de Accionistas, no se considera necesaria la transmisión en directo a través de la web.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple Cumple parcialmente Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple

Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

El procedimiento de selección no tiene sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras. La mitad de los Consejeros son sociedades y estas nombran a sus representantes.

Si bien las consejeras representan el 20% de los miembros del Consejo de Administración al cierre del ejercicio 2016 incrementándose respecto a 2015 cuando era del 9,09%.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple

Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Los motivos que obligan al cese de cualquier consejero, son los tasados por la Ley.

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La sociedad no establece reglas sobre el número de consejos del que pueden formar parte sus Consejeros.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

El Consejo de Administración se reúne 7 veces al año, dado el tamaño de la sociedad se considera una frecuencia adecuada.

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

En la actualidad el Consejo realiza de forma anual, una reflexión sobre su funcionamiento. De igual forma, se evalúa el desempeño del Presidente, del primer ejecutivo y de las comisiones; pero todo ello lo realiza sin informe escrito previo, realizado por las comisiones. Tal y como se menciona en el punto C.1.20 bis, no se cuenta con la participación de consultor externo.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Actualmente no se dispone de un departamento específico que desarrolle las actividades de auditoría interna, de esta actividad se responsabiliza la dirección financiera reportando y bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría.

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Ver epígrafes C.2.1. y 40

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple

Explique

No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Estos asuntos están siendo objeto de estudio actualmente por el Consejo de Administración.

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple

Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Según lo establecido en los Estatutos de la sociedad, la retribución de los Administradores se fija en un 5% de los beneficios líquidos, y con aplicación de lo establecido en el Art. 218.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

El director general cuenta con un contrato que establece una indemnización por terminación de la relación contractual con carácter improcedente equivalente al salario correspondiente a tres años completos.

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

En referencia al apartado A.4:

Explicar que existe una relación familiar de segundo grado entre los accionistas de Van Gestión y Asesoramiento Empresarial, S.L. e Infazar, S.L.

En referencia al apartado A.8:

Con fecha 07 de septiembre de 2016 se envía una comunicación a la CNMV con motivo de informar del número de acciones que conforman el Capital Social tras la operación de compra de 498.262 acciones directas aprobado en Junta General con fecha 16 de junio de 2016. Al tratarse de una operación de compra por la cual se supera el 1% de los derechos de voto (obligación de comunicar según lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007) se incluye en el mencionado apartado.

En referencia al apartado C.1.3:

Frimón Inversiones y Asesoramiento, S.L., está representada en el Consejo de Administración por D. Felipe Frías Echevarría, que ha sido Director General de la sociedad. Aún así, dado la participación en el accionariado, pasó a considerarse Dominical.

En referencia al apartado C.1.11:

Existen personas jurídicas que son miembros del Consejo de Administración de Bodegas Riojanas, S.A., cuyos representantes, personas físicas, son miembros del Consejo de Administración de Bodegas Torredueiro, S.A:

D. Felipe Frías Echevarría Vicepresidente de Bodegas Torredueiro, S.A.

D. Luis Zapatero González en el consejo de administración de la sociedad celebrado el pasado 12 de diciembre de 2016 cesa, por motivos personales, como representante de INFAZAR, S.A. siendo sustituido por Dña. Dolores Zapatero Artacho.

INFAZAR S.A. a su vez presenta su dimisión como presidente del consejo de administración manteniéndose como miembro del mismo.

En referencia al apartado C.1.39:

Aclarar que se considera como cifra total de Auditorías Individuales, las realizadas desde la salida a Bolsa de la Compañía.

En referencia al apartado D.3:

Aclarar que la S.A.T. Frías Artacho es una sociedad en la que participan las personas mencionadas en dicho apartado, cuya relación comercial con Bodegas Riojanas, S.A. se basa en la venta a precios de mercado de la uva que esta sociedad posee, a Bodegas Riojanas, S.A., por un importe global de 521 miles de euros, así como un contrato de aparcería, según usos y costumbres, para la llevanza de las tierras que Bodegas Riojanas, S.A. posee.

En referencia al apartado D.5:

Este importe hace referencia a las operaciones de prestación de servicios realizadas por la sociedad Viñedos y Servicios de Toro, S.A., sociedad participada al 49% (participación que se ostenta a través de la sociedad dependiente Bodegas Torredueiro, S.A.).

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 31/03/2017.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES

03 MAYO 2017

REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2017.057236.....

**Bodegas Riojanas, S.A.
y sociedades dependientes**

Informe de auditoría independiente,
Cuentas anuales consolidadas e Informe
de gestión consolidado al 31 de diciembre de 2016



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Bodegas Riojanas, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de la sociedad Bodegas Riojanas, S.A. y sociedades dependientes, que comprenden el balance consolidado a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de resultados y estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los Administradores de la sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados de Bodegas Riojanas, S.A. y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los Administradores de la sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de la sociedad Bodegas Riojanas, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

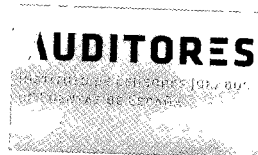
Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los Administradores de la sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación de Bodegas Riojanas, S.A. y sociedades dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad Bodegas Riojanas, S.A. y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Francisco Javier Domingo

28 de abril de 2017



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2017 Nº 08/17/00053

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

**BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES (GRUPO BODEGAS RIOJANAS)**

Cuentas anuales consolidadas e Informe de Gestión
consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado el 31
de diciembre de 2016.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

BALANCE CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2016.....	1
CUENTA DE RESULTADOS Y ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	2
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	3
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.....	4
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS	5
1. Actividad y composición del Grupo.....	5
2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación	6
3. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados	18
4. Gestión del riesgo financiero	30
5. Información por segmentos	34
6. Inmovilizado material.....	37
7. Activos intangibles.....	38
8. Inversiones en asociadas	39
9. Activos financieros.....	40
b) Cuentas comerciales a cobrar y otras cuentas a cobrar.....	41
10. Existencias	43
11. Patrimonio neto	44
12. Ingresos diferidos	47
13. Pasivos financieros.....	48
14. Impuestos diferidos y Administraciones Públicas	51
15. Ingresos y Gastos.....	53
16. Operaciones con partes vinculadas.....	56
17. Retribuciones y otras prestaciones a los Administradores	57
18. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes.....	57
19. Información sobre medioambiente	58
20. Hechos posteriores.....	58
21. Beneficios por acción	58



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

BALANCE CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2016

(En miles de euros)

ACTIVOS	A 31 de diciembre		PATRIMONIO NETO Y PASIVOS	A 31 de diciembre	
	2016	2015		2016	2015
ACTIVOS NO CORRIENTES:			PATRIMONIO NETO (Nota 11):		
Inmovilizado material (Nota 6)	16.487	14.928	Capital ordinario	3.989	3.989
Activos intangibles (Nota 7)	426	556	Acciones propias	(2.070)	(5)
Inversiones en asociadas (Nota 8)	45	45	Reservas y ganancias acumuladas	21.732	21.443
Activos por impuestos diferidos (Nota 14)	216	237	Diferencia acumulada de tipo de cambio	(3)	8
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 9)	12	12	Participaciones no dominantes	125	119
Otras cuentas a cobrar (Nota 9)	17	12	Total patrimonio neto	23.773	25.554
Total activos no corrientes	17.203	15.790			
ACTIVOS CORRIENTES:			PASIVOS		
Existencias (Nota 10)	31.249	29.273	PASIVOS NO CORRIENTES:		
Clientes y otros deudores (Nota 9)	9.042	10.324	Ingresos diferidos (Nota 12)	1.584	1.537
Administraciones Públicas, deudoras (Nota 14)	474	1.018	Deuda financiera (Nota 13)	15.574	12.452
Otras cuentas a cobrar (Nota 9)	67	190	Pasivos por impuestos diferidos (Nota 14)	192	220
Efectivo y equivalentes al efectivo	108	103	Total pasivos no corrientes	17.350	14.209
Total activos corrientes	40.940	40.908	PASIVOS CORRIENTES:		
TOTAL ACTIVOS	58.143	56.698	Proveedores y otras cuentas a pagar (Nota 13)	5.831	6.384
			Proveedores empresas vinculadas (Nota 16)	561	77
			Deuda financiera (Nota 13)	9.774	9.252
			Administraciones Públicas, acreedoras (Nota 14)	852	1.154
			Otros pasivos corrientes (Nota 13)	2	68
			Total pasivos corrientes	17.020	16.935
			TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS	58.143	56.698

Las notas de las páginas 5 a 58 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

CUENTA DE RESULTADOS Y ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(En miles de euros)

	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
	2016	2015
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 15)	18.557	17.537
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación (Nota 10)	1.832	912
Trabajos realizados por la empresa para su activo (Nota 7)	-	126
Aprovisionamientos (Nota 15)	(8.602)	(7.564)
Margen bruto	11.787	11.011
Otros ingresos de explotación (Nota 15)	332	424
Subvenciones de capital transferidas al resultado (Nota 12)	129	97
Gastos de personal (Nota 15)	(3.922)	(3.597)
Amortizaciones (Notas 6 y 7)	(1.306)	(1.200)
Variación de provisiones por operaciones de tráfico (Nota 9)	(33)	(119)
Otros gastos de explotación (Nota 15)	(5.138)	(4.762)
	(9.938)	(9.157)
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	1.849	1.854
Ingresos financieros (Nota 15)	10	11
Gastos financieros (Nota 15)	(533)	(726)
Diferencias de cambio netas (Nota 15)	(2)	64
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	1.324	1.203
Impuesto sobre las ganancias (Nota 14)	(284)	(215)
BENEFICIO DEL EJERCICIO	1.040	988
Atribuible a:		
Propietarios de Bodegas Riojanas, S.A.	1.034	988
Participaciones no dominantes	6	-
	1.040	988
Otro resultado global		
Partidas que puedan clasificarse con posterioridad al resultado		
Diferencias de conversión en moneda extranjera	(11)	(8)
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTOS	1.029	980
Atribuible a:		
Propietarios de Bodegas Riojanas, S.A.	1.023	980
Participaciones no dominantes	6	-
	1.029	980
Ganancias por acción de las actividades continuadas atribuibles a los accionistas de la Sociedad dominante (en euros por acción) (Nota 21):		
Básico	0,20	0,19
Diluido	0,20	0,19

Las notas de las páginas 5 a 58 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(En miles de euros)

	<u>Ganancias acumuladas</u>									
	Capital suscrito (Nota 11)	Acciones propias (Nota 11)	Reserva legal (Nota 11)	Reservas voluntarias y otras de la Sociedad dominante (Nota 11)	Reservas en sociedades consolidadas (Nota 11)	Resultado del ejercicio (Nota 11)	Dividendos (Nota 11)	Diferencia acumulada de tipo de cambio	Socios minoritarios	Total
Al 31 de diciembre de 2014	4.039	(329)	817	20.567	(896)	892	-	16	-	25.106
Resultado global total del ejercicio 2015	-	-	-	-	-	988	-	(8)	-	980
Distribución del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	182	64	(892)	646	-	-	-
Dividendos pagados	-	-	-	-	-	-	(646)	-	-	(646)
(Adquisición)/retiros de acciones propias	-	(14)	-	-	-	-	-	-	-	(14)
Reducción de capital (Nota 11)	(50)	338	-	(288)	-	-	-	-	-	-
Variaciones en el perímetro de consolidación	-	-	-	-	-	-	-	-	119	119
Otros movimientos	-	-	-	9	-	-	-	-	-	9
Al 31 de diciembre de 2015	3.989	(5)	817	20.470	(832)	988	-	8	119	25.554
Resultado global total del ejercicio 2016	-	-	-	-	-	1.034	-	(11)	6	1.029
Distribución del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	160	84	(988)	744	-	-	-
Dividendos pagados	-	-	-	-	-	-	(744)	-	-	(744)
(Adquisición)/retiros de acciones propias	-	(2.065)	-	-	-	-	-	-	-	(2.065)
Otros movimientos	-	-	-	-	(1)	-	-	-	-	(1)
Al 31 de diciembre de 2016	3.989	(2.070)	817	20.630	(749)	1.034	-	(3)	125	23.773

Las notas de las páginas 5 a 58 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.





BODEGAS RIOJANAS, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(En miles de euros)

	Notas	2016	2015
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		1.324	1.203
Ajustes por:			
Dotación amortización	6 y 7	1.306	1.200
Gastos financieros	15	523	715
Subvenciones de capital transferidas al resultado	12	(129)	(97)
Gastos financieros capitalizados	10	(145)	(174)
Provisiones	9	33	119
Otros gastos		11	-
		<u>1.599</u>	<u>1.763</u>
Resultado de explotación ajustado		<u>2.923</u>	<u>2.966</u>
Cambios en el capital circulante:			
Existencias	10	(1.831)	(514)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	1.249	262
Administraciones Públicas, deudoras	14	544	(33)
Otros activos corrientes		123	22
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		(69)	673
Administraciones Públicas, acreedoras		(263)	104
Otros pasivos corrientes		(66)	(7)
		<u>(313)</u>	<u>507</u>
Efectivo generado por las operaciones		<u>2.610</u>	<u>3.473</u>
Impuesto sobre las ganancias pagado	14	(343)	(409)
Intereses pagados	13	(523)	(715)
Diferencias por tipo de cambio		(11)	(8)
		<u>(887)</u>	<u>(1.132)</u>
Efectivo neto generado (utilizado) por (en) actividades de explotación		<u>1.733</u>	<u>2.341</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Inversiones:			
Activos intangibles	7	(3)	(150)
Inmovilizado material y activos biológicos	6	(2.732)	(3.554)
Otros activos financieros no corrientes		(5)	(33)
		<u>(2.740)</u>	<u>(3.737)</u>
Desinversión:			
Inmovilizado material	6	1	-
Otros activos financieros no corrientes		-	3
		<u>1</u>	<u>3</u>
Efectivo neto generado (utilizado) por (en) actividades de inversión		<u>(2.739)</u>	<u>(3.734)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Disposiciones de préstamos, líneas de crédito y de descuento	13	9.557	12.264
Amortizaciones de préstamos, líneas de crédito y de descuento	13	(5.913)	(10.773)
		<u>3.644</u>	<u>1.491</u>
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	176	571
Adquisición de acciones propias	11	(2.065)	(14)
Dividendos pagados	11	(744)	(646)
		<u>(2.633)</u>	<u>(89)</u>
Efectivo neto generado (utilizado) por (en) actividades de financiación		<u>1.011</u>	<u>1.402</u>
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES		<u>5</u>	<u>9</u>
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio		<u>103</u>	<u>94</u>
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio		<u>108</u>	<u>103</u>

Las notas de las páginas 5 a 58 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS (En miles de euros)

1. Actividad y composición del Grupo

La Sociedad dominante, Bodegas Riojanas, S.A., tiene su domicilio social en Cenicero (La Rioja), calle Estación nº 1, lugar donde radican sus oficinas y su bodega centenaria. La Sociedad dominante cuenta con otra bodega, de construcción más reciente, ubicada en San Vicente de la Sonsierra (La Rioja).

Inicialmente, en 1890, la Sociedad dominante fue fundada como empresa individual, constituyéndose como Sociedad Limitada con la denominación Bodegas Riojanas Román Artacho y Cia., S.L. en el año 1930. La transformación en Sociedad Anónima, con la denominación actual, tuvo lugar en el año 1940.

Desde septiembre de 1997 las acciones de la Sociedad dominante cotizan en las Bolsas de Madrid y Bilbao, así como en el Sistema de Interconexión Bursátil (mercado continuo).

Su objeto social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de sus Estatutos Sociales, es la explotación de la industria vinícola en todas sus manifestaciones. En la actualidad, su actividad se centra en la elaboración, envejecimiento, crianza y comercialización de vinos blancos, rosados y, principalmente, tintos, con Denominación de Origen Rioja. Asimismo, la Sociedad dominante comercializa otras bebidas que adquiere ya elaboradas de terceros.

El Grupo está formado, además de por la Sociedad dominante, por 4 sociedades dependientes (Nota 2.d y Anexo).

En el ejercicio 1999 se constituyó la sociedad Bodegas Torredueiro, S.A., participada al 99,99% por Bodegas Riojanas, S.A. y con domicilio social en Toro, Zamora. Esta sociedad tiene como objeto social la elaboración y crianza de vinos, básicamente con Denominación de Origen Toro, licores o actividades complementarias a la misma.

Durante el ejercicio 2009 se constituyó una sociedad participada al 100% por Bodegas Riojanas, S.A., denominada Bodegas Riojanas USA Corporation, ubicada en EEUU (Nueva Jersey) cuyo objeto es la comercialización en ese país de los vinos del Grupo.

En el ejercicio 2012 se constituyó la sociedad Bodegas Viore, S.L., participada al 99,94% por Bodegas Riojanas, S.A. y con domicilio social en Toro, Zamora, cuyo objeto social es la producción y venta de vinos. Esta sociedad comenzó su actividad comercializadora durante el ejercicio 2014 y en 2016 ha finalizado las obras de construcción de la bodega y ha comenzado su actividad productiva.

Durante 2015 se constituyó la sociedad Veiga Naum, S.L., participada al 54,16% por Bodegas Riojanas, S.A. y con domicilio social en Villareis, Pontevedra, teniendo por objeto social la producción y comercialización de vinos. Esta sociedad ha comenzado su actividad el ejercicio 2016. En la fecha de constitución, Veiga Naum, S.L. mantenía activos intangibles por 6 miles de euros, inmovilizado material por 237 miles de euros, existencias por 69 miles de euros y una subvención pendiente de imputar a resultados en ejercicios futuros por 53 miles de euros.

La Sociedad dominante última del Grupo es Bodegas Riojanas, S.A. No existen otras sociedades o personas físicas que controlen el Grupo (Nota 11).



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS (En miles de euros)

Dadas las actividades a las que se dedican las distintas sociedades del Grupo, las mismas no tienen responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de las mismas (Nota 19).

El Grupo deposita sus cuentas anuales consolidadas en el Registro Mercantil de La Rioja.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación

a) Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bodegas Riojanas del ejercicio 2016 han sido formuladas:

- Por los Administradores de la Sociedad dominante, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 31 de marzo de 2017.
- De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea y que están vigentes al 31 de diciembre de 2016 (en adelante, NIIF-UE). En la Nota 3 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bodegas Riojanas del ejercicio 2016. Estos principios, excepto por lo mencionado en la Nota 2.b. siguiente, se han aplicado de manera uniforme para los ejercicios presentados.
- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.
- De forma que muestren la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo Bodegas Riojanas al 31 de diciembre de 2016 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio anual terminado en esa fecha.
- A partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2016 (NIIF-UE) pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo (normativa local), en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Europa.
- La preparación de las cuentas anuales consolidadas conforme a las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. En la Nota 2.c se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para las cuentas anuales consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bodegas Riojanas correspondientes al ejercicio 2015 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Bodegas Riojanas celebrada el 16 de junio de 2016. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales de las entidades integradas en el mismo, correspondientes al ejercicio 2016, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin ninguna modificación.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(En miles de euros)

- b) Cambios en políticas contables y desgloses
- i. *Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2016*
- *Mejoras Anuales de las NIIF, Ciclo 2010-2012:*

En diciembre de 2013 el IASB ha publicado las Mejoras Anuales a las NIIF para el Ciclo 2010-2012. Las modificaciones incorporadas en estas Mejoras Anuales generalmente aplican para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de febrero de 2015, si bien se permite su adopción anticipada. Las principales modificaciones incorporadas se refieren a:

- NIIF 2 "Pagos basados en acciones": Definición de "condición para la irrevocabilidad de la concesión".
- NIIF 3 "Combinaciones de negocios": Contabilización de una contraprestación contingente en una combinación de negocios.
- NIIF 8 "Segmentos de explotación": Información a revelar sobre la agregación de segmentos de explotación y conciliación del total de los activos asignados a los segmentos sobre los que se informa con los activos de la entidad.
- NIC 16 "Inmovilizado material" y NIC 38 "Activos intangibles": Reexpresión proporcional de la amortización acumulada cuando se utiliza el modelo de revalorización.
- NIC 24 "Información a revelar sobre partes vinculadas": Entidades que proporcionan servicios de personal clave de dirección como parte vinculada.

Estas modificaciones no han tenido efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

- *NIC 19 (Modificación) "Planes de prestación definida: Aportaciones de los empleados"*

La NIC 19 (revisada en 2011) distingue entre aportaciones de los empleados relacionadas con el servicio prestado y aquellas otras no ligadas al servicio. La modificación actual distingue además entre aportaciones ligadas al servicio sólo en el ejercicio en que surgen y aquellas ligadas al servicio en más de un ejercicio. La modificación permite que las aportaciones ligadas al servicio que no varían con la duración del mismo se deduzcan del coste de las prestaciones devengadas en el ejercicio en que se presta el correspondiente servicio. Por su parte, las aportaciones ligadas al servicio que varían de acuerdo con la duración del mismo, deben extenderse durante el periodo de prestación del servicio usando el mismo método de asignación que se aplica a las prestaciones. Esta modificación aplica a los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de febrero de 2015 y aplica retrospectivamente. Se permite su adopción anticipada.

Estas modificaciones no han tenido efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

- *NIIF 11 (Modificación) "Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas"*

Exige aplicar los principios de contabilización de una combinación de negocios a un inversor que adquiere una participación en una operación conjunta que constituye un negocio. Específicamente, tendrá que valorar los activos y pasivos identificables a valor razonable; reconocer como gasto los costes relacionados con la adquisición; reconocer el impuesto diferido; y reconocer el residual como fondo de comercio. Todos los demás principios de la contabilización de una combinación de negocios aplican, a menos que entren en conflicto con la NIIF 11. Esta modificación se aplicará prospectivamente para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2016, si bien se permite su aplicación anticipada.

Estas modificaciones no han tenido efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(En miles de euros)

- *NIC 16 (Modificación) y NIC 38 (Modificación) "Aclaración de los métodos aceptables de amortización"*

Esta modificación aclara que no es adecuado emplear métodos basados en ingresos ordinarios para calcular la depreciación de un activo porque los ingresos ordinarios generados por una actividad que incluye el uso de un activo generalmente reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos incorporados al activo. El IASB también aclara que generalmente se presume que los ingresos ordinarios son una base inadecuada para valorar el consumo de los beneficios económicos incorporados en un activo intangible. Esta modificación será efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2016, y se aplicará prospectivamente. Se admite la aplicación anticipada de la modificación.

Estas modificaciones no han tenido efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

- *NIC 16 (Modificación) y NIC 41 (Modificación) "Agricultura: Plantas productoras"*

Bajo esta modificación, las plantas que se tienen para obtener frutos deberán contabilizarse del mismo modo que el inmovilizado material, de manera diferente al resto de activos biológicos. En consecuencia, las modificaciones incluyen estas plantas dentro del alcance de la NIC 16, en lugar de la NIC 41. Los productos que crecen en estas plantas se mantendrán dentro del alcance de la NIC 41. Estas modificaciones aplicarán para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2016 y se aplicará prospectivamente, si bien se permite su adopción anticipada.

El Grupo ha aplicado esta modificación en 2016. Cuando sus plantas productoras (viñas) estaban bajo el alcance de NIC 41, se valoraban a su coste de adquisición menos la depreciación acumulada, dado que no fue posible determinar el valor razonable de las mismas de forma fiable. Los activos biológicos por su valor neto contable se encuentran clasificados dentro del epígrafe de inmovilizado material (Nota 6).

- *NIC 27 (Modificación) "Método de la participación en los estados financieros separados"*

Se modifica la NIC 27 para restablecer la opción de usar el método de la participación para contabilizar inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas en los estados financieros separados de una entidad. También se ha aclarado la definición de estados financieros separados. Una entidad que elija cambiar al método de la participación aplicará las modificaciones para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2016 de acuerdo con la NIC 8, "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores". Se permite su adopción anticipada.

La Sociedad no presenta estados financieros preparados bajo NIIF-UE.

- *Mejoras Anuales de las NIIF, Ciclo 2012 – 2014*

Las modificaciones afectan a NIIF 5, NIIF 7, NIC 19 y NIC 34 y aplicarán a los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2016, sujeto a su adopción por la UE. Las principales modificaciones se refieren a:

- NIIF 5, "Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas": Cambios en los métodos de enajenación.
- NIIF 7, "Instrumentos financieros: Información a revelar": Implicación continuada en contratos de administración.
- NIC 19, "Retribuciones a los empleados": Determinación del tipo de descuento en las obligaciones por retribuciones post-empleo.
- NIC 34, "Información financiera intermedia": Información presentada en otra parte en la información financiera intermedia.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(En miles de euros)

Estas modificaciones no han tenido efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

- *NIC 1 (Modificación) "Iniciativa sobre información a revelar"*

Las modificaciones a la NIC 1 animan a las empresas a aplicar el juicio profesional en la determinación de qué información revelar en los estados financieros. Las modificaciones hechas aclaran que la materialidad aplica al conjunto de estados financieros y que la inclusión de información inmaterial puede impedir la utilidad de la información financiera. Además, las modificaciones clarifican que las entidades deberían usar el juicio profesional al determinar dónde y en qué orden se presenta la información en los estados financieros.

Las modificaciones a la NIC 1 pueden aplicarse inmediatamente, y son de aplicación obligatoria para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2016.

Estas modificaciones no han tenido efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

- *NIIF 10 (Modificación), NIIF 12 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) "Entidades de inversión: Aplicando la excepción a la consolidación"*

Estas modificaciones aclaran tres aspectos sobre la aplicación del requerimiento para las entidades de inversión de valorar las dependientes a valor razonable en lugar de consolidarlas. Las modificaciones propuestas:

- Confirman que la excepción de presentar estados financieros consolidados continua aplicando a las dependientes de una entidad de inversión que son ellas mismas entidades dominantes;
- Aclaran cuando una entidad de inversión dominante debería consolidar una dependiente que proporciona servicios relacionados con la inversión en vez de valorar esa dependiente a valor razonable; y
- Simplifican la aplicación del método de puesta en equivalencia para una entidad que no es en sí misma una entidad de inversión pero que tiene una participación en una asociada que es una entidad de inversión.

Entran en vigor para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2016, si bien se permite su aplicación anticipada.

Estas modificaciones no han tenido efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

- ii. *Normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han entrado en vigor, pero que se pueden adoptar con anticipación a los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2016*

A la fecha de firma de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee hablan publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, si bien el Grupo no las ha adoptado con anticipación.

- *NIIF 9 "Instrumentos financieros"*

Aborda la clasificación, valoración y reconocimiento de los activos financieros y pasivos financieros. La versión completa de la NIIF 9 se ha publicado en julio de 2014 y sustituye la guía de la NIC 39 sobre clasificación y valoración de instrumentos financieros. La NIIF 9 mantiene pero simplifica el modelo de valoración mixto y establece tres categorías principales de valoración para los activos financieros: coste amortizado, a valor razonable con cambios en resultados y a valor razonable con cambios en otro resultado global. La base de clasificación depende del modelo de negocio de la entidad y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(En miles de euros)

Se requiere que las inversiones en instrumentos de patrimonio neto se valoren a valor razonable con cambios en resultados con la opción irrevocable al inicio de presentar los cambios en el valor razonable en otro resultado global no reciclable, siempre que el instrumento no se mantenga para negociar. Si el instrumento de patrimonio se mantiene para negociar, los cambios en el valor razonable se presentan en resultados. En relación con los pasivos financieros no ha habido cambios respecto a la clasificación y valoración, excepto para el reconocimiento de cambios en el riesgo de crédito propio en otro resultado global para pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados. Bajo la NIIF 9 hay un nuevo modelo de pérdidas por deterioro del valor, el modelo de pérdidas de crédito esperadas, que sustituye al modelo de pérdidas por deterioro incurridas de la NIC 39 y que dará lugar a un reconocimiento de las pérdidas antes que como se venía haciendo con la NIC 39. La NIIF 9 relaja los requerimientos para la efectividad de la cobertura. Bajo la NIC 39, una cobertura debe ser altamente eficaz, tanto de forma prospectiva como retrospectiva. La NIIF 9 sustituye esta línea exigiendo una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura y que el ratio cubierto sea el mismo que la entidad usa en realidad para su gestión del riesgo. La documentación contemporánea sigue siendo necesaria pero es distinta de la que se venía preparando bajo la NIC 39. Por último, se exige información amplia, incluyendo una conciliación entre los importes inicial y final de la provisión para pérdidas de crédito esperadas, hipótesis y datos, y una conciliación en la transición entre las categorías de la clasificación original bajo la NIC 39 y las nuevas categorías de clasificación bajo la NIIF 9.

La NIIF 9 es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018, si bien se permite su adopción anticipada. La NIIF 9 se va a aplicar de forma retroactiva pero no se va a exigir que se reexpresen las cifras comparativas. Si una entidad optase por aplicar anticipadamente la NIIF 9, deberá aplicar todos los requerimientos al mismo tiempo. Las entidades que apliquen la norma antes de 1 de febrero de 2015 siguen teniendo la opción de aplicar la norma en fases.

El Grupo está analizando el impacto que la norma pueda tener sobre las cuentas anuales consolidadas del grupo, aunque de los análisis realizados no se estiman impactos significativos.

- *NIIF 15 "Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes"*

En mayo de 2014, el IASB y el FASB emitieron conjuntamente una norma convergente en relación con el reconocimiento de ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes. Bajo esta norma, los ingresos se reconocen cuando un cliente obtiene el control del bien o servicio vendido, es decir, cuando tiene tanto la capacidad de dirigir el uso como de obtener los beneficios del bien o servicio. Esta NIIF incluye una nueva guía para determinar si deben reconocer los ingresos a lo largo del tiempo o en un momento determinado del mismo. La NIIF 15 exige información amplia tanto de los ingresos reconocidos como de los ingresos que se espera reconocer en el futuro en relación con contratos existentes. Asimismo, exige información cuantitativa y cualitativa sobre los juicios significativos realizados por la dirección en la determinación de los ingresos que se reconocen, así como sobre los cambios en estos juicios.

Posteriormente, en abril de 2016, el IASB publicó modificaciones a esta norma que, si bien no modifican los principios fundamentales, aclaran algunos de los aspectos más complejos.

La NIIF 15 será efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018, si bien se permite su adopción anticipada.

El Grupo está analizando el impacto que la norma pueda tener sobre las cuentas anuales consolidadas del grupo, aunque de los análisis realizados no se estiman impactos significativos. El Grupo ha revisado la tipología de contratos de venta existentes, ventas de vino y productos relacionados, y no se identifican impactos significativos por la aplicación de esta normativa.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(En miles de euros)

iii. Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea.

- *NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) "Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos"*

Estas modificaciones aclaran el tratamiento contable de las ventas y aportaciones de activos entre un inversor y sus asociadas y negocios conjuntos que dependerá de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o negocio conjunto constituyen un "negocio". El inversor reconocerá la ganancia o pérdida completa cuando los activos no monetarios constituyan un "negocio". Si los activos no cumplen la definición de negocio, el inversor reconoce la ganancia o pérdida en la medida de los intereses de otros inversores. Las modificaciones sólo aplicarán cuando un inversor venda o aporte activos a su asociada o negocio conjunto.

Originalmente, estas modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 eran prospectivas y efectivas para los ejercicios anuales que comenzaron a partir de 1 de enero de 2016. No obstante, a finales del año 2015, el IASB tomó la decisión de posponer la fecha de vigencia de las mismas (sin fijar una nueva fecha concreta), ya que está planeando una revisión más amplia que pueda resultar en la simplificación de la contabilidad de estas transacciones y de otros aspectos de la contabilización de asociadas y negocios conjuntos.

No se espera que estas modificaciones tengan un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

- *NIIF 16 "Arrendamientos"*

En enero de 2016, el IASB publicó esta nueva norma, fruto de un proyecto conjunto con el FASB, que deroga la NIC 17 "Arrendamientos".

El IASB y el FASB han llegado a las mismas conclusiones en muchas áreas relacionadas con la contabilización de los contratos de arrendamiento, incluida la definición de un arrendamiento, la exigencia, como regla general, de reflejar los arrendamientos en balance y la valoración de los pasivos por arrendamientos. El IASB y el FASB también acordaron no incorporar cambios sustanciales a la contabilización por parte del arrendador, manteniéndose requisitos similares a los de la normativa anteriormente vigente.

No obstante, sigue habiendo diferencias entre el IASB y el FASB en cuanto al reconocimiento y presentación de los gastos relacionados con los arrendamientos en la cuenta de resultados y en el estado de flujos de efectivo.

Esta norma será aplicable a ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019. Se permite su aplicación de forma anticipada si a la vez se adopta la NIIF 15, "Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes".

No se espera que esta norma tenga un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo. El Grupo ha revisado los contratos de arrendamiento existentes y los importes no son relevantes sobre los estados financieros (Nota 15.e).



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(En miles de euros)

- *NIC 7 (Modificación) "Iniciativa sobre información a revelar"*

Una entidad está obligada a revelar información que permita a los usuarios comprender los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación. Esto incluye los cambios que surgen de:

- Flujos de efectivo, tales como disposiciones y reembolsos de préstamos; y
- Cambios no monetarios, tales como adquisiciones, enajenaciones y diferencias de cambio no realizadas.

Los pasivos que surgen de las actividades de financiación son pasivos para los que los flujos de efectivo fueron, o los flujos de efectivo serán, clasificados en el estado de flujos de efectivo como flujos de efectivo de las actividades de financiación. Adicionalmente, también deben incluirse en el nuevo requisito de información a revelar los cambios en activos financieros (por ejemplo, activos que cubren pasivos que surgen de actividades de financiación) si los flujos de efectivo de esos activos financieros se incluyeron, o los futuros flujos de efectivo se incluirán, en los flujos de efectivo de las actividades de financiación.

La modificación sugiere que cumpliría el requisito de información el incluir una conciliación entre los saldos inicial y final en balance para los pasivos que surgen de las actividades de financiación, si bien no establece un formato específico.

Estas modificaciones serán efectivas para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2017.

Estas modificaciones podrían tener algún impacto en la presentación de la información de las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el futuro.

- *NIC 12 (Modificación) "Reconocimiento de activos por impuesto diferido para pérdidas no realizadas"*

Las modificaciones a la NIC 12 aclaran los requisitos para reconocer activos por impuesto diferido sobre pérdidas no realizadas. Las modificaciones clarifican el tratamiento contable del impuesto diferido cuando un activo se valora a valor razonable y ese valor razonable está por debajo de la base fiscal del activo. También aclara otros aspectos de la contabilización de los activos por impuesto diferido.

Estas modificaciones serán efectivas para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2017.

No se espera que estas modificaciones tengan un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el futuro.

- *NIIF 15 (Modificación) "Aclaraciones a la NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes"*

El IASB ha modificado la NIIF 15 con el fin de:

- Clarificar la guía para la identificación de obligaciones de desempeño, la contabilización de licencias de propiedad intelectual y la evaluación principal versus agente (presentación ingresos ordinarios netos versus brutos).
- Incluir ejemplos ilustrativos nuevos y modificados para cada una de estas áreas de la guía.
- Proporcionar recursos prácticos adicionales relacionados con la transición a la nueva norma.

Estas modificaciones no cambian los principios fundamentales de la NIIF 15, pero sí aclaran algunos de los aspectos más complejos de esta norma. Las modificaciones podrían ser relevantes para una gran variedad de entidades y debería considerarse cómo la dirección evalúa el impacto de la NIIF 15.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(En miles de euros)

Esta modificación será efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018, sujeto a su adopción por la UE.

No se espera que estas modificaciones tengan un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el futuro.

- **NIIF 2 (Modificación) "Clasificación y valoración de las transacciones con pagos basados en acciones"**

La modificación de la NIIF 2, que se desarrolló a través del Comité de Interpretaciones de las NIIF, clarifica cómo contabilizar ciertos tipos de transacciones con pagos basados en acciones. En este sentido, proporciona requerimientos para la contabilización de:

- Los efectos de las condiciones para la irrevocabilidad y de las condiciones no determinantes para la irrevocabilidad de la concesión en la valoración de los pagos basados en acciones liquidados mediante efectivo;
- Las transacciones con pago basado en acciones con una característica de liquidación neta para las obligaciones de retención de impuestos; y
- Una modificación de los términos y condiciones de un pago basado en acciones que cambia con la clasificación de la transacción desde liquidada en efectivo a liquidada mediante patrimonio neto.

La modificación es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018, si bien se permite su adopción anticipada.

No se espera que estas modificaciones tengan un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el futuro.

- **NIIF 4 (Modificación) "Aplicando la NIIF 9 "Instrumentos financieros" con la NIIF 4 "Contratos de seguro"**

Las modificaciones de la NIIF 4, que fueron publicados por el IASB en septiembre de 2016, introducen dos enfoques opcionales para las compañías de seguros:

- Una exención temporal hasta 2021 para la NIIF 9 para las entidades que cumplan requerimientos específicos (aplicados a nivel de la entidad que presenta la información); y
- El "enfoque de superposición": proporcionará a todas las compañías que emitan contratos de seguros la opción de reconocer en otro resultado global, en lugar de en el resultado del ejercicio, la volatilidad que podría surgir cuando la NIIF 9, "Instrumentos financieros", se aplique antes de que se publique la nueva norma de contratos de seguros.

La NIIF 4 (incluidas las modificaciones que se han publicado ahora) será superada por la próxima nueva norma de contratos de seguros. En consecuencia, se espera que tanto la exención temporal como el "enfoque de superposición" dejen de aplicar cuando entre en vigor la nueva norma de seguros.

No se espera que estas modificaciones tengan un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el futuro.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(En miles de euros)

- *Mejoras Anuales de las NIIF. Ciclo 2014 – 2016*

Las modificaciones afectan a NIIF 1, NIIF 12 y NIC 28 y aplicarán a los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018 en el caso de las modificaciones a las NIIF 1 y NIC 28 y 1 de enero de 2017 para las correspondientes a la NIIF 12, todas ellas sujetas a su adopción por la UE. Las principales modificaciones se refieren a:

- NIIF 1, "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera": Eliminación de las exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan NIIF por primera vez.
- NIIF 12, "Revelación de participaciones en otras entidades": Aclaración sobre el alcance de la Norma.
- NIC 28, "Inversiones en entidades asociadas y en negocios conjuntos": Valoración de una inversión en una asociada o un negocio conjunto a valor razonable.

No se espera que estas modificaciones tengan un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el futuro.

- *NIC 40 (Modificación) "Transferencias de inversiones inmobiliarias"*

Esta modificación aclara que para transferir a, o desde, inversiones inmobiliarias debe haber un cambio en el uso. Para concluir si ha habido un cambio en el uso debe haber una evaluación de si el inmueble cumple con la definición de una inversión inmobiliaria. Este cambio debe estar soportado por evidencia. El IASB confirmó que un cambio en la intención, de manera aislada, no es suficiente para soportar una transferencia.

La modificación será efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada.

No se espera que estas modificaciones tengan un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el futuro.

- *CINIIF 22 "Transacciones y contraprestaciones anticipadas en moneda extranjera"*

Esta CINIIF aborda cómo determinar la fecha de la transacción cuando se aplica la norma sobre transacciones en moneda extranjera, NIC 21. La interpretación aplica cuando una entidad paga o recibe una contraprestación por anticipado para contratos denominados en moneda extranjera.

La fecha de la transacción determina el tipo de cambio a utilizar para el reconocimiento inicial del correspondiente activo, gasto o ingreso. El asunto surge porque la NIC 21 exige usar el tipo de cambio de la "fecha de la transacción", que se define como la fecha en que la transacción califica por primera vez para reconocimiento. La cuestión es por tanto si la fecha de la transacción es la fecha en que el activo, gasto o ingreso se reconoce inicialmente, o la primera fecha en que la contraprestación anticipada se paga o se cobra, resultando en un pago anticipado o ingreso diferido.

La interpretación proporciona guía para cuando se realiza un único pago/cobro, así como para situaciones en las que existen múltiples pagos/cobros. El objetivo de la guía es reducir la diversidad en la práctica.

La interpretación será efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018, si bien se permite su aplicación anticipada.

No se espera que estas modificaciones tengan un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el futuro.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(En miles de euros)

- c) Responsabilidad de la información, estimaciones realizadas y juicios importantes al aplicar las políticas contables

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2016 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo y de las entidades consolidadas, ratificadas posteriormente por sus Administradores, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente:

- i. *La valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos*

A la fecha de cierre de cada ejercicio, el Grupo revisa los importes en libros de sus activos no corrientes para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor.

Al cierre del ejercicio 2016 y 2015 no se ha considerado que existan indicios que indiquen deterioro alguno en el valor de sus activos no corrientes.

- ii. *La vida útil de los activos materiales*

La Dirección del Grupo determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para los elementos de inmovilizado con vida útil definida. Esta estimación se basa en los ciclos de vida previstos y podría verse modificada como consecuencia de innovaciones tecnológicas o cambios estratégicos del Grupo. Si las vidas útiles de instalaciones, maquinaria, depósitos y barricas se redujeran en 3 años respecto de las estimaciones de la Dirección, el valor en libros de los mencionados activos disminuiría en aproximadamente 0,3 millones de euros por el efecto del incremento en la amortización. Así mismo, una reducción de 3 años en la vida útil de terrenos y construcciones supondría una reducción del valor en libros de dichos elementos por importe aproximado de 65 miles de euros.

- iii. *La evaluación de la probabilidad de disponer de ganancias fiscales futuras contra las que cargar los créditos fiscales registrados y no utilizados*

El Grupo tiene registrados créditos fiscales por bases imponibles negativas generadas por las sociedades dependientes en ejercicios anteriores. Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que no habrá problema para la recuperabilidad de los créditos fiscales activados (Nota 14).



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(En miles de euros)

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, conforme a lo establecido en la normativa contable en vigor. No ha habido cambios en estimaciones contables respecto del año 2015 que hayan tenido un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas adjuntas del ejercicio 2016.

d) Principios de consolidación

i. *Sociedades dependientes*

Dependientes son todas las entidades sobre las que el Grupo tiene control. El Grupo controla una entidad cuando está expuesto, o tiene derecho, a ostentar unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene capacidad de utilizar su poder sobre ella para influir sobre estos rendimientos.

Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiera el control al Grupo, y se excluye de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

La consolidación se ha realizado por el método de integración global para las sociedades dependientes.

Para contabilizar las combinaciones de negocios el Grupo aplica el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de una dependiente se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos con los anteriores propietarios de la adquirida y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo. La contraprestación transferida incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente.

Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los importes reconocidos de los activos netos identificables de la adquirida.

Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en el ejercicio en que se incurre en ellos.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, el importe en libros, en la fecha de adquisición del control, de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente se vuelve a valorar al valor razonable en la fecha de adquisición; cualquier pérdida o ganancia que surja de esta nueva valoración se reconoce en el resultado del ejercicio.

Cualquier contraprestación contingente a transferir por el Grupo se reconoce a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente que se considere un activo o un pasivo se reconocen de acuerdo con la NIC 39 en resultados o como un cambio en otro resultado global. La contraprestación contingente que se clasifique como patrimonio neto no se valora de nuevo y su liquidación posterior se contabiliza dentro del patrimonio neto.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(En miles de euros)

El fondo de comercio se valora inicialmente como el exceso de la suma de la contraprestación transferida, el importe de cualquier participación no dominante en la adquirida en su caso, y el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente sobre el importe neto en la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos. Si este importe fuera inferior al valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, en caso de tratarse de una compra en condiciones ventajosas, la diferencia se reconoce como ganancia directamente a través del resultado del ejercicio.

Se eliminan las transacciones inter-compañía, los saldos y los ingresos y gastos en transacciones entre entidades del Grupo. También se eliminan las pérdidas y ganancias que surjan de transacciones intragrupo que se reconozcan como activos. Las políticas contables de las dependientes se han modificado en los casos en que ha sido necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

En el Anexo de esta Memoria se detallan las sociedades dependientes consolidadas por integración global, así como la información relevante relacionada con las mismas (que incluye la denominación, el país de constitución y la proporción de participación en el capital).

Las cuentas anuales/estados financieros utilizados en el proceso de consolidación son, en todos los casos, los correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de cada ejercicio.

ii. Cambios en las participaciones en la propiedad en dependientes sin cambio de control

El Grupo contabiliza las transacciones con participaciones no dominantes que no resulten en pérdidas de control como transacciones con los propietarios del patrimonio del Grupo. En las compras de participaciones no dominantes, la diferencia entre el valor razonable de la contraprestación abonada y la correspondiente proporción adquirida del importe en libros de los activos netos de la dependiente se registra en el patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas por enajenación de participaciones no dominantes también se reconocen igualmente en el patrimonio neto.

iii. Enajenaciones de dependientes

Cuando el Grupo deja de tener control o influencia significativa, cualquier participación retenida en la entidad se vuelve a valorar a su valor razonable en la fecha en que se pierde el control, reconociéndose el mayor importe en libros de la inversión contra la cuenta de resultados. El valor razonable es el importe en libros inicial a efectos de la contabilización posterior de la participación retenida en la asociada, negocio conjunto o activo financiero. Además de ello, cualquier importe previamente reconocido en el otro resultado global en relación con dicha entidad se contabiliza como si el Grupo hubiera vendido directamente todos los activos y pasivos relacionados. Esto podría significar que los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifiquen a la cuenta de resultados.

iv. Asociadas

Asociadas son todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación. Bajo el método de la participación, la inversión se reconoce inicialmente a coste, y el importe en libros se incrementa o disminuye para reconocer la participación del inversor en los resultados de la invertida después de la fecha de adquisición. La inversión del Grupo en asociadas incluye el fondo de comercio identificado en la adquisición.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(En miles de euros)

Si la propiedad de una participación en una asociada se reduce pero se mantiene la influencia significativa, sólo se reclasifica a la cuenta de resultados la parte proporcional de los importes reconocidos anteriormente en el otro resultado global.

La participación del Grupo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en la cuenta de resultados, y su participación en los movimientos posteriores a la adquisición en reservas se reconoce en reservas. Los movimientos posteriores a la adquisición acumulados se ajustan contra el importe en libros de la inversión.

Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones legales o implícitas o realizado pagos en nombre de la asociada.

En cada fecha de presentación de información financiera, el Grupo determina si existe alguna evidencia objetiva de que se haya deteriorado el valor de la inversión en la asociada. Si este fuese el caso, el Grupo calcula el importe de la pérdida por deterioro del valor como la diferencia entre el importe recuperable de la asociada y su importe en libros y reconoce el importe adyacente a "la participación del beneficio / (pérdida) de una asociada" en la cuenta de resultados.

Las pérdidas y ganancias procedentes de las transacciones ascendentes y descendentes entre el Grupo y sus asociadas se reconocen en los estados financieros del Grupo sólo en la medida que correspondan a las participaciones de otros inversores en las asociadas no relacionados con el inversor. Las pérdidas no realizadas se eliminan a menos que la transacción proporcione evidencia de pérdida por deterioro del valor del activo transferido. Las políticas contables de las asociadas se han modificado cuando ha resultado necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

Las ganancias o pérdidas de dilución surgidas en inversiones en asociadas se reconocen en la cuenta de resultados.

En la Nota 8 de esta Memoria se detallan las sociedades consolidadas por el método de la participación, así como la información requerida en la NIC 28. Las cifras relativas a todas estas sociedades incluidas en la Nota 8, se presentan de acuerdo con principios contables españoles, que no difieren significativamente de las que resultarían de la aplicación de las NIIF-UE.

3. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bodegas Riojanas correspondientes al ejercicio 2016 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) vigentes el 31 de diciembre de 2016.

a) Inmovilizado material

Son los activos tangibles que posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios o para propósitos administrativos, y se esperan utilizar durante más de un ejercicio.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(En miles de euros)

Algunos de los bienes del inmovilizado material adquiridos con anterioridad a 1996 se hallan valorados a precio de coste actualizado de acuerdo con las disposiciones del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, ya que, en opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, dichas actualizaciones resultaban comparables, a la fecha de la transacción a NIIF (1 de enero de 2004), bien al valor razonable o al coste ajustado para reflejar cambios en los índices de los precios. Las adquisiciones posteriores se han valorado a precio de adquisición o coste de producción. En ambos casos, el coste de adquisición o producción se encuentra minorado por la amortización acumulada y, en su caso, cualquier pérdida reconocida por deterioro de valor (Nota 3.d).

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. El importe en libros de la parte sustituida se da de baja contablemente. Los gastos de mantenimiento y reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Los trabajos realizados por el Grupo Bodegas Riojanas para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos determinados en función de los costes horarios del personal dedicado a ellos, y se contabilizan con abono al epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos. En este sentido, se entiende que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

El Grupo amortiza los elementos registrados como "Inmovilizado material" entre los años de vida útil estimada que se indican a continuación:

	<u>Años de Vida útil</u>
Edificios y otras construcciones	33
Plantación de viñas	20
Maquinaria, utillaje e instalaciones	4-12,5
Barricas y depósitos	7-10
Otro Inmovilizado	10
Elementos de transporte	12-17

Los activos en construcción destinados a la producción, a fines administrativos o a otros fines, se registran en el epígrafe "Inmovilizado en curso" del activo del balance consolidado a su precio de coste, deduciendo, en su caso, las pérdidas por deterioro de valor reconocidas (Nota 3.d). La amortización de estos activos comienza cuando los activos están listos para el uso para el que fueron concebidos.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(En miles de euros)

b) Activos biológicos

Corresponden al valor de las vides propiedad del Grupo, que se clasifican dentro del Inmovilizado Material (Nota 2.b.i - NIC 16 (Modificación) y NIC 41 (Modificación) "Agricultura: Plantas productoras"). Los mismos se encuentran registrados a su valor de coste menos la amortización acumulada y, en su caso, cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor (Nota 3.d). En cuanto al fruto que se obtiene de ellos (uva) no corresponde asignarle ningún valor, al no existir a cierre del ejercicio, ya que la vid se encuentra en reposo invernal.

El Grupo amortiza sus activos biológicos de forma lineal durante la vida útil estimada para los mismos, que es de 17 años.

c) Activos intangibles

Son activos no monetarios identificables no materiales que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por las entidades consolidadas. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos identificables e individualizables cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado (Nota 3.d).

i. Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición incurridos en relación con los sistemas informáticos del Grupo se registran en el epígrafe "Activos intangibles" del balance consolidado. Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un periodo de cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

ii. Derechos de replantación

Los derechos de replantación son valorados a su coste de adquisición minorado por la amortización acumulada y, en su caso, por las correcciones por deterioro que pudieran corresponderles. La amortización de los derechos de replantación se realiza en función de la vida útil estimada de estos activos que se estimó en 10 años, tras la aprobación en 2008 de la OCM del vino en la que se preveía la desaparición de los derechos de plantación a finales del ejercicio 2015, con la posibilidad de mantenerlos hasta el 2018 a escala nacional. En el ejercicio 2016 los derechos de plantación se han convertido en autorizaciones administrativas. El Grupo no ha variado el criterio de amortización de los mismos al considerar su impacto en los estados financieros muy poco significativo.

iii. Gastos de investigación y desarrollo

El Grupo Bodegas Riojanas reconoce los gastos de investigación como gasto cuando se incurre en ellos, mientras que los gastos de desarrollo incurridos en un proyecto se reconocen como inmovilizado intangible si éste es viable desde una perspectiva técnica y comercial, se dispone de recursos técnicos y financieros suficientes para completarlo, los costes incurridos pueden determinarse de forma fiable y la generación de beneficios es probable.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(En miles de euros)

Otros gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costes de desarrollo con una vida útil finita que se activan se amortizan de manera lineal durante su vida útil estimada para cada proyecto, sin superar los 5 años desde la fecha de finalización del proyecto.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 3.d).

En caso de que varíen las circunstancias favorables del proyecto que permitieron capitalizar los gastos de desarrollo, la parte pendiente de amortizar se lleva a resultados en el ejercicio en que cambian dichas circunstancias.

d) Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida – por ejemplo el fondo de comercio o activos intangibles que no están en condiciones de poderse utilizar – no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas para pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe por el que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes para la venta y el valor en uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros distintos al fondo de comercio que sufren una pérdida por deterioro se revisa en todas las fechas a las que se presenta información financiera.

e) Costes por intereses

Los costes por intereses generales y específicos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que necesariamente requieren de un periodo de tiempo sustancial antes de estar preparados para el uso previsto o la venta, se añaden al coste de esos activos, hasta que llega el momento en que los activos están sustancialmente preparados para el uso que se pretende o la venta.

Los ingresos financieros obtenidos por la inversión temporal de los préstamos específicos a la espera de su uso en los activos aptos se deducen de los costes por intereses susceptibles de capitalización.

El ingreso como consecuencia de la capitalización en el ejercicio de los gastos financieros relacionados con el proceso de elaboración y crianza de las existencias de vino se incluye como variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación de la cuenta de resultados consolidada.

El resto de los costes por intereses se reconoce en resultados en el ejercicio en que se incurre en ellos.

f) Arrendamientos

Grupo Bodegas Riojanas clasifica como arrendamiento financiero aquellos contratos de arrendamiento en los que el arrendador transmite al arrendatario todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien. El resto de arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(En miles de euros)

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador. Al 31 de diciembre de 2016, así como al 31 de diciembre de 2015, la totalidad de los arrendamientos en vigor contratados por las sociedades del Grupo Bodegas Riojanas han sido definidos como arrendamientos operativos.

En las entidades consolidadas, las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocen como gasto conforme las mismas se devengan. En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, este criterio no difiere significativamente del que resultaría de reconocer el gasto de los arrendamientos de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento.

g) Existencias

Este epígrafe del balance consolidado recoge los activos que las entidades consolidadas mantienen para su venta en el curso ordinario de la explotación, se encuentran en proceso de producción, con dicha finalidad, o serán consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Las existencias de vinos a granel se valoran a coste promedio de adquisición de la uva, calculado por añadas, el cual incluye los gastos de transporte y los gastos directos e indirectos de vinificación y crianza en bodega (incluidos los costes financieros descritos en la Nota 3.e anterior) en función de la fase de elaboración en la que se encuentren. Se consideran dentro de este epígrafe las existencias de vino cuyo destino final es la venta, con independencia de su plazo de realización, que normalmente excederá el periodo de 12 meses, teniendo en cuenta el ciclo de explotación propio de las bodegas del Grupo.

Los productos embotellados se valoran a coste promedio de elaboración por añada, que incluye el coste promedio del vino a granel de cada añada, los materiales auxiliares, envases y embalajes, la mano de obra directa y, en su caso, otros gastos directos e indirectos de embotellado, o a su precio de mercado si éste fuera inferior.

Los productos agrícolas cosechados o recolectados de los activos biológicos del Grupo se valoran, en el punto de cosecha o recolección, a su valor de coste, el cual, en opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, no difiere significativamente de su valor razonable menos los costes estimados en el punto de venta.

Las existencias de materias auxiliares y otros se valoran a coste promedio de adquisición.

El Grupo realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias, que previamente causaron la rebaja, hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, si lo hubiera, se procede a revertir el importe de la pérdida por deterioro registrada.

El Grupo capitaliza los costes por intereses relacionados con la financiación de la elaboración de vinos que tienen un periodo de envejecimiento superior a un año y hasta el momento en que los mismos se encuentran en condición de ser vendidos.

h) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(En miles de euros)

i) Activos financieros

i. Clasificación

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar y disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La dirección determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

- **Activos financieros mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:** Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para su negociación. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como mantenidos para su negociación a menos que se designen como coberturas. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes si se espera que se van a liquidar en doce meses; en caso contrario, se clasifican como no corrientes.

- **Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento:** Son aquellos activos financieros cotizados en un mercado activo cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo, y para los que se tiene intención y posibilidad de conservar en su poder desde la fecha de la compra hasta su vencimiento. Los activos incluidos en esta categoría se valoran a su "coste amortizado" reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

Si el Grupo vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos de vencimiento inferior a 12 meses.

- **Préstamos y cuentas a cobrar:** Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos de más de 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar del Grupo comprenden las partidas del balance consolidado de "Clientes y otros deudores" y "Efectivo y equivalentes al efectivo" en el balance consolidado.
- **Activos financieros disponibles para la venta:** Los activos financieros disponibles para la venta son no-derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras categorías. Se incluyen en activos no corrientes a menos que venza dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de balance consolidado o que la dirección pretenda enajenar la inversión en dicho periodo.

ii. Reconocimiento y valoración

Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costes de la transacción para todos los activos financieros que no se valoran a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costes de la transacción se cargan en la cuenta de resultados. Los activos financieros se dan de baja en el balance consolidado cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad. Los activos financieros disponibles para la venta y los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan posteriormente por su valor razonable.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(En miles de euros)

Los préstamos y cuentas a cobrar así como los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se registran por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las ganancias o pérdidas procedentes de cambios en el valor razonable de la categoría de «activos financieros a valor razonable con cambios en resultados» se presentan en la cuenta de resultados dentro de "Otras (pérdidas)/ganancias – netas" en el período en que se originaron. Los ingresos por dividendos de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en la cuenta de resultados como parte de otros ingresos cuando se establece el derecho del Grupo a recibir los pagos.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios y no monetarios clasificados como disponibles para venta se reconocen en el otro resultado global. Cuando los títulos clasificados como disponibles para la venta se venden o deterioran, los ajustes en el valor razonable acumulados reconocidos en el patrimonio neto se incluyen en la cuenta de resultados consolidada.

El interés de los títulos disponibles para la venta calculado usando el método del tipo de interés efectivo se reconoce en la cuenta de resultados dentro de otros ingresos. Los dividendos de instrumentos del patrimonio neto disponibles para la venta se reconocen en la cuenta de resultados como parte de los otros ingresos cuando se establece el derecho del Grupo a recibir estos pagos.

j) Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan, y presentan por un neto en el balance consolidado, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y el Grupo tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

k) Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros

i. *Activos a coste amortizado*

El Grupo evalúa en la fecha de cada balance consolidado si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un Grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. Un activo financiero o un Grupo de activos financieros está deteriorado, y se incurre en una pérdida por deterioro del valor, si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento que causa la pérdida"), y ese evento (o eventos) causante de la pérdida tenga un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del Grupo de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad.

Entre la evidencia de pérdida por deterioro del valor se pueden incluir indicaciones de que los deudores o un Grupo de deudores está experimentando dificultades financieras importantes, impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal, la probabilidad de que entrarán en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera, y cuando datos observables indican que existe una disminución susceptible de valoración en los flujos futuros de efectivo estimados, tales como cambios en las condiciones de pago o en las condiciones económicas que se correlacionan con impagos.

Para la categoría de préstamos y cuentas a cobrar, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados (sin tener en cuenta las pérdidas de crédito futuras en las que no se haya incurrido) descontado al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados consolidada.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(En miles de euros)

Si un préstamo o una inversión mantenida hasta vencimiento tiene un tipo de interés variable, la tasa de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro del valor es el tipo de interés efectivo actual determinado de acuerdo con el contrato. Como medida práctica, el Grupo puede estimar el deterioro del valor en función del valor razonable de un instrumento utilizando un precio observable de mercado.

Si en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuye, y el descenso se puede atribuir objetivamente a un evento ocurrido después de que el deterioro se haya reconocido (como una mejora en la calidad crediticia del deudor), la reversión del deterioro reconocido previamente se reconocerá en la cuenta de resultados consolidada.

ii. *Activos clasificados como mantenidos para la venta*

El Grupo evalúa al final de cada periodo contable si hay evidencia objetiva de que un activo financiero o Grupo de activos financieros se ha deteriorado. Para instrumentos de deuda, el Grupo utiliza el criterio del punto inmediatamente anterior. En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio clasificados como mantenidos para la venta, un descenso significativo o prolongado en el valor razonable del instrumento por debajo de su coste, se considera también evidencia de que el activo se ha deteriorado. Si existe este tipo de evidencia para los activos financieros disponibles para la venta, la pérdida acumulada – valorada como la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable corriente, menos cualquier pérdida por deterioro de ese activo financiero previamente reconocida en resultados– se elimina del patrimonio neto y se reconoce en resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en la cuenta de resultados consolidada por instrumentos de patrimonio neto no se revierten en la cuenta de resultados consolidada. Si, en un periodo posterior, el valor razonable de un instrumento de deuda clasificado como disponible para la venta aumenta y el incremento puede atribuirse objetivamente a un evento acaecido después de que la pérdida por deterioro se reconociera en el resultado, la pérdida por deterioro se revertirá en la cuenta de resultados consolidada.

l) *Efectivo y equivalentes al efectivo*

Bajo este epígrafe del balance consolidado se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista en entidades de crédito y si los hubiera, otras inversiones a corto plazo de alta liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos. En el balance consolidado, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

m) *Deuda financiera*

Las deudas financieras se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costes de la transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, las deudas financieras se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados consolidada durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las comisiones abonadas por la obtención de líneas de crédito se reconocen como costes de la transacción de la deuda siempre que sea probable que se vaya a disponer de una parte o de la totalidad de la línea. En este caso, las comisiones se diferencian hasta que se produce la disposición. En la medida en que no sea probable que se vaya a disponer de todo o parte de la línea de crédito, la comisión se capitalizará como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza en el periodo al que se refiere la disponibilidad del crédito.

En el balance consolidado adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquellas con vencimiento igual o inferior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento superior a dicho periodo.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(En miles de euros)

Los préstamos sin tipo de interés o con tipo de interés subvencionado, se reconocen al valor nominal que no se estima que difiera significativamente de su valor razonable.

n) Proveedores y otras cuentas comerciales a pagar

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal de explotación, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas comerciales a pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado usando el método de tipo de interés efectivo.

o) Capital ordinario

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere acciones de la Sociedad (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias) se deduce del patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad hasta su cancelación, nueva emisión o enajenación. Cuando estas acciones se vuelven a emitir posteriormente, todos los importes recibidos, netos de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad (Nota 11).

p) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para contingencias probables y litigios se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria consolidada.

i. Obligaciones en materia laboral

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existen acuerdos para rescisión de contratos.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(En miles de euros)

Asimismo, según el convenio colectivo vigente, los trabajadores que lleven como mínimo 15 años en el Grupo y que cesen voluntariamente por jubilación entre los 60 y 65 años y siempre que opten por este derecho dentro de los tres meses siguientes a cumplir las citadas edades, tienen derecho a percibir un premio de fidelidad que oscilará entre once y dos mensualidades de convenio, respectivamente. El Grupo no tiene registrada ninguna provisión por este concepto ya que no estima tener que hacer desembolsos por este motivo, dado que por sus características no es un beneficio atractivo para los posibles beneficiarios.

ii. *Reclamaciones en curso y procedimientos judiciales*

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existían reclamaciones o procedimientos judiciales contra las sociedades consolidadas de las que los Administradores y los asesores legales de Grupo Bodegas Riojanas consideren que, una vez se resuelvan, se puedan producir efectos significativos en las cuentas anuales de los ejercicios en los que se materialicen.

q) *Subvenciones*

Las subvenciones de capital se registran como un ingreso diferido en el pasivo del balance consolidado en el momento que hay una seguridad razonable de que la subvención se cobrará y el Grupo cumplirá con todas las condiciones establecidas. Se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones.

La imputación a resultados por este concepto se realiza con abono al epígrafe "Subvenciones de capital transferidas al resultado" de la cuenta de resultados consolidada adjunta.

Las subvenciones de explotación son imputadas a resultados en el ejercicio en el que se conceden, que no difiere significativamente del de su devengo.

r) *Reconocimiento de ingresos*

Los ingresos por ventas se reconocen por el valor razonable de la contraprestación cobrada o pendiente de cobro y representan los importes a cobrar en contraprestación por los bienes y servicios prestados en el transcurso de la operativa normal del negocio de las sociedades del Grupo, neto de descuentos e impuestos aplicables.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas asociados a los mismos, lo que generalmente se produce cuando los bienes han sido entregados y su propiedad se ha transferido.

s) *Impuestos corrientes y diferidos*

El gasto por impuesto del periodo comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado global o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado global o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

El gasto por impuesto corriente se calcula en función de las leyes aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha de balance consolidado. La dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades. Las deducciones aplicables en el cálculo del Impuesto sobre Sociedades minoran el gasto por impuesto corriente.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(En miles de euros)

Los impuestos diferidos se reconocen, de acuerdo con el método de pasivo, por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros consolidados. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal. El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance consolidado y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensarlos.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes y asociadas, excepto en aquellos casos en que el Grupo pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

Cuando se produce un cambio en los tipos impositivos se cargan o se abonan contra el resultado consolidado.

t) Beneficios por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad dominante en cartera de las sociedades del Grupo.

Por su parte, el beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad dominante.

En el caso de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bodegas Riojanas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y de 2015, el beneficio básico por acción coincide con el diluido, dado que no han existido acciones potenciales en circulación durante dichos ejercicios (Nota 21).

u) Medioambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminados a la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(En miles de euros)

v) Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad dominante se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Sociedad dominante.

w) Información financiera por segmentos

La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones, que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, a la Alta Dirección encargada de la toma de decisiones estratégicas.

La información financiera segmentada se muestra en la Nota 5.

x) Transacciones en moneda extranjera

i. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Todas las entidades del Grupo tiene como moneda funcional la moneda del país donde están ubicadas.

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, ya que el euro es la moneda funcional y de presentación del Grupo.

ii. Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados consolidada, excepto si se difieren en el otro resultado global como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relativas a préstamos y efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en la cuenta de resultados consolidada en la línea de "Ingresos o gastos financieros".

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta se analizan considerando las diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el importe en libros del título. Las diferencias de conversión relativas a variaciones en el coste amortizado se reconocen en la cuenta de resultados, y los otros cambios en el importe en libros se reconocen en el otro resultado global.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en la cuenta de resultados como parte de la ganancia o pérdida de valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el otro resultado global.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(En miles de euros)

iii. Entidades del Grupo

Los resultados y los balances de las entidades del Grupo (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria) que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance.
- Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio medios (a menos que esta media no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones); y
- Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto.

Los ajustes al fondo de comercio y al valor razonable que surgen en la adquisición de una entidad extranjera se consideran activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de cambio que surgen se reconocen en otro resultado global.

4. Gestión del riesgo financiero

4.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

a) Riesgo de mercado

i. Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera puntualmente en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones en divisas, especialmente el dólar americano. Básicamente el riesgo de tipo de cambio surge cuando las operaciones futuras, principalmente transacciones comerciales que están denominadas en una moneda diferente del euro que es la moneda funcional del Grupo.

Al cierre del ejercicio no existen saldos nominados en otra moneda distinta del euro, excepto por los que se refieren a la Sociedad participada domiciliada en Nueva Jersey, cuyos estados financieros se encuentran denominados en dólares. Por ahora, el nivel de saldos y transacciones de esta filial son poco significativos y, en consecuencia, también el riesgo de tipo de cambio.

Adicionalmente, la única inversión en operaciones en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera, corresponde a la mencionada para la sociedad dependiente americana, si bien por el momento, es muy poco relevante para el Grupo, y no se han definido políticas concretas para su gestión.

Teniendo en cuenta lo anterior y que las ventas en moneda extranjera no llegan al 2% de la cifra de negocio consolidada, el Grupo considera que la exposición a este riesgo es reducida.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(En miles de euros)

ii. *Riesgo de tipo de interés de los recursos ajenos*

El Grupo tiene una exposición moderada al riesgo de tipos de interés. Este riesgo se centra, básicamente, en la deuda financiera a corto y largo plazo. La deuda financiera está emitida a tipos de interés variable manteniendo una política de seguimiento permanente de la evolución de los mismos y del efecto de una hipotética modificación de tipos en los estados financieros del Grupo.

La sensibilidad a los tipos de interés incluida en las cuentas anuales consolidadas se limita a los efectos directos de un cambio en los tipos de interés sobre los instrumentos financieros sujetos a interés reconocidos en el balance. En la Nota 13 se ha indicado el análisis de sensibilidad a la variación de los tipos de interés.

El Grupo considera que el nivel de endeudamiento hace que éste no sea un riesgo que pueda poner en peligro los resultados futuros del Grupo. Igualmente, se evalúa el empleo de operaciones de cobertura, si bien no se ha formalizado ningún tipo de contrato con derivados financieros. No obstante, permanece atento a la evolución de los tipos de interés y, en caso de perspectivas de subidas drásticas, el Grupo tomaría medidas protectoras oportunas.

iii. *Riesgo de precio*

La exposición del Grupo al riesgo de precio de sus inversiones financieras no resulta significativa por el volumen de estas inversiones.

Respecto a las materias primas, al trabajar el Grupo con productos de diferentes añadas, este riesgo se ve limitado al impacto de una variación coyuntural en los costes, ya que la tendencia en los últimos años lleva a una estabilización de precios, por la evolución oferta-demanda y las perspectivas de futuro de las mismas. Como es habitual en el sector, la cosecha 2016 se liquida en 2017, si bien el precio de la cosecha 2016 se encuentra a cierre del ejercicio ya establecido en contratos firmados con proveedores de uva, por lo que se ha eliminado la incertidumbre relativa a fijación de precios de materias primas en este sentido.

b) *Riesgo de crédito*

Los principales activos financieros del Grupo son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito del Grupo es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance consolidado netos de provisiones por deterioro estimadas por la Alta Dirección del Grupo en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

El Grupo no dispone de seguros de cobertura de impagados. Para la aceptación de un cliente nuevo, se solicita a empresas de información, el riesgo comercial asociado a dicho cliente, que incluye rating financiero, valoración de la rentabilidad, grado de cumplimiento de pagos, número de incidencias e impagados. Dicha información se gestiona inicialmente por la Dirección Comercial, y en función de dicho análisis, se establece un límite de crédito individual. En relación con el seguimiento de cuentas a cobrar, éste se realiza mensualmente por parte del departamento comercial, y desde la Dirección Financiera se hace un seguimiento de las situaciones más problemáticas así como se toman las decisiones sobre el registro o no de deterioros de valor.

El riesgo de crédito de fondos líquidos es limitado porque las contrapartes son entidades bancarias a las que las agencias de calificación crediticia internacionales han asignado altas calificaciones. En todo caso los importes no son significativos.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(En miles de euros)

El Grupo, salvo por lo indicado en la Nota 5, no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de contrapartes y clientes.

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

El Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas. Adicionalmente, en situaciones puntuales, el Grupo utiliza instrumentos financieros de liquidez (descuento de efectos), para mantener los niveles de liquidez exigidos en sus planes de actividad.

Un control exhaustivo del fondo de maniobra (activos corrientes menos pasivos corrientes), la ausencia de una excesiva concentración de riesgo en ninguna entidad financiera y el seguimiento permanente de los niveles de endeudamiento y generación de fondos permiten controlar adecuadamente el riesgo de liquidez del negocio.

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo (que comprende las disponibilidades de crédito (Nota 13), el efectivo y equivalentes al efectivo y los activos financieros corrientes (Nota 9) en función de los flujos de efectivo esperados.

La reserva de liquidez al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Reserva de liquidez		
Efectivo y equivalentes al efectivo	108	103
Líneas de crédito no dispuestas (Nota 13)	<u>8.481</u>	<u>9.080</u>
Reserva de liquidez	<u>8.589</u>	<u>9.183</u>
Deuda financiera neta		
Deudas con Entidades de crédito (Nota 13)	25.348	21.704
Efectivo y otros medios líquidos	<u>(108)</u>	<u>(103)</u>
Deuda financiera neta	<u>25.240</u>	<u>21.601</u>

Anualmente se estima, a partir del presupuesto anual, la generación de flujos y las necesidades de financiación, y mensualmente, se hace un seguimiento de las previsiones ajustándolas a los flujos reales del ejercicio. Además, las previsiones de tesorería son revisadas por el Consejo de Administración de la Sociedad dominante en cada una de sus reuniones.

Teniendo en cuenta que la reserva de liquidez del Grupo aumenta considerablemente en el primer trimestre de cada ejercicio, dada la concentración de ventas que se experimenta en el sector alrededor de los meses de campaña navideña (octubre y sobretodo, noviembre y diciembre), y que las Deudas con Entidades de crédito incluyen deudas a largo plazo reflejadas en balance por importe de 15,6 millones de euros al 31 de diciembre de 2016 (2015: 12,5 millones de euros) (Nota 13) y considerando la capacidad de generación de flujos de efectivo del Grupo, no se esperan problemas de liquidez.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(En miles de euros)

En la Nota 13 se muestra un análisis de los pasivos financieros, agrupados por vencimientos, del Grupo que se liquidarán de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato.

La gestión de liquidez realizada por el Grupo no contempla tensiones de liquidez que no puedan ser cubiertas con los medios financieros actuales o futuros de los que puede disponer el Grupo.

4.2. Gestión de capital y apalancamiento financiero

La gestión de capital del Grupo está enfocada a conseguir una estructura financiera que optimice el coste de capital manteniendo una sólida posición financiera. Esta política permite compatibilizar la creación de valor para el accionista con el acceso a los mercados financieros a un coste competitivo para cubrir las necesidades tanto de refinanciación de deuda como de financiación del plan de inversiones no cubiertas por la generación de fondos del negocio.

Los Administradores de Grupo Bodegas Riojanas consideran como indicadores del cumplimiento de los objetivos fijados que el nivel de apalancamiento no supere el 100%. Por nivel de apalancamiento se entiende la relación entre el importe de la deuda financiera neta y el patrimonio neto:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Deuda financiera neta:		
Deudas con entidades de crédito – Pasivo no corriente (Nota 13)	15.574	12.452
Deudas con entidades de crédito – Pasivo corriente (Nota 13)	9.774	9.252
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(108)	(103)
	<u>25.240</u>	<u>21.601</u>
Patrimonio neto del Grupo	<u>23.773</u>	<u>25.554</u>
	<u>23.773</u>	<u>25.554</u>
Apalancamiento	<u>106,17%</u>	<u>84,53%</u>

El incremento del apalancamiento financiero surge como consecuencia de que el volumen de deuda con entidades de crédito a cierre del ejercicio 2016 (25.348 miles de euros) se eleva respecto al ejercicio 2015 (21.704 miles de euros), debido a dos motivos fundamentales:

- Finalización de la inversión en la construcción de una nueva bodega ubicada en la D.O. Rueda, a través de la filial del grupo Bodegas Viore, S.L., que ha supuesto un volumen de inversión en el ejercicio 2016 de 1,9 millones de euros. La bodega se inauguró en junio de 2016, estando en la actualidad completamente operativa.
- Operación corporativa de compra de autocartera. Esta operación ha supuesto la compra de 498.262 acciones propias (Nota 11.b), lo que ha supuesto un importe total de 2.065 miles de euros. El precio ha sido inferior al de mercado, e inferior al valor neto contable por acción.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(En miles de euros)

El incremento del endeudamiento es una situación coyuntural, debido a la materialización de planes de inversión, como la mencionada construcción de una nueva bodega, que según las previsiones de la sociedad generará flujos de efectivo positivos que conllevarán una reducción futura del apalancamiento, ya que la reducción del nivel de endeudamiento es uno de los objetivos de la sociedad de forma inmediata. Por otro lado, la operación corporativa de compra de autocartera también supondrá un ahorro en el pago de dividendos a futuro, y puesto que la misma ha sido financiada con préstamos bancarios a tipos inferiores al 2%, la operación tiene una rentabilidad estimada superior al 5%, lo que también tendrá repercusión en una disminución del nivel de endeudamiento a futuro.

Se han llevado a cabo varias operaciones de reestructuración de deuda, y se han firmado nuevos préstamos a tipos muy competitivos que han mejorado sustancialmente la estructura de deuda del Grupo.

5. Información por segmentos

Los segmentos operativos se presentan de forma coherente con la información interna que se presenta de la máxima autoridad de toma de decisiones. La máxima autoridad de toma de decisiones es responsable de asignar recursos a los segmentos operativos y evaluar el rendimiento de los segmentos. Se ha identificado como máxima autoridad de toma de decisiones a la Alta Dirección.

La Alta Dirección analiza el negocio del Grupo Bodegas Riojanas, tanto desde una perspectiva geográfica como de productos.

El Grupo opera en dos segmentos operativos:

- Ventas de vinos con Denominación de Origen Rioja.
- Venta de vinos de otras denominaciones y otros productos comerciales.

Estos segmentos operativos tienen en cuenta, principalmente, la naturaleza de los productos ofrecidos, la localización física de las distintas denominaciones de origen, las diferentes normativas de elaboración y los diferentes consumidores a los que van dirigidos los vinos de cada denominación. En definitiva, se identifica aquellos componentes caracterizados por estar sometidos a riesgos y rendimientos de naturaleza diferente a la que corresponde a otros componentes operativos que desarrollan su actividad en entornos diferentes.

Por otro lado, las actividades del Grupo pueden distribuirse en función de la ubicación geográfica de los clientes, distinguiéndose entre nacional y exportación.

La Alta Dirección gestiona los segmentos de operación basándose, principalmente, en la evolución de las principales magnitudes financieras, como son las ventas, el EBITDA (resultado de explotación más amortizaciones), el EBIT (Resultado de explotación) y el resultado antes de impuestos. La información recibida por la Alta Dirección incluye los aspectos impositivos y otros ingresos y gastos menores, aunque estos son analizados de forma conjunta a nivel de Grupo, ya que la gestión de los mismos se realiza básicamente de forma centralizada.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(En miles de euros)

a) Información segmentada

Los resultados por segmentos son los siguientes:

	2016				2015			
	Denominación Origen Rioja			Total	Denominación Origen Rioja			Total
	Nacional	Resto del mundo	Otras denominaciones		Nacional	Resto del mundo	Otras denominaciones	
Importe de la cifra de negocios	13.125	2.042	3.390	18.557	11.870	2.997	2.670	17.537
Gastos/Otros ingresos de explotación (excepto amortizaciones)	(11.262)	(1.631)	(2.423)	(15.316)	(10.297)	(2.249)	(1.861)	(14.407)
Amortizaciones y otras provisiones	(880)	(124)	(302)	(1.306)	(633)	(204)	(363)	(1.200)
Beneficio de explotación	983	287	665	1.935	940	544	446	1.930
Resultados financieros	(404)	(57)	(64)	(525)	(424)	(92)	(135)	(651)
Resultado antes de impuestos de los segmentos	579	230	601	1.410	516	452	311	1.279
EBITDA (Beneficios de explotación más amortizaciones)	1.863	411	967	3.241	1.573	748	809	3.130

A continuación se incluye una conciliación entre el Resultado antes de impuestos de los segmentos y el Resultado atribuible a la Sociedad dominante:

	2016	2015
Resultado antes de impuestos de los segmentos	1.410	1.279
- Gastos estatutarios de consejos de administración y dietas	(86)	(76)
- Impuesto sobre las ganancias	(284)	(215)
Resultado atribuible a la Sociedad dominante	1.040	988

Otras partidas de los segmentos incluidos en la cuenta de resultados son los siguientes:

	2016				2015			
	Denominación Origen Rioja			Total	Denominación Origen Rioja			Total
	Nacional	Resto del mundo	Otras denominaciones		Nacional	Resto del mundo	Otras denominaciones	
Amortizaciones:								
Inmovilizado material	(788)	(110)	(275)	(1.173)	(569)	(203)	(336)	(1.108)
Activos intangibles	(92)	(15)	(26)	(133)	(64)	(1)	(27)	(92)
	(880)	(125)	(301)	(1.306)	(633)	(204)	(363)	(1.200)



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(En miles de euros)

Los activos y pasivos de los segmentos y las inversiones durante el ejercicio han sido los siguientes:

	2016				2015			
	Denominación Origen Rioja		Otras denominaciones	Total	Denominación Origen Rioja		Otras denominaciones	Total
	Nacional	Resto del mundo			Nacional	Resto del mundo		
Total activos	49.222	316	8.605	58.143	47.924	396	8.378	56.698
Total pasivos	30.384	217	3.769	34.370	27.183	589	3.372	31.144
Adiciones de inmovilizado (*)	2.736	-	-	2.736	1.360	-	2.512	3.872
Retiros de inmovilizado	-	-	-	-	-	-	7	7

(*) Considerando las entradas por incorporación al perímetro en 2015.

Las inversiones en asociadas (Nota 8) se incluyen en Denominación Origen Rioja – Nacional.

Los activos del grupo se centralizan en su práctica totalidad en España.

La distribución de las ventas por países es la siguiente:

	2016	2015
España	16.515	14.477
Países de la Unión Europea	1.301	1.593
Resto de países	741	1.467
	18.557	17.537

b) Información sobre clientes

La facturación para uno de los clientes del Grupo supera el 10% del total de ingresos ordinarios (18% en 2016 y 19% en 2015), y corresponde al segmento de Denominación de Origen Rioja.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (En miles de euros)

6. Inmovilizado material

El movimiento habido en estos capítulos del balance consolidado en los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

	Terrenos, Construcciones, Plantaciones y replantaciones de viñas	Maquinaria, instalaciones técnicas, utillaje, barricas y depósitos	Anticipos, Inmovilizado en curso y Otro Inmovilizado	Activos biológicos	Total
COSTE					
Saldo al 31 de diciembre de 2014	13.850	18.196	1.008	1.090	34.144
Entradas	2	326	3.122	29	3.479
Entradas por incorporación al perímetro de consolidación del grupo	-	231	6	-	237
Bajas	-	(7)	-	-	(7)
Traspasos	112	27	(139)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	13.964	18.773	3.997	1.119	37.853
Entradas	47	512	2.174	-	2.733
Bajas	(1)	-	-	-	(1)
Traspasos	2.867	1.648	(4.515)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	16.877	20.933	1.656	1.119	40.585
AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
Saldo al 31 de diciembre de 2014	(5.787)	(14.800)	(858)	(379)	(21.824)
Dotaciones	(294)	(752)	(29)	(33)	(1.108)
Bajas	-	7	-	-	7
Saldo al 31 de diciembre de 2015	(6.081)	(15.545)	(887)	(412)	(22.925)
Dotaciones	(327)	(785)	(27)	(34)	(1.173)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	(6.408)	(16.330)	(914)	(446)	(24.098)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2015	7.883	3.228	3.110	707	14.928
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2016	10.469	4.603	742	673	16.487

Dentro del epígrafe Terrenos, Construcciones y Plantaciones y replantaciones de viñas se incluyen al 31 de diciembre de 2016 terrenos por importe de 3.494 miles de euros (2015: 3.494 miles de euros).

Las principales inversiones habidas durante el ejercicio 2016 y 2015 corresponden a la construcción de una nueva bodega en la sociedad dependiente Bodegas Viore, S.L., para la obtención de vinos de denominación de origen Rueda. El importe invertido durante el ejercicio 2016 asciende a 1,9 millones de euros (2015: 2,2 millones de euros) y que ha sido puesta en funcionamiento durante el 2016. El resto de las altas del ejercicio se han destinado a la modernización general de las instalaciones de la Sociedad dominante en Cenicero e inversión recurrente de compras de barricas.

El Grupo mantiene delegaciones comerciales en oficinas que utiliza en régimen de alquiler y cuyo gasto se registra con cargo al epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de resultados consolidada (Nota 15).

A 31 de diciembre de 2016 el Grupo mantiene compromisos por adquisición de inmovilizado por importe de 150 miles de euros (2015: 1.034 miles de euros correspondientes a la construcción de la bodega en la sociedad dependiente Bodegas Viore, S.L.) Asimismo, el Grupo no mantiene activos materiales afectos a gravámenes o garantías.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(En miles de euros)

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir aquellos posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos que componen su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, a juicio de los Administradores de la Sociedad dominante, la cobertura alcanzada por dichas pólizas es suficiente.

Los compromisos relativos a inversiones en inmovilizado en relación con las subvenciones otorgadas al Grupo han sido cumplidos tanto al 31 de diciembre de 2016 como de 2015.

El Grupo mantiene en su inmovilizado material bienes con un valor contable aproximado de 14.926 miles de euros (2015: 13.479 miles de euros), que se encuentran totalmente amortizados, si bien se siguen usando con normalidad.

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no ha habido pérdidas por deterioro de estas partidas del inmovilizado.

7. Activos intangibles

El movimiento habido durante los ejercicios 2016 y 2015 en las diferentes cuentas del epígrafe "Activos intangibles" y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	<u>Aplicaciones informáticas</u>	<u>Derechos de replantación</u>	<u>Investigación y desarrollo</u>	<u>Propiedad Industrial</u>	<u>Total</u>
COSTE					
Saldo al 31 de diciembre de 2014	206	360	291	-	857
Entradas	24	-	126		150
Entradas por incorporación al perímetro de consolidación del grupo	-	-	-	6	6
Saldo al 31 de diciembre de 2015	230	360	417	6	1.013
Entradas	3	-	-	-	3
Saldo al 31 de diciembre de 2016	233	360	417	6	1.016
AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
Saldo al 31 de diciembre de 2014	(185)	(180)	-	-	(365)
Dotaciones	(14)	(36)	(42)	-	(92)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	(199)	(216)	(42)	-	(457)
Dotaciones	(14)	(35)	(83)	(1)	(133)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	(213)	(251)	(125)	(1)	(590)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2015	31	144	375	6	556
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2016	20	109	292	5	426



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(En miles de euros)

En relación con los derechos de replantación, tal y como se menciona en la Nota 3.c.ii), estos se han convertido íntegramente en autorizaciones administrativas, sin que ello suponga deterioro en el valor por el que están registrados. El Grupo ha continuado con el criterio establecido de amortización periódica.

El Grupo ha desarrollado un Proyecto de I+D+I denominado "IDI 20120763 Técnicas de Control que permiten obtener vinos de envejecimiento prolongado sin alérgenos". El objetivo de este proyecto ha sido desarrollar una nueva técnica de análisis y control de compuestos volátiles, espectrometría de movilidad iónica, que permite obtener vinos de envejecimiento prolongado sin alérgenos, de manera que el Grupo puede ofrecer a los consumidores un vino más saludable, especialmente para las personas alérgicas.

El proyecto ha implicado también la inversión en diferentes desarrollos relativos a los ámbitos de Química Analítica y Enología, por lo que se desarrolló en cooperación con la Universidad de La Rioja y laboratorios externos de análisis químicos y valoración de resultados.

El Grupo no ha incurrido en 2016 en nuevos gastos relacionados con este proyecto (2015: 126 miles de euros, que fueron capitalizados como trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado dentro de la rúbrica de Activos Intangibles - Investigación y Desarrollo en curso). Este proyecto finalizó en el ejercicio 2015, momento desde el que se amortiza.

La Dirección del Grupo ha analizado la recuperabilidad de dichos gastos y ha realizado un análisis de su rentabilidad económico-comercial, y considera que dicho proyecto tiene repercusión en los vinos de envejecimiento prolongado mejorando el posicionamiento global del producto y por tanto, número de unidades vendidas y precio unitario, a partir de su finalización y en adelante.

8. Inversiones en asociadas

No se ha producido ningún movimiento en este epígrafe durante el ejercicio 2016 y 2015.

Este epígrafe del activo del balance consolidado incluye, por importe de 45 miles de euros, la participación en la empresa asociada Viñedos y Servicios de Toro, S.A., la cual se ostenta a través de la sociedad dependiente Bodegas Torredueiro, S.A. (Nota 2.d y Anexo). Los datos más significativos en relación con esta participación son los siguientes:

Denominación social: Viñedos y Servicios de Toro, S.A.
Domicilio social: Toro (Zamora)
Actividad: Asesoramiento vitivinícola, compra-venta y explotación de fincas rústicas
Porcentaje de participación: 49%

	2016(*)	2015(*)
Capital social	90	90
Reservas	8	4
Resultado del ejercicio	3	4
Total fondos propios	101	98
Importe neto de la cifra de negocios	141	116
Gastos	(138)	(117)
Activos	132	129
Pasivos	(31)	(36)

(*) Información obtenida de los estados financieros de la empresa asociada a 31 de diciembre de 2016 y 2015 no auditados.

No existen contingencias de la asociada en la que participa el Grupo.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(En miles de euros)

9. Activos financieros

a) Clasificación

	31 de diciembre de 2016		
	Préstamos y partidas a cobrar	Disponibles para la venta	Total
Activos en balance:			
Activos financieros disponibles para la venta	-	12	12
Cuentas comerciales a cobrar y otras cuentas a cobrar	9.126	-	9.126
Efectivo y equivalentes al efectivo	108	-	108
Total	9.234	12	9.246

- A largo plazo	17	12	29
- A corto plazo	9.217	-	9.217
Total	9.234	12	9.246

	31 de diciembre de 2015		
	Préstamos y partidas a cobrar	Disponibles para la venta	Total
Activos en balance:			
Activos financieros disponibles para la venta	-	12	12
Cuentas comerciales a cobrar y otras cuentas a cobrar	10.526	-	10.525
Efectivo y equivalentes al efectivo	103	-	103
Total	10.629	12	10.641

- A largo plazo	12	12	24
- A corto plazo	10.617	-	10.617
Total	10.629	12	10.641



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(En miles de euros)

b) Cuentas comerciales a cobrar y otras cuentas a cobrar

El epígrafe "Clientes y otras cuentas a cobrar" incluye los siguientes conceptos:

	2016	2015
Clientes	9.910	11.198
Deudores varios	76	37
Menos: Pérdidas por deterioro	(944)	(911)
Clientes y otros deudores	9.042	10.324
Otras cuentas a cobrar	84	201
Cuentas comerciales a cobrar y otras cuentas a cobrar	9.126	10.525
Parte corriente	9.109	10.513
Parte no corriente	17	12
Total	9.126	10.525

El importe en libros de las cuentas de clientes y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

Dentro de este epígrafe se incluyen saldos a cobrar por importe de 175 miles de euros que están denominados en dólares (2015: 192 miles de euros). El resto de saldos están denominados en euros.

Al 31 de diciembre de 2016 el importe de los saldos de clientes y cuentas a cobrar descontados o anticipados en las entidades financieras asciende a 2.435 miles de euros (2015: 2.332 miles de euros). La contrapartida de dichos importes descontados es "Deuda financiera" del pasivo corriente del balance consolidado adjunto (Nota 13).

A 31 de diciembre de 2016, un total de 1.726 miles de euros correspondientes a cuentas a cobrar de clientes fueron cedidos a entidades de crédito mediante contratos de factoring sin recurso, siendo el límite máximo con el factor de 1,8 millones de euros (nada en 2015).

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, todas las cuentas a cobrar, vencidas o no, cuya recuperabilidad se podía considerar dudosa en dichas fechas, han sido provisionadas. La dotación de la correspondiente provisión por deterioro se ha realizado mediante la estimación de la pérdida razonable que correspondería a cada cliente menos los importes cuya recuperación, está garantizada, en su caso.

Durante el ejercicio 2016, el movimiento neto de la provisión existente por deterioro de las cuentas por cobrar ha supuesto una dotación de 33 miles de euros (2015: 119 miles de euros). Ambos importes se registraron con cargo al epígrafe "Variación de provisiones por operaciones de tráfico" de las cuentas de resultados consolidadas adjuntas.

Las cuentas a cobrar que han sufrido una pérdida por deterioro corresponden principalmente a saldos con problemas de cobro específicos identificados de forma individualizada. En función de las gestiones de cobro que se están realizando, se espera recuperar un alto (aunque indeterminado a la fecha) porcentaje de las citadas cuentas a cobrar. El resto de las cuentas incluidas en las cuentas a cobrar no contienen activos que hayan sufrido un deterioro de valor.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(En miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2016, adicionalmente a los saldos que tienen registrada pérdida por deterioro asociada, por importe de 944 miles de euros (2015: 911 miles de euros) hablan vencido cuentas a cobrar por importe de 1.359 miles de euros (2015: 1.191 miles de euros), que presentan una antigüedad según el siguiente detalle:

Antigüedad	2016	2015
Menos de 3 meses	685	630
Entre 3 y 6 meses	70	92
Más de 6 meses	604	469
	1.359	1.191

Estos saldos no han sufrido pérdida por deterioro ya que corresponden a un número de clientes independientes sobre los que no existe un historial reciente de morosidad o existen fundadas expectativas de cobro.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de prestación de la información es el valor razonable de cada una de las cuentas a cobrar desglosadas anteriormente.

En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, no existe evidencia objetiva de que los saldos comerciales con clientes y deudores, registrados a 31 de diciembre de 2016 y 2015 estén deteriorados (salvo por los importes provisionados comentados anteriormente).

Ninguno de los saldos comerciales con clientes no provisionados y pendientes de vencimiento ha sido objeto de renegociación durante el ejercicio 2016 y 2015. La clasificación por riesgo de crédito de los activos financieros derivados de las operaciones comerciales con los clientes en función del rating interno del Grupo es el siguiente:

	2016	2015
Rating A	3.696	4.863
Rating B	4.968	5.155
Rating C	303	269
	8.967	10.287

Rating A: La capacidad del deudor es FUERTE para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación. FUERTE significa internamente que no se ha demorado nunca en sus pagos, y jamás han resultado impagados, además son clientes poco susceptibles a cambios en las circunstancias y condiciones económicas del entorno.

Rating B: La capacidad del deudor es SATISFACTORIA para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación. SATISFACTORIA significa internamente que únicamente se han demorado en pocos días en sus pagos, y jamás han resultado impagados, pero son clientes algo susceptibles a cambios en las circunstancias y condiciones económicas del entorno.

Rating C: Obligación a corto plazo ACTUALMENTE VULNERABLE a un incumplimiento de pago y depende de condiciones financieras, económicas y comerciales favorables para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación. ACTUALMENTE VULNERABLE significa internamente que se ha producido alguna vez algún retraso en los pagos superiores a 1 mes.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(En miles de euros)

10. Existencias

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Mercaderías	611	638
Materias primas y auxiliares	798	627
Productos en proceso de crianza y envejecimiento de ciclo corto	9.351	7.353
Productos en proceso de crianza y envejecimiento de ciclo largo	19.971	20.377
Productos terminados	518	278
	<u>31.249</u>	<u>29.273</u>

Durante el ejercicio se han capitalizado gastos financieros en existencias por importe de 176 miles de euros (2015: 174 miles de euros).

La mayor parte de las existencias del Grupo se encuentran acogidas a la Denominación de Origen Calificada Rioja (aproximadamente el 88% de las existencias de vino en 2016, siendo en 2015 el 94%), estando el resto de las existencias acogidas, básicamente, a la Denominación de Origen Toro.

El detalle de las existencias por añadas a 31 de diciembre de 2016 y de 2015 es el que se muestra a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
2004 y anteriores	539	520
2005	30	616
2006	58	63
2007	331	908
2008	1.051	1.772
2009	605	681
2010	1.650	3.332
2011	2.208	3.662
2012	3.611	2.592
2013	4.274	3.825
2014	5.048	5.306
2015	5.031	4.731
2016	5.440	-
	<u>29.840</u>	<u>28.008</u>

De acuerdo a los presupuestos elaborados por la Sociedad dominante, un 35% del volumen de existencias al cierre de ejercicio en litros será comercializado dentro del ejercicio siguiente, es decir, en un tiempo inferior a un año desde la fecha de las cuentas anuales correspondientes (2015: 32%).

El valor contable de las existencias al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se encuentra razonablemente cubierto por pólizas de seguro.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(En miles de euros)

En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, no existe evidencia objetiva de que las existencias registradas a 31 de diciembre de 2016 y 2015 estén deterioradas.

11. Patrimonio neto

a) Capital ordinario

Al 31 de diciembre de 2014, el capital social de Bodegas Riojanas, S.A., Sociedad dominante, estaba constituido por 5.385.600 acciones ordinarias, con un valor nominal de 0,75 euros cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y representadas por medio de anotaciones en cuenta.

El 15 de julio de 2015 se ha inscrito en el Registro Mercantil de La Rioja, el acuerdo de reducción de capital de 50 miles de euros mediante amortización de 67.320 acciones propias poseídas en autocartera, de 0,75 euros de valor nominal cada una, representativas del 1,25% del capital social de la Sociedad, que fue aprobado por la Junta General de Accionistas el 18 de febrero de 2015.

En consecuencia, el capital social resultante de la reducción ha quedado fijado en 3.989 miles de euros, correspondiente a 5.318.280 acciones nominativas de 0,75 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y representadas por medio de anotaciones en cuenta.

La totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad dominante están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao, así como en el sistema de Interconexión Bursátil (mercado continuo).

La cotización de la acción de la sociedad al cierre del ejercicio 2016 era de 4,10 euros por acción (2015: 4,05 euros).

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los accionistas que ostentan una participación superior al 10% en el capital social de la Sociedad son los siguientes:

	<u>Porcentaje de participación 2016</u>	<u>Porcentaje de participación 2015</u>
Caixabank, S.A.	-	12,854%
Van Gestión y Asesoramiento Empresarial, S.L.	10,438%	10,438%

b) Acciones propias

En virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, la Sociedad dominante ha continuado realizando diversas operaciones de compraventa de acciones propias. Las acciones de la Sociedad dominante en poder de sociedades del Grupo Bodegas Riojanas son 499.307 acciones (2015: 1.045 acciones) y representan el 9,39% del capital social de Bodegas Riojanas, S.A. al cierre del ejercicio 2016 (2015: 0,02%).



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(En miles de euros)

El movimiento habido durante los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

	<u>Nº acciones</u>	<u>Importe</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2014	<u>64.983</u>	<u>329</u>
Adquisiciones	3.382	14
Reducción de capital	<u>(67.320)</u>	<u>(338)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u>1.045</u>	<u>5</u>
Adquisiciones	<u>498.262</u>	<u>2.065</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>499.307</u>	<u>2.070</u>

c) Reserva legal

De acuerdo con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance al menos el 20% del capital social. A 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Sociedad dominante ha dotado íntegramente la reserva legal.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

d) Reservas voluntarias y otras de la Sociedad dominante

Este epígrafe se refiere en su totalidad a reservas voluntarias de libre disposición.

e) Reservas en sociedades consolidadas

El detalle de este epígrafe por sociedades sería el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Bodegas Torredueiro, S.A.	(606)	(702)
Bodegas Riojanas USA Corporation	(199)	(140)
Bodegas Viore, S.L.	57	10
Veiga Naum, S.L.	(1)	-
	<u>(749)</u>	<u>(832)</u>

Las sociedades consolidadas poseen reservas que no son de libre disposición por importe de 44 miles de euros (2015: 29 miles de euros) correspondientes Bodegas Torredueiro S.A. por importe de 38 miles de euros y a Bodegas Viore S.L. por importe de 6 mil de euros.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(En miles de euros)

f) Resultado del ejercicio

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de la consolidación a los beneficios consolidados atribuibles a la Sociedad dominante del ejercicio 2016 y 2015 se describe a continuación:

	Resultado Aportado 2016	Resultado Aportado 2015
Bodegas Riojanas, S.A.	1.003	904
Bodegas Torreduro, S.A.	139	97
Bodegas Riojanas USA Corporation	(119)	(59)
Bodegas Viore, S.L.	4	47
Veiga Naum, S.L.	7	(1)
	<u>1.034</u>	<u>988</u>

g) Dividendos

La Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante celebrada el 16 de junio de 2016 aprobó la distribución del resultado del ejercicio 2015, parte del cual se ha destinado al pago de dividendos por importe de 744 miles de euros (0,14 euros por acción).

La Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante celebrada el 19 de junio de 2015 aprobó la distribución del resultado del ejercicio 2014, parte del cual se ha destinado al pago de dividendos por importe de 646 miles de euros (0,12 euros por acción).

h) Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado de la Sociedad dominante (de acuerdo con los principios contables aplicables en España) a presentar a la Junta General de Accionistas, así como la distribución del resultado aprobado el ejercicio anterior es la siguiente:

	2016	2015
Base de reparto		
Pérdidas y ganancias	<u>1.148</u>	<u>996</u>
Aplicación		
Reservas voluntarias	403	251
Dividendos	<u>745</u>	<u>745</u>
	<u>1.148</u>	<u>996</u>

i) Participaciones no dominantes

Este epígrafe recoge las reservas acumuladas y el resultado atribuible a las participaciones no dominantes del Grupo. Tanto al 31 de diciembre de 2016 como 2015, corresponden íntegramente a los accionistas minoritarios de la dependiente Veiga Naum, S.L. (ver Anexo).

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(En miles de euros)

El movimiento de este epígrafe se muestra a continuación:

	2016	2015
Saldo inicial	119	-
Entrada al perímetro de consolidación	-	119
Resultado del periodo atribuible a participaciones no dominantes	6	-
Saldo final	125	119

12. Ingresos diferidos

Este epígrafe del pasivo del balance consolidado recoge los importes pendientes de imputar a resultados de subvenciones oficiales de capital recibidas en el ejercicio 2015 y en ejercicios anteriores (Nota 3.q), según el siguiente detalle:

Entidad concesionaria	Importe concedido	Importe pendiente de imputar a resultados al 31.12.2016	Finalidad	Año de concesión
Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Gobierno de La Rioja	227	64	Realización de obras en bodega Cenicero	2002
Comunidad Autónoma de la Rioja y FEOGA	41	17	Realización de obras en bodega Cenicero	2002
Agencia de Desarrollo de La Rioja-ADER	605	66	Adquisición de maquinaria e instalaciones	2005-2013
Agencia de Desarrollo de La Rioja-ADER	93	66	Inversión en modernización de equipos	2014
Comunidad Autónoma de la Rioja y FEAGA	750	691	Inversión en Bodega	2014-2015
Gobierno de La Rioja	163	155	Inversión en Bodega	2016
Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)	129	116	Inversión en técnicas para la mejora del vino	2015
Junta de Castilla y León	480	253	Inversión en viñedo	2003-2013
Junta de Castilla y León	14	1	Inversión en depuradora	2009
Junta de Castilla y León	200	55	Inversión en bodega y maquinaria	2009
Junta de Castilla y León	10	18	Inversión en barricas	2015-2016
Consellería del Medio Rural y del Mar	53	48	Inversión en bodega	2015
Otros	47	34	Varias inversiones	2005-2015
	2.823	1.584		

La mayor parte de las subvenciones mencionadas se enmarcan dentro del plan de inversiones desarrollado por el Grupo en el ejercicio y ejercicios anteriores para la ampliación y modernización de sus instalaciones, así como para la modernización del viñedo, y se aplican a resultados de acuerdo con las vidas útiles de los elementos subvencionados.

El movimiento en el ejercicio de estas subvenciones ha sido el siguiente:

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(En miles de euros)

	Subvención de capital
Saldo al 31.12.2014	1.010
Adiciones	624
Imputación al resultado	(97)
Saldo al 31.12.2015	1.537
Adiciones	176
Imputación al resultado	(129)
Saldo al 31.12.2016	1.584

Durante el ejercicio 2016 el Grupo ha recibido subvenciones de capital por importe de 176 miles de euros, que financian diversas inversiones en activos fijos (2015: 624 miles de euros).

El importe imputado a resultados por este concepto en 2016, que asciende a 129 miles de euros, (2015: 97 miles de euros), figura registrado en el epígrafe "Subvenciones de capital transferidas al resultado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

13. Pasivos financieros

La tabla que se muestra a continuación presenta un análisis de los pasivos financieros del Grupo (excluidas las deudas con las Administraciones Públicas), agrupados por vencimientos, que se liquidarán de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance consolidado hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato. Los importes que se muestran en la tabla corresponden a los flujos de efectivo (incluidos los intereses que serán satisfechos en el caso de las deudas con entidades de crédito, estimados en 3,5 % en 2016 y 4,5% en 2015) estipulados en el contrato sin descontar. Los saldos a pagar dentro de 12 meses equivalen a los importes en libros de los mismos, dado que el efecto del descuento no es significativo.

	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
Al 31 de diciembre de 2016				
Deudas con entidades de crédito	10.116	4.728	11.650	1.157
Cuentas a pagar	6.394	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2015				
Deudas con entidades de crédito	9.665	3.759	8.270	2.651
Cuentas a pagar	6.529	-	-	-



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(En miles de euros)

a) Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito que el Grupo mantiene al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	2016		2015	
	Corrientes	No corrientes	Corrientes	No corrientes
Líneas de crédito	2.477	-	2.950	-
Préstamos	4.839	15.574	3.938	12.452
Anticipos y Deudas por efectos descontados	2.435	-	2.332	-
Otras deudas	23	-	32	-
	<u>9.774</u>	<u>15.574</u>	<u>9.252</u>	<u>12.452</u>

Todas estas deudas tienen garantía personal. Algunos devengan intereses referenciados al Euribor más un diferencial de mercado y otros devengan un interés fijo pactado con la entidad financiera.

El vencimiento de las deudas con entidades de crédito detalladas en el cuadro anterior es el que se muestra a continuación:

	2016
2017	9.774
2018	4.414
2019	4.241
2020	3.788
2021	2.190
2022 y ss	941
	<u>25.348</u>

Durante el ejercicio 2016 el Grupo ha obtenido 15 nuevos préstamos de entidades financieras por importe de 9.557 miles de euros, y con diversos vencimientos finales, desde 2020 a 2027 (2015: 14 nuevos préstamos por importe de 12.264 miles de euros y con diversos vencimientos finales, desde 2016 a 2022).

El coste por intereses financieros en virtud de esta financiación, el cual ha ascendido a 533 miles y 565 miles de euros en 2016 y 2015, aproximada y respectivamente, ha sido registrado en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de resultados consolidada de los ejercicios 2016 y 2015 adjunta.

Las sociedades del Grupo mantienen un saldo no dispuesto en sus pólizas de crédito y de descuento de efectos a 31 de diciembre de 2016 y 2015 de 8.481 miles de euros y 9.080 miles de euros, aproximada y respectivamente.

El Grupo tiene una exposición moderada al riesgo de tipos de interés. Las deudas con entidades de crédito tienen tipos de interés tanto fijos como variables. Los variables se actualizan mayoritariamente con carácter anual, manteniendo una política de seguimiento permanente de la evolución de los mismos y del efecto de modificación de tipos en los estados financieros del Grupo.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(En miles de euros)

El impacto sobre el resultado de una variación de 0,5% en el EURIBOR, suponiendo que el resto de variables se mantienen constantes implicaría un incremento o decremento en torno a 20 miles de euros en 2016 (2015: 20 miles de euros).

El impacto sobre el resultado de una variación de 0,5% en el tipo de interés medio al que están contratadas las deudas financieras, incluyendo aquellas que devengan un tipo de interés fijo, y suponiendo que el resto de variables se mantienen constantes, implicaría un incremento o decremento en torno a 0,1 millones de euros en 2016 (2015: 0,1 millones de euros).

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que el valor razonable de las deudas con entidades de crédito, calculado mediante el descuento de los flujos de caja futuros a los tipos de interés de mercado, no difiere significativamente del valor por el que se encuentran registradas a 31 de diciembre de 2016 y 2015.

b) Instrumentos financieros derivados

Ni a 31 de diciembre de 2016 ni a 31 de diciembre de 2015, el Grupo tenía contratado instrumento financiero derivado alguno.

c) Proveedores y otras cuentas a pagar y otros pasivos corrientes

Las cuentas a pagar con proveedores incluyen principalmente los importes pendientes de pago por compras comerciales y costes relacionados. Asimismo, el epígrafe "Otros pasivos corrientes" incluye, básicamente, deudas derivadas de la adquisición de elementos de inmovilizado y remuneraciones pendientes de pago a empleados.

El importe en libros de los pasivos financieros se aproxima a su valor razonable.

Dentro de este epígrafe se incluyen saldos a pagar por importe de 6 miles de euros que están denominados en dólares (2015: 6 miles de euros). El resto de saldos están denominados en euros.

d) Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores D.A. 3ª "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, la información relativa al ejercicio 2016 es la siguiente:

	2016	2015
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	59	53
Ratio de operaciones pagadas	54	52
Ratio de operaciones pendientes de pago	72	58
	Miles de euros	Miles de euros
Total de pagos realizados	10.820	8.891
Total de pagos pendientes	4.128	4.564



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(En miles de euros)

14. Impuestos diferidos y Administraciones Públicas

Desde el ejercicio 2002, Bodegas Riojanas, S.A. y su sociedad dependiente Bodegas Torredueiro, S.A., tributan en Régimen de Consolidación Fiscal de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, regulador de este impuesto en territorio común, siendo Bodegas Riojanas, S.A. la Sociedad dominante del Grupo. En 2014 se incorporó al grupo fiscal la dependiente Bodegas Viore, S.L., mientras que las sociedades Bodegas Riojanas USA Corporation y Veiga Naum, S.L tributan en régimen de declaración individual.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se refieren a la misma autoridad fiscal. El Grupo no ha realizado ninguna compensación.

La composición y el movimiento global de los impuestos diferidos en los ejercicios 2016 y 2015 es la siguiente:

	2016	2015
Activos por impuestos diferidos:		
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	198	219
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	18	18
	<u>216</u>	<u>237</u>
Pasivos por impuestos diferidos:		
- Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	152	168
- Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	40	52
	<u>192</u>	<u>220</u>

	Activos por impuestos diferidos			Pasivos por impuestos diferidos		
	Limitaciones temporales a la deducibilidad de gastos	Créditos fiscales por pérdidas y deducciones	Total	Libertad de amortización	Otros impuestos diferidos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2014	198	50	248	304	10	314
Aplicaciones	(18)	-	(18)	(45)	(1)	(46)
Actualización tipos impositivos	-	-	-	(46)	(2)	(48)
Otros	-	7	7	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	180	57	237	213	7	220
Aplicaciones	(17)	-	(17)	(39)	-	(39)
Actualización tipos impositivos	(3)	-	(3)	-	-	-
Otros	-	(1)	(1)	11	-	11
Saldo al 31 de diciembre de 2016	160	56	216	185	7	192

La totalidad de las adiciones y aplicaciones suponen cargos y abonos a la cuenta de resultados.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(En miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2016 provenientes de la filial americana, existen créditos fiscales por bases imponibles pendientes de aplicación por aproximadamente 151 miles de euros (2015: 77 miles de euros), de los que hay activados 56 miles de euros de ejercicios anteriores. El resto no han sido activados ni compensados ni en 2016 ni en 2015.

Los principales saldos con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2016 y de 2015 son los siguientes:

	2016		2015	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Administraciones públicas deudoras por subvenciones	426	-	738	-
Hacienda pública acreedora por Impuesto sobre las ganancias	-	104	-	143
Hacienda pública deudora/acreedora por IVA	48	581	280	866
Hacienda pública acreedora por IRPF	-	82	-	70
Organismos de la Seguridad Social acreedores	-	85	-	75
	<u>474</u>	<u>852</u>	<u>1.018</u>	<u>1.154</u>

El cuadro que se presenta a continuación resume la determinación del impuesto sobre las ganancias en los ejercicios 2016 y 2015, que es como sigue:

	2016	2015
Impuesto corriente	304	292
Origen y reversión de diferencias temporarias y créditos fiscales	(23)	(29)
Otros	3	(48)
Impuesto sobre las ganancias	<u>284</u>	<u>215</u>

El impuesto sobre el beneficio del Grupo antes de impuestos difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando el tipo impositivo medio ponderado, aplicable a los beneficios de las sociedades consolidadas como sigue:

	2016	2015
Beneficio antes de impuestos	<u>1.324</u>	<u>1.203</u>
Impuesto calculado a los tipos impositivos aplicables a los beneficios en los respectivos países	316	337
Créditos fiscales no activados / (compensados) en Bodegas Riojanas USA Corp.	42	18
Deducciones generadas y aplicadas en el propio ejercicio	(79)	(92)
Gastos no deducibles fiscalmente	2	-
Actualización de tipos impositivos y otros menores	3	(48)
Gasto por impuesto	<u>284</u>	<u>215</u>

Durante el ejercicio 2016 el Grupo ha soportado retenciones y pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades por importe de 200 miles de euros (2015: 149 miles de euros).



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(En miles de euros)

Las sociedades españolas del Grupo mantienen abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios, para la totalidad de los impuestos a los que se haya sujeto. Adicionalmente, el ejercicio 2012 está todavía abierto a inspección en relación con el Impuesto sobre Sociedades. La sociedad dependiente americana mantiene abiertos a inspección todos los impuestos desde su constitución.

Debido a que las normas fiscales aplicadas por el Grupo pueden ser objeto de diferentes interpretaciones por parte de las autoridades fiscales, podrían existir para los años pendientes de inspección determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Sociedad dominante y de sus asesores fiscales, la probabilidad de que dichos pasivos contingentes se materialicen es remota y, en cualquier caso, no tendrían un efecto significativo sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo consideradas en su conjunto.

15. Ingresos y Gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

La práctica totalidad del importe registrado en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2016 y 2015 adjunta corresponde con la venta de vinos (Notas 1 y 5).

b) Otros ingresos de explotación

Este epígrafe incluye principalmente subvenciones oficiales obtenidas en el ejercicio 2016 por importe de 229 miles de euros para la promoción del vino en terceros países y proyectos de investigación (2015: 293 miles de euros).

c) Aprovisionamientos

Su detalle a 31 de diciembre de 2016 y de 2015 es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Compras	8.593	7.291
Variación de existencias (Nota 10)	(144)	155
Trabajos externos	153	118
	<u>8.602</u>	<u>7.564</u>

d) Gastos de personal

La composición del epígrafe "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2016 y 2015 adjunta es la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Sueldos y salarios	3.042	2.780
Indemnizaciones	7	-
Seguridad Social	851	788
Otros gastos	30	29
	<u>3.922</u>	<u>3.597</u>



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(En miles de euros)

El número medio de personas empleadas por el Grupo en el curso de los ejercicios 2016 y 2015 distribuido por departamentos fue el siguiente:

	Nº de Personas	
	2016	2015
Administración	19	18
Comercial	27	22
Bodega	50	46
	<u>96</u>	<u>86</u>

La distribución por sexos al término del ejercicio 2016 y 2015 del personal del Grupo es como sigue:

	2016		2015	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Administración	6	12	7	12
Comercial	22	6	21	4
Bodega	48	9	38	8
	<u>76</u>	<u>27</u>	<u>66</u>	<u>24</u>

En 2016 y 2015 el Grupo no tiene contratada a ninguna persona discapacitada.

Asimismo, 8 hombres y 2 mujeres componen el Consejo de Administración de la Sociedad dominante, (en 2015, 10 hombres y 1 mujer).

e) Arrendamientos operativos

El importe de los gastos por arrendamientos operativos de locales registrados por el Grupo en los ejercicios 2016 y 2015 ha ascendido a 43 miles y 46 miles de euros, aproximada y respectivamente, y se encuentran registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los mencionados ejercicios.

En la fecha del balance consolidado, el Grupo tenía compromisos adquiridos de futuras cuotas de arrendamiento mínimas en virtud de arrendamientos operativos no cancelables con los vencimientos siguientes:

	2016	2015
Menos de un año	26	26
Entre dos y cinco años	26	52
	<u>52</u>	<u>78</u>

Por otro lado el Grupo cuenta con varios vehículos en renting, siendo el gasto reconocido en el ejercicio por este concepto de 116 miles de euros (2015: 112 miles de euros).

Los pagos mínimos futuros por estos arrendamientos no cancelables son los siguientes:



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(En miles de euros)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Menos de un año	115	112
Entre dos y cinco años	<u>345</u>	<u>448</u>
	<u>460</u>	<u>560</u>

f) Otros gastos de explotación

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Servicios exteriores		
Arrendamientos y cánones	159	158
Reparaciones y conservación	169	122
Servicios de profesionales independientes	194	108
Transportes	514	511
Primas de seguros	70	92
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.220	1.834
Suministros	161	177
Otros servicios	1.575	1.695
Tributos	<u>76</u>	<u>65</u>
	<u>5.138</u>	<u>4.762</u>

Los honorarios devengados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. relativos al servicio de auditoría de cuentas del Grupo han ascendido a 31,7 miles de euros respectivamente (2015: 31 miles de euros por servicios de auditoría de cuentas y 3 miles de euros, por otros servicios). No se han prestado servicios adicionales por parte de otras sociedades que utilizan la misma marca que los auditores del Grupo en el ejercicio 2016 ni en 2015.

g) Resultado financiero

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos financieros:		
Por deudas con terceros	10	11
Gastos financieros:		
Por deudas con terceros		
- Intereses de préstamos	(430)	(565)
- Intereses por descuento de efectos y operaciones de confirming	(55)	(47)
- Otros gastos financieros	(48)	(114)
Diferencias de cambio netas	<u>(2)</u>	<u>64</u>
Resultado financiero neto	<u>(525)</u>	<u>(651)</u>



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(En miles de euros)

16. Operaciones con partes vinculadas

Las operaciones entre la Sociedad dominante y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas, han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta Nota. Las operaciones entre el Grupo y sus empresas asociadas y vinculadas se desglosan a continuación. Las operaciones entre la Sociedad dominante y sus sociedades dependientes y empresas asociadas y vinculadas se desglosan, en su caso, en los estados financieros individuales correspondientes.

Se consideran partes vinculadas los accionistas del Grupo así como los Administradores y personal directivo y sus familiares cercanos. Asimismo, también se consideran partes vinculadas las sociedades relacionadas con los anteriormente mencionados.

a) Accionistas, sociedades asociadas y vinculadas

Los saldos mantenidos con sociedades vinculadas (saldos acreedores) que figuran en los balances consolidados al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 adjuntos, son los siguientes:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Vñedos y Servicios de Toro, S.A. (Nota 8)	72	77
S.A.T. Frías Artacho nº 9554	489	-
	<u>561</u>	<u>77</u>

Adicionalmente, el Grupo mantiene al 31 de diciembre un saldo a cobrar con la S.A.T. Frías Artacho nº 9554 por importe de 75 miles de euros, que se incluye dentro del epígrafe de "Clientes y otros deudores" del Activo corriente (2015: 148 miles de euros).

Las transacciones con accionistas y sociedades asociadas y vinculadas durante el ejercicio 2016 y 2015 han sido las siguientes:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Compras y Gastos de Explotación:		
Vñedos y Servicios de Toro, S.A. (Nota 8)	141	166
S.A.T. Frías Artacho nº 9554	544	471
	<u>685</u>	<u>637</u>

Las transacciones con Vñedos y Servicios de Toro, S.A. y con S.A.T. Frías Artacho nº 9554 se corresponden con compra de uva y servicios agrícolas. Estas transacciones se realizan a precios de mercado.

La relación con S.A.T. Frías Artacho nº 9554 tiene su base tanto en la existencia de consejeros comunes como en la posesión de participaciones de dicha sociedad de consejeros y familiares de consejeros.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(En miles de euros)

b) Alta Dirección

La remuneración de la Alta Dirección (Director General del Grupo que a su vez es Consejero de la Sociedad dominante) durante los ejercicios 2016 y 2015 puede resumirse en la forma siguiente:

Nº de personas	2016					Nº de personas	2015				
	Retribuciones Salariales			Otras retribuciones	Total		Retribuciones Salariales			Otras retribuciones	Total
	Fijas	Variable	Total				Fijas	Variable	Total		
1	115	16	131	4	135	1	114	8	122	4	126

17. Retribuciones y otras prestaciones a los Administradores

a) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2016 los Administradores de la Sociedad dominante han devengado retribuciones por importe de 163 miles de euros (2015: 147 miles de euros) correspondientes a dietas de asistencia a Consejos, por importe de 28 miles de euros (2015: 21 miles de euros) y retribuciones salariales, por importe de 135 miles de euros (2015: 126 miles de euros) (Nota 16.b).

Adicionalmente, las retribuciones estatutariamente establecidas (5% de los beneficios líquidos) han ascendido en 2016 a 58 miles de euros (2015: 50 miles de euros)

No existen créditos ni anticipos concedidos a los Administradores de la Sociedad dominante. Tampoco existe obligación alguna en materia de pensiones o primas de seguro de vida con los miembros del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2016, la Sociedad dominante ha pagado primas de seguro de responsabilidad civil cuyos beneficiarios son los Administradores de la misma, por importe de 3 miles de euros.

b) Situaciones de conflictos de interés de los Administradores

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad dominante, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

18. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

Durante el ejercicio 2016, el Grupo Bodegas Riojanas no ha identificado ningún pasivo contingente significativo. El Grupo tiene recibidos de diversas instituciones financieras avales por 343 miles de euros (2015: 421 miles de euros), aproximadamente, para presentar, principalmente, ante diversas instituciones y organismos públicos en garantía de compromisos asumidos derivados de la concesión de subvenciones.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(En miles de euros)

19. Información sobre medioambiente

Durante el ejercicio 2016 y 2015 el Grupo no ha incurrido en gastos significativos para la protección y mejora del medioambiente.

No se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental, ni existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

20. Hechos posteriores

Desde 31 de diciembre de 2016 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún hecho o circunstancia que requiera desglose o ajuste en la información financiera consolidada del ejercicio 2016.

21. Beneficios por acción

Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el resultado neto del periodo atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo, sin incluir, en su caso, el número medio de acciones de la Sociedad dominante en cartera.

A continuación se presenta el beneficio básico por acción correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad dominante (Miles de euros)	1.034	988
Número medio ponderado de acciones emitidas (acciones)	5.318.280	5.351.940
Menos: Acciones propias (acciones)	(162.127)	(33.014)
Número medio ponderado de acciones emitidas (acciones)	5.156.153	5.318.266
Beneficio básico por acción (Euros)	<u>0,20</u>	<u>0,19</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el beneficio diluido por acción del Grupo Bodegas Riojanas coincide con el beneficio básico por acción al no tener el Grupo instrumentos en circulación con efecto dilutivo.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

ANEXO: SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR INTEGRACIÓN GLOBAL

<u>Sociedad</u>	<u>Domicilio</u>	<u>Actividad</u>	<u>Auditor</u>	<u>Porcentaje de control directo o indirecto a 31.12.2016</u>	<u>Porcentaje de control directo o indirecto a 31.12.2015</u>
Bodegas Torreduero, S.A.	Toro (Zamora)	Vitivinícola	(*)	99,99%	99,99%
Bodegas Viore, S.L.	Toro (Zamora)	Vitivinícola	(*)	99,94%	99,63%
Bodegas Riojanas USA Corporation	Nueva Jersey (EEUU)	Comercial	(*)	100%	100%
Veiga Naum, S.L.	Villareis (Pontevedra)	Vitivinícola	(*)	54,16%	54,16%

(*) Sociedad no obligada legalmente a someter sus cuentas anuales a auditoría, si bien es objeto de revisión por PwC a efectos de las cuentas consolidadas del Grupo Bodegas Riojanas.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2016

El Importe Neto de la Cifra de Negocios se sitúa en 18.557 miles de euros, que respecto a los 17.537 miles de euros del ejercicio 2015 supone un crecimiento del 5,8%. Este crecimiento se ha logrado gracias al buen comportamiento de las ventas en el mercado Nacional y al incremento de la contribución a la facturación consolidada de la sociedad del Grupo Bodegas Torredueiro, S.A.

El Beneficio del ejercicio al final de periodo asciende a 1.040 miles de euros, que respecto a los 988 miles de euros alcanzados en el ejercicio 2015 ha supuesto un incremento del 5,3%.

Las ventas de vinos de alto valor añadido, como reservas y grandes reservas, continúan siendo, como caracteriza la actividad del Grupo, la mayor parte de las ventas (58,6% del total en el ejercicio 2016; 60,2% del total en el ejercicio 2015), situándonos en este segmento por encima de los datos de la Denominación de Origen Rioja, donde las ventas de estos vinos, en volumen, han supuesto un 19% de las ventas totales para el ejercicio 2016.

I. SITUACIÓN DE LA ENTIDAD

Para comprender la evolución de la actividad de la entidad, así como el entorno en el que opera, es fundamental comentar la situación del mercado vinícola:

Mercado Vinícola Mundial:

a) Producción vinícola mundial

Según las primeras estimaciones de la OIV, la producción mundial se sitúa en 2016 en 259 millones de hectolitros, lo que supone una disminución del 5% respecto a la producción de 2015.

La producción de 2016 ha sido una de las más escasas de los últimos 20 años, pero con situaciones de marcado contraste, debido a los eventos climáticos.

Italia (48,8 Millones de hectolitros) confirma su puesto de 1º productor mundial, seguida por Francia (41,9 Millones de hectolitros) y por España (37,8 Millones de Hectolitros). Tras dos malas cosechas, Rumanía (4,8 Millones de hectolitros) vuelve a un buen nivel de producción.

El nivel de producción sigue siendo elevado en Estados Unidos (22,5 Millones de hectolitros).

En América del Sur, las producciones disminuyen notablemente en Argentina (8,8 Millones de Hectolitros), en Chile (10,1 Millones de Hectolitros) y en Brasil (1,4 Millones de Hectolitros).

Las producciones de Australia (12,5 Millones de hectolitros) y Nueva Zelanda (3,1 Millones de hectolitros) se encuentran en aumento.

En lo que respecta a la superficie vitícola mundial, parece en ligero retroceso. El ritmo al que disminuye la superficie de viñedo en la Unión Europea es mucho menor desde el fin del programa de regulación del potencial de producción vitícola de la Unión Europea. En España, tras la fuerte caída del período 2008-2011, la superficie de viñedo parece haberse estabilizado y se sitúa en algo más de un millón de hectáreas. En consonancia con la tendencia de los últimos años, fuera de Europa la superficie de viñedo parece en ligera progresión. Este crecimiento moderado es consecuencia de tendencias muy distintas:

- En China, la superficie total de viñedo sigue aumentando. El gigante asiático es el principal responsable de la expansión del viñedo a nivel mundial y, desde 2014, es el segundo país con mayor superficie de viñedo. En Turquía, tras el repunte observado en 2013, la superficie de viñedo continúa en regresión.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

- En Brasil, donde parece que se está llevando a cabo una importante reestructuración del viñedo, también disminuye la superficie, mientras que en el resto del continente americano no se observa ninguna variación importante en la superficie de viñedo de los principales países.
- Al contrario que en Nueva Zelanda, donde el viñedo sigue expandiéndose, en Australia sigue reduciéndose la superficie dedicada al viñedo desde principios de esta década.
- Por último, la superficie plantada de vid de Sudáfrica, que viene disminuyendo lentamente desde 2012.

b) La evolución del consumo mundial

La OIV estima el consumo mundial del vino en 243,2 millones de hectolitros en 2016, estabilizándose tras la crisis económica de 2008.

El consumo del vino se presenta desde 2009 en un contexto global de estabilización. Los países tradicionalmente consumidores prosiguen en su retroceso (o estancamiento), en beneficio de nuevos países consumidores en Europa y en otras regiones. Destaca China, que aumentó sus importaciones un 15% en volumen y un 22,6% en valor en 2016. Se distancia como primer mercado asiático y ya es el cuarto inversor mundial, por detrás de Estados Unidos, Reino Unido y Alemania.

El Mercado de España:

a) Producción vinícola nacional

Según los últimos datos publicados por el Ministerio de Industria, la producción de vino y mosto sin concentrar de todos los operadores (grandes productores de más de 1.000 hl y pequeños productores con una elaboración histórica inferior a 1.000 hl) en 2016 ha ascendido a 42,93 millones de hectolitros, de los que 39,13 millones (91,15% del total) correspondían a vinos y casi 3,8 millones (8,85%), a mosto sin concentrar.

b) La evolución del consumo en España

De acuerdo con el último informe "Market Trends" de Nielsen, el valor de las ventas de vinos tranquilos y espumosos crece por encima del 4% en 2016.

Las preferencias de los consumidores hacia vinos de calidad siguen consolidándose, en los últimos años se observa tendencias de crecimiento en los vinos con Denominación de Origen.

España redujo sus exportaciones totales de vino en 2016 un -7% en volumen y un -0,2% en valor, hasta los 2.226 millones de litros y los 2.635,3 millones de euros, con un precio medio de 1,18 €/litro (+7,3%). En cuanto a las exportaciones de vinos envasados, la buena marcha de los vinos con DOP, varietales y vinos de aguja, permite un crecimiento en valor del 0,3% hasta los 2.141 millones de euros, cifra que supone un récord. Los vinos con DOP, varietales y vinos de aguja lideran el crecimiento en valor de las exportaciones de envasados en España en 2016. Reino Unido es el principal cliente para el vino envasado español, tanto en volumen como en valor. Alemania mantiene el segundo puesto en volumen, pero lo pierde en valor a favor de Estados Unidos.

Las ventas de la D.O.C Rioja caen ligeramente en 2016 respecto a 2015 (-0,59% en volumen) cuando alcanzaron un máximo histórico, llegando a los 284 millones de litros vendidos (2016: 282 millones de litros). El mercado interior ha crecido moderadamente (+0,67%), mientras que las exportaciones han caído un 2,7%.

La estructura de ventas de la D.O.C. Rioja o mix de ventas en 2016 ha sido la siguiente:

- Grandes Reservas: 2,35%
- Reservas: 16,62%
- Crianzas: 37,52%
- Jóvenes: 43,51%

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

En cuanto al resto de denominaciones, y en lo que respecta a volúmenes, la evolución respecto al ejercicio anterior ha sido la siguiente: D.O. Toro (+2,3%), D.O. Ribera de Duero (+0,4%), D.O. Rueda (+3,01%) y Rías Baixas (+11,8%).

El producto

En 2016 se han producido diversos cambios de añadas, y hemos continuado adaptando nuestros vinos a las exigencias del mercado.

Algunas de las puntuaciones y premios obtenidos por nuestros vinos:

- Monte Real Gran Reserva 1998: ha obtenido 92 puntos en la Guía Peñín.
- Monte Real Reserva 2010: ha obtenido la medalla de oro en el certamen Mundus Vini Summer Tasting 2016 (ALEMANIA), así como también en los concursos Selections Mondiales des Vins Canadá y Sommelier Wine Awards (UK).
- Monte Real Reserva de Familia 2010: ha obtenido medalla de oro en el concurso China Wine & Spirits Awards 2016.
- Viña Albina Reserva Seleccionada 2010: ha obtenido medalla de oro en los certámenes Mundus Vini Summer Tasting 2016 (Alemania) y China Wine & Spirits Awards 2016.
- Monte Real Reserva de Familia 2011: la REVISTA Decanter (UK) no solo le otorgó 90 puntos sino que obtuvo la mención "HIGHLY RECOMMENDED" (una de las más altas menciones de esta revista).
- Monte Real Reserva de Familia 2012: ha obtenido medalla de oro en el certamen Berliner Wine Trophy 2017 (Alemania).
- Viña Albina Reserva 2010: ha obtenido 92 puntos en la revista Wine Enthusiast y la mención especial de "Editors Choice".
- Viña Albina Reserva Vendimia Seleccionada 2011: ha sido reconocido como mejor vino de Rioja dentro del certamen 'Rioja Masters 2016', organizado por la prestigiosa revista especializada británica "The Drinks Business", obteniendo el galardón de "Master"
- Viña Albina Blanco Semidulce Reserva 2001: ha obtenido 93 puntos en la Guía Peñín.

II. EVOLUCIÓN Y RESULTADOS DE LOS NEGOCIOS

Resultados comerciales

Durante el ejercicio 2016, las ventas totales han alcanzado los 4,1 millones de litros, equivalentes a 5,47 millones de botellas, lo que representa un incremento de las ventas en volumen del 3%, mientras que en facturación han aumentado un 6%.

La composición porcentual de nuestras ventas de vinos D.O. Rioja comparativamente con el conjunto de la D.O. Ca Rioja es la siguiente:

- Reservas y Grandes Reservas: 58,6% (frente al 19% de la D.O.Ca Rioja)
- Crianzas: 34,1% (frente al 37,5% para D.O.Ca Rioja)
- Sin Crianza: 7,3 % (frente al 43,5% para D.O.Ca Rioja)

En el resto de denominaciones la evolución ha sido la siguiente:

- D.O. Toro (vinos producidos por Bodegas Torredueiro): las ventas en volumen se han incrementado significativamente, un 58,41%, lo que ha supuesto que alcancemos una cuota de mercado del 6,77% sobre el total de esta DO en 2016. Destacable el incremento de las ventas a terceros ajenos al grupo, lo que ha conllevado un incremento significativo de la aportación al consolidado de esta sociedad del grupo.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

- Resto de denominaciones (D.O. Rueda, D.O. Duero y D.O. Rías Baixas): en conjunto siguen suponiendo menos del 10% del total de ventas, si bien las ventas han aumentado tanto en volumen como en importe en conjunto (las ventas de vinos de la D.O. Rías Baixas han aumentado un 12,13% en importe respecto al año anterior y las de D.O. Rueda un 8,83%).

En cuanto a la evolución de las ventas de nuestra filial en Estados Unidos, Bodegas Riojanas USA Corporation, durante el ejercicio 2016 las ventas han experimentado una caída significativa, que calificamos como coyuntural, siendo las previsiones para 2017 situarnos en un nivel de facturación similar al del pasado ejercicio 2015.

Las existencias

La valoración de existencias al finalizar el año 2016 ha alcanzado la cifra de 31.249 miles de euros, frente a 29.273 miles de euros de 2015.

Estas existencias permitirán desarrollar los crecimientos proyectados para ejercicios futuros, así como la segmentación deseada.

Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de Bodegas Riojanas y sociedades dependientes

Todos los datos facilitados en este punto corresponden al ejercicio 2016 y su comparativa con 2015, salvo que se indique expresamente lo contrario:

1º Balance

- El total de Activo asciende a 58.143 miles de euros, frente a los 56.698 miles de euros del ejercicio 2015.
- Las existencias representan 31.249 miles de euros, frente a los 29.273 miles de euros de 2015, lo que supone un incremento del 6,75%.
- El activo circulante asciende a 40.940 miles de euros, mientras que en 2015 ascendía a 40.908 miles de euros.
- Las deudas con entidades de crédito a corto y largo plazo alcanzan los 25.348 miles de euros, frente a los 21.704 miles de euros de 2015.
- El Patrimonio Neto representa 23.773 miles de euros, frente a los 25.554 miles de euros del ejercicio 2015, disminución que se explica por la compra de autocartera explicada en el punto VIII de este Informe de Gestión.
- El Beneficio neto del ejercicio 2016 ha ascendido a 1.040 miles de euros, frente a los 988 miles de euros en 2015, lo que supone un incremento del 5,3%.
- Los pasivos a largo y corto plazo suponen 34.370 miles de euros, frente a los 31.144 miles de euros del ejercicio 2015.

2º Cuenta de pérdidas y Ganancias

Es de destacar en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada lo siguiente:

- El importe neto de la cifra de negocios alcanzó los 18.557 miles de euros, frente a los 17.537 miles de euros en 2015, lo que supone un incremento del 5,8%.
- El Resultado de Explotación alcanzó los 1.849 miles de euros.
- Un resultado Financiero negativo por importe de 525 miles de euros, frente al resultado negativo de 2015 que ascendió a 651 miles de euros, lo que supone una mejora del 19,4%.
- Un Resultado antes de impuestos de 1.324 miles de euros, que respecto a los 1.203 obtenidos en 2015 supone un incremento del 10,1%.
- Un resultado después de impuestos de 1.040 miles de euros, que representa un incremento del 5,3%, respecto los 988 miles del ejercicio anterior.

Indicadores clave:

Se indica a continuación la evolución de algunos de los indicadores clave indicativos de la evolución de la actividad del Grupo Bodegas Riojanas:

	<u>31 de diciembre</u> <u>2015</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>2016</u>	<u>Variación</u> <u>interanual</u>
IMPORTE NETO CIFRA NEGOCIOS (miles de euros)	17.537	18.557	5,8%
EBITDA (miles de euros)	3.054	3.155	3,3%
RENTABILIDAD FINANCIERA (ROE)	3,87%	4,37%	13,1%
RETORNO SOBRE ACTIVOS (ROA)	1,74%	1,79%	2,6%

El EBITDA se calcula a partir del resultado final de explotación de una empresa, sin incorporar los gastos por intereses o impuestos, ni las disminuciones de valor por depreciaciones o amortizaciones. Por tanto es un indicador que muestra el resultado inherente al negocio propio de una sociedad. El EBITDA obtenido a 31 de diciembre de 2016 asciende a 3.155 miles de euros, frente a los 3.054 miles de euros de 2015 (+3,3%).

La Rentabilidad Financiera (ROE) se calcula como el cociente entre el Beneficio Neto después de impuestos y los Fondos Propios. Este indicador mide el rendimiento del capital empleado en una inversión. De la comparación de los resultados obtenidos a 2016 y 2015 se desprende una mejora interanual de este indicador del 13,1%.

El índice de Retorno sobre Activos (ROA) se calcula como el cociente entre el Beneficio Neto después de impuestos y el Activo total de una compañía. Este indicador da una idea de cómo de eficiente es una compañía en el uso de sus activos. La variación interanual de este indicador muestra una mejoría del 2,6 %.

III. LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL

El nivel de endeudamiento del grupo en el ejercicio 2016, en comparación con el ejercicio 2015, y su composición por plazos, queda suficientemente detallado en la Memoria de Cuentas Anuales, en las Notas correspondientes a Análisis de instrumentos financieros de pasivo y Débitos y Partidas a Pagar.

Así mismo, a largo plazo continuamos manteniendo el objetivo de reducción de las deudas con entidades de crédito, si bien el volumen de deuda con entidades de crédito a cierre del ejercicio 2016 (25.348 miles de euros) se eleva respecto al ejercicio 2015 (21.704 miles de euros), debido a dos motivos fundamentales:

- Finalización de la inversión en la construcción de una nueva bodega ubicada en la D.O. Rueda, a través de la filial del grupo Bodegas Viole, S.L., que ha supuesto un volumen de inversión en el ejercicio 2016 de 1,9 millones de euros. La bodega se inauguró en junio de 2016, estando en la actualidad completamente operativa, y ya habiéndose realizado la primera campaña de elaboración propia con vino cosecha 2016, que comenzará a comercializarse en los primeros meses de 2017. Destacar que la mayor parte de las inversiones a acometer se encuentran recogidas dentro de la línea de inversiones en Activos Fijos del marco del Programa Nacional de Apoyo al Sector Vinícola (fondos de la Unión Europea). Por ello, estas ayudas, junto con las previsiones de generación de flujos de caja inherentes a la actividad de la futura bodega, hacen que el incremento del endeudamiento que se ha producido en este ejercicio sea una situación coyuntural, que muy pronto revertirá. La sociedad ha realizado un estudio de financiación y rentabilidad relativo a esta inversión en el que se contemplan todos estos parámetros.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

- Operación corporativa de compra de autocartera (nos remitimos al punto VIII el presente Informe de Gestión). Esta operación ha supuesto la compra de 498.262 acciones propias en una operación realizada en el Mercado de Operaciones Especiales, a un precio de 4,14 euros por acción, lo que implicó un importe total de 2.065 miles de euros. Este precio de adquisición se situó un 7,8% por debajo del precio de mercado (precio de cierre de la sesión de día anterior a la realización de la mencionada operación, que fue de 4,49 €/acción, y precio de cierre de la sesión del día 7 de septiembre 2016: 4,49 €/acción), y fue considerablemente inferior al valor neto contable por acción (a 31 de diciembre de 2015: 5,03 euros por acción). Teniendo en cuenta que las expectativas de la sociedad, considerando los resultados recientes del Grupo, y el volumen de inversiones que se están acometiendo, son una evolución favorable del negocio, que debería trasladarse al precio de cotización de la acción, el incremento de los dividendos repartidos en los últimos años (ver punto IX del presente Informe de Gestión); el hecho de que el valor neto contable del patrimonio de la sociedad es significativamente superior al valor de capitalización bursátil y que la financiación obtenida para la realización de dicha operación (financiación bancaria a 5 años a tipos inferiores al 2%) hacen que la misma tenga una rentabilidad estimada superior al 5%. Además, los niveles de EBITDA obtenidos en el ejercicio 2016 y los esperados para los próximos ejercicio, hacen que la misma pueda asumirse con holgura.

Así mismo, tanto en este ejercicio 2016 como en el próximo 2017, nos encontramos acometiendo inversiones en activos fijos en Bodegas Riojanas, S.A. Durante el ejercicio 2016 el volumen e inversiones en dicha sociedad ha ascendido a 0,8 millones de euros, siendo las inversiones más relevantes la renovación recurrente del parque de barricas y el plan de enoturismo en el que hemos estado invirtiendo recursos en los últimos ejercicios, que está teniendo una repercusión muy positiva en incremento de visitas a la bodega y mejora y modernización de la imagen de la misma. La inversión prevista para el próximo ejercicio 2017 se sitúa cerca del millón de euros, siendo las inversiones más significativas en activos productivos (barricas y maquinaria), así como la finalización del plan de enoturismo anteriormente mencionado.

Queremos destacar en este punto el esfuerzo realizado por la reducción del Gasto Financiero, que ha desembocado en una mejoría notable del resultado financiero. Se han llevado a cabo varias operaciones de reestructuración de deuda, y se han firmado nuevos préstamos a tipos muy competitivo, todo ello ha hecho que el tipo efectivo medio del ejercicio 2016 haya sido de un 2,1%, frente al 3,3% del ejercicio 2015, lo que ha supuesto una reducción de más de un punto, parte atribuible a la evolución bajista del mercado, y parte atribuible a la reestructuración bancaria efectuada.

IV. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

Debemos destacar el esfuerzo realizado por la compañía, que continúa avanzando en la gestión de riesgos, y revisa y actualiza periódicamente su mapa de riesgos global.

Riesgo de aprovisionamiento

Al trabajar la Sociedad con productos de diferentes añadas, este riesgo se ve limitado al impacto de una variación coyuntural en los costes, ya que la tendencia en los últimos años lleva a una estabilización de precios, por la evolución oferta-demanda y las perspectivas de futuro de las mismas. Destacamos la adecuación realizada ya desde el pasado ejercicio 2015 en lo relativo al pago de la uva a la Ley de la Cadena Alimentaria, que ha supuesto que parte del precio de la uva de la campaña 2016 se encuentre ya liquidado a cierre del ejercicio 2016, mientras que en ejercicios anteriores a 2015 la campaña se liquidaba en su totalidad en el ejercicio siguiente. El precio de la cosecha 2016 se encuentra a cierre del ejercicio ya establecido en contratos firmados con proveedores de uva, por lo que se ha eliminado la incertidumbre relativa a fijación de precios de materias primas en este sentido. Los volúmenes recogidos en la cosecha 2016 han superado a los de la cosecha anterior, y la calidad ha sido muy satisfactoria.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Riesgos legales y sociales

A través de la participación activa en grupos de interés del vino y de los propios Consejos Reguladores, la Sociedad se encuentra al tanto de las tendencias legales y sociales en torno al consumo de vino, actúa en la medida de lo posible para minimizar dichos riesgos. Así mismo, se encuentra al tanto de las novedades en temas legales, contables, laborales, sociales, etc mediante la asistencia a cursos y conferencias formativas, así como mediante la consulta a asesores externos especializados. La Sociedad cumple estrictamente la legislación vigente en todos los ámbitos de aplicación.

Riesgos de cambio de hábitos en el consumo

La Sociedad permanece atenta a los cambios en los hábitos de consumo de vino, a través de fuentes propias y de terceros independientes. Se hace un seguimiento de las estrategias comerciales a seguir, a fin de cubrir y dar respuesta a los cambios que pudiera haber en las tendencias de la demanda.

Riesgos de tipo de interés

La Sociedad, a pesar de las fluctuaciones experimentadas por los tipos de interés y la situación actual de los mismos (en la actualidad nos encontramos en una tendencia bajista de los mismos), estima que dado que uno de los objetivos prioritarios es reducir el nivel de endeudamiento (como así viene ocurriendo en ejercicios precedentes), los posibles incrementos futuros no pondrían en riesgo los resultados futuros de la misma. En caso contrario, se aplicarían medidas paliativas para reducir dicho impacto en la cuenta de resultados.

Riesgos de imprevistos y catástrofes

Cubiertos mediante los seguros suscritos por la Sociedad.

Riesgos de mercados

La Sociedad en la actualidad está trabajando en minimizar los riesgos de los principales mercados, mediante la diversificación tanto en productos como en mercados y clientes.

Riesgos de coyuntura económica

Dada la situación económica que se está atravesando, la Sociedad contempla el entorno económico como un riesgo, por lo que en este sentido se realiza un seguimiento permanente de la evolución de la economía en general y en particular de la evolución del consumo, índices de precios, tasas de desempleo, cotización de divisas y posibilidades de financiación ajena.

La Sociedad, así mismo, realiza actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación, fundamentalmente en dos áreas, como son: la optimización de la calidad del vino a través de varios proyectos y la optimización de la calidad del fruto. Consideramos que estas investigaciones contribuirán a reducir los riesgos a los que está expuesta la sociedad, en el riesgo de aprovisionamiento y en el de hábitos de consumo, en lo referente a los gustos del consumidor.

V. CIRCUNSTANCIAS IMPORTANTES OCURRIDAS TRAS EL CIERRE DEL EJERCICIO

Desde 31 de diciembre de 2016 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales individuales no se ha producido ningún hecho o circunstancia que requiera desglose o ajuste en la información financiera consolidada del ejercicio 2016.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

VI. INFORMACIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ENTIDAD

Nuestros objetivos a corto plazo, que determinarán la evolución en próximos ejercicios, son los siguientes:

- Adecuación de los diversos Mercados del Producto y potenciación de las marcas
- Enfoque hacia las exportaciones: continuar nuestro plan de internacionalización, y conseguir ser marca de referencia en los principales mercados
- Innovación (I+D+i) continuar en la mejora de procesos y de nuestro vino
- Continuar reduciendo el nivel de endeudamiento con entidades de crédito.

Además, dentro del plan estratégico de Bodegas Riojanas, se deben tener en cuenta los elementos fundamentales que caracterizan el sector vinícola, que son los siguientes:

- a) Una constante evolución del consumo hacia los vinos de calidad (vinos con Denominación de Origen en el caso Español).
- b) Un crecimiento de la competencia tanto exterior (países nuevos y reacción en los tradicionales), como interior (incremento de D.O. y de bodegas pertenecientes a las mismas).
- c) Un claro liderazgo de la D.O.C. Rioja en el mercado español y una mayor fortaleza de las denominaciones con más reconocimiento de marca.
- d) Un liderazgo de la D.O. Rueda en el segmento de los vinos blancos.

Todos estos elementos fundamentales representan claras oportunidades de crecimiento para Bodegas Riojanas, a pesar del incremento de la competencia.

Dentro de nuestras líneas estratégicas el objetivo general se definió por: "Un crecimiento constante de nuestras ventas hasta saturar nuestro potencial productivo, obteniendo un alto nivel competitivo".

En nuestro caso, debemos responder a las exigencias del futuro, mirando de cara continuada la calidad de nuestros vinos (como ya llevamos haciendo mediante el desarrollo de varios proyectos y estudios), llevando a cabo un avance tecnológico continuado en instalaciones y maquinaria, desarrollando nuestra red comercial tanto nacional como internacional y llevando a cabo avances comerciales de algunos productos que completen nuestro potencial productivo.

Todo ello nos permitirá mejorar nuestro posicionamiento en el mercado, y avanzar en la consecución de nuestro objetivo general.

En el Área de Producto y de la Tecnología de Producción

El Departamento de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), trabaja tanto en el lanzamiento de nuevos productos como en la mejora continua de todos los vinos al conjugar las más modernas técnicas vitivinícolas con la tradición de la que somos herederos.

En el capítulo VII se indican las actividades desarrolladas por ese departamento durante el ejercicio 2016, tanto en los aspectos relacionados con la viña como en la elaboración y respeto al Medio Ambiente.

En las áreas de Marketing y Comercial

En esta área seguimos trabajando en consolidar nuestro posicionamiento en el mercado dentro de los segmentos objetivo, potenciando nuestras diferentes marcas, y trabajando tanto en la presentación de nuestros productos como en la comercialización de los mismos. Es prioridad para nosotros la focalización en el equipo comercial, y el acceso y estudio a la información de los diferentes mercados que puedan ayudarnos a una optimización de nuestros esfuerzos para la consecución de nuestros objetivos.

En el área de Recursos Humanos

En el área de recursos humanos no ha habido grandes variaciones en la plantilla de la compañía, que se encuentra integrada por un equipo sólido, solvente y con experiencia.

VII. ACTIVIDADES DE I+D+I

Durante el ejercicio 2016, en el Departamento de Investigación, Desarrollo e Innovación, se han realizado las siguientes actividades que se describen a continuación:

Las materias estudiadas se pueden dividir en dos áreas fundamentales: Viticultura y Enología.

Dentro de la Viticultura, se sigue apostando por el control del viñedo mediante Sistemas de Información Geográfica, fotos por satélite y visitas a campo; todo este control nos permite tener diferencias por calidad las parcelas de los viticultores lo que nos permitirá segmentar por calidades estas parcelas y por consiguiente elaborarlas por separado buscando optimizar la calidad de las parcelas. Todo este trabajo es un punto inicial para implantar en el 2018 el sistema de control ISO 17065, que será de obligado cumplimiento al formar parte del Consejo Regulador de Rioja. Gracias a la utilización de las fotos por satélite se han calculado el Índice de vegetación NVDI para estudiar la influencia del riego en la calidad de la uva. Se sigue con el proyecto de caracterización de sistemas de cultivo: viticultura biodinámica, viticultura ecológica y viticultura normal respetuosa con el medio ambiente. Gracias al desarrollo del proyecto IBEROEKA, secuenciación masiva mediante técnicas NGS, se van a caracterizar a nivel microbiológico los diferentes suelos estudiando la influencia de estos diferentes sistemas de cultivo. Se sigue realizando el estudio de selección de levaduras autóctonas de nuestros viñedos.

Dentro de Enología, durante esta campaña se han multiplicado levaduras autóctonas tanto Saccharomyces como no-Saccharomyces buscando dos tipos diferentes de perfiles aromáticos; levaduras comerciales y como novedad en 2016 se han multiplicado bacterias lácticas con gran éxito debido a la complejidad que conlleva esta multiplicación. En la bodega de San Vicente de la Sonsierra se ha seguido con el control mediante sensores de la fermentación alcohólica, lo que nos permite controlar dicha fermentación desde la bodega de Cenicero. Se sigue con la caracterización de los vinos a nivel de etil-fenoles y haloanisoles, incorporando el estudio de la evolución de las poblaciones microbiológicas con relación al envejecimiento. Para optimizar el proceso de envejecimiento de los vinos se ha incorporado un nuevo sistema de filtración tangencial mediante membranas de compuestos polímeros, lo que nos permite mantener la alta calidad de los vinos y su estabilización microbiana a lo largo de toda la crianza en barricas. Gracias a un nuevo sistema optoluminiscente para la medida de oxígeno, se han definido los puntos críticos de aporte a oxígeno en el envejecimiento del vino; estudiando la forma de reducir estos aportes.

VIII. ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS

Con fecha 7 de septiembre de 2016, y en virtud de la facultad otorgada por la Junta General para adquirir Acciones propias dentro de los límites establecidos, la sociedad dominante, Bodegas Riojanas, S.A., adquirió 498.262 acciones propias en una operación realizada en el Mercado de Operaciones Especiales, a un precio de 4,14 euros por acción, lo que implicó un importe total de 2.065 miles de euros. Este precio de adquisición se situó un 7,8% por debajo del precio de mercado (precio de cierre de la sesión de día anterior a la realización de la mencionada operación, que fue de 4,49 €/acción, y precio de cierre de la sesión del día 7 de septiembre 2016: 4,49 €/acción), y fue considerablemente inferior al valor neto contable por acción (a 31 de diciembre de 2015: 5,03 euros por acción). Así, tras la mencionada operación, y al cierre del ejercicio 2016 (ya que no se han realizado más operaciones con acciones propias en el ejercicio) Bodegas Riojanas ostenta acciones propias representativas de un 9,389 % del capital social de la compañía, porcentaje que se encuentra dentro de los límites establecidos por el artículo 509 de la Ley de Sociedades de Capital.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

El movimiento de acciones propias llevado a cabo durante el ejercicio 2016 ha sido el siguiente:

	<u>Nº Acciones</u>	<u>Importe (€mls)</u>
Acciones propias 01.01.16	1.045	5
Compra acciones propias	498.262	2.065
Acciones propias 01.01.17	<u>499.307</u>	<u>2.070</u>

En cuanto a la evaluación realizada acerca de la rentabilidad de la operación, nos remitimos al Informe presentado por el Consejo de Administración, y publicado como Hecho Relevante en la CNMV con fecha 11 de mayo de 2016.

IX. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Política de dividendos

La sociedad contempla la remuneración al accionista como uno de los objetivos tanto presentes como futuros, siempre que la generación de resultados lo permita. La sociedad tiene previsto aplicar parte del resultado obtenido en el ejercicio 2016 al pago de Dividendos, tal y como se menciona en la Nota correspondiente a Resultado del ejercicio de la Memoria de Cuentas Anuales. La propuesta de distribución del resultado a presentar a la Junta General de Accionistas supone un mantenimiento del dividendo repartido por acción respecto al ejercicio anterior (2016 y 2015: 0,14 euros por acción), si bien cabe destacar que en los ejercicios precedentes se ha llevado a cabo una política de incremento de retribución al accionista (dividendos repartidos ejercicio 2012: 0,10 euros por acción; 2013: 0,11 euros por acción; 2014: 0,12 euros por acción; 2015 y 2016: 0,14 euros por acción).



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2016

El Consejo de Administración de la sociedad Bodegas Riojanas, S.A. en fecha 31 de marzo de 2017 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital, procede a formular las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión consolidados de Bodegas Riojanas, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Asimismo, los Administradores de la Sociedad manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Bodegas Riojanas, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Y en prueba de conformidad así lo firman:

D. Eladio Bezares

D. Santiago Frías Monje

VAN Gestión y Asesoramiento, S.L.
Representado por D. José Castillo Cebrián

Frimón Inversiones y Asesoramiento, S.L.
Representado por: D. Felipe Frías Echevarría

D. Felipe Nalda Frías

Infazar, S.L.
Representado por D^a Dolores Zapatero Artacho

D. M^a José Catalán Frías

D. José Carlos Gómez Borrero

D. Victoriano Lopez Pinto Fernandez de Navarrete

D. Eduardo Rodríguez Legorburu

ANEXO I

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2016
--	-------------------

C.I.F.	A-26000398
---------------	-------------------

DENOMINACIÓN SOCIAL

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

AVDA. DON RICARDO RUIZ DE AZCÁRRAGA 1, (CENICERO) LA RIOJA

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
24/07/2015	3.988.710,00	5.318.280	5.318.280

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Si

No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON ARTURO BODEGA FRÍAS	162.275	0	3,05%
LA PREVISIÓN MALLORQUINA DE SEGUROS, S.A.	406.000	0	7,63%
MARCH INTERNATIONAL SICAV	202.751	0	3,81%

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSE CARLOS GOMEZ BORRERO	500	0	0,01%
DON FELIPE NALDA FRIAS	87.042	24	1,64%
DOÑA MARIA JOSE CATALAN FRIAS	110.124	0	2,07%
DON ELADIO BEZARES MUNILLA	700	0	0,01%
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE	50.000	0	0,94%
FRIMON INVERSIONES Y ASESORAMIENTO, S.L.	444.265	0	8,35%
VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L.	555.121	0	10,44%
INFAZAR, S.L.	285.864	0	5,38%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON FELIPE NALDA FRIAS	DON OTROS ACCIONISTAS	24

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	28,84%
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No se ha producido

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
499.307	0	9,39%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

La operación reseñada de fecha 07/09/16 es relativa a la compra de acciones propias a Caixabank, S.A., en una operación realizada en el Mercado de Operaciones Especiales, a un precio de 4,14 euros por acción, operación comunicada mediante Hecho Relevante a la CNMV.

El número de acciones directas a cierre de ejercicio 2016 es igual a 499.307 lo que supone un 9,39% del total de capital social de la sociedad incrementándose notablemente respecto al ejercicio anterior.

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Se solicita autorización para efectuar una compra de acciones propias hasta el límite del 10% del capital suscrito fijado por el art. 509 de la Ley de Sociedades de Capital, y de conformidad con lo establecido en el art. 146º de la Ley de Sociedades de Capital facultando a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración para llevar a cabo la misma, en nombre de la mercantil. Dicha adquisición se ha llevado a cabo con fecha 07/09/16 (de forma posterior al pago del dividendo 2015). EL precio de adquisición de dichas acciones se aprobó en un rango de un contravalor mínimo de 3 euros por acción y contravalor máximo de 5 euros por acción, siempre y cuando no se superase el precio de mercado del día en que se realice la mencionada operación.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	18,00

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Se atenderá a lo establecido en el artículo 288 de la Ley de Sociedades de Capital, en la que se establece que es necesario mayoría legal reforzada, es decir, voto favorable de más de la mitad de los votos. En relación a las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios, también se atiende a lo establecido en la legalidad vigente:

- Cualquier modificación de los estatutos que implique nuevas obligaciones para los accionistas requerirá el consentimiento de los afectados (arts. 291 LSC)

- En caso de modificar los estatutos para restringir la posibilidad de transmitir las acciones (que hasta el momento se pudieran transmitir libremente), los accionistas que no hayan votado a favor podrán, durante un plazo de tres meses desde la publicación del acuerdo de modificación en el BORME, transmitir sus acciones sin someterse a las restricciones introducidas (art. 123.1, párrafo 2º, LSC)

- Para la validez de una modificación estatutaria que afecte a los derechos de una clase o categoría de acciones se requiere, además del acuerdo de la junta general adoptado con los requisitos indicados, un acuerdo específico, adoptado por mayoría, de los accionistas que integran la clase afectada, Este segundo acuerdo puede alcanzarse mediante una junta especial (a la que solo asisten los accionistas de la categoría en cuestión) o bien en una votación separada de estos accionistas en el seno de la junta general (art. 293 LSC).

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
19/06/2015	66,60%	6,11%	0,00%	0,00%	72,71%
16/06/2016	68,18%	10,08%	0,00%	0,00%	78,26%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí

No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	50
---	----

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

www.bodegasriojanas.com/inversores

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	12
Número mínimo de consejeros	4

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON JOSE CARLOS GOMEZ BORRERO		Otro Externo	CONSEJERO	13/06/2002	19/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EDUARDO RODRÍGUEZ LEGORBURU		Independiente	CONSEJERO	19/06/2015	19/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FELIPE NALDA FRIAS		Dominical	SECRETARIO CONSEJERO	29/01/1998	16/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARIA JOSE CATALAN FRIAS		Dominical	CONSEJERO	16/06/2011	19/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ELADIO BEZARES MUNILLA		Independiente	PRESIDENTE	21/01/2006	19/06/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE		Ejecutivo	CONSEJERO	07/06/2005	14/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON VICTORIANO LÓPEZ-PINTO FERNÁNDEZ DE NAVARRETE		Independiente	CONSEJERO	19/06/2015	19/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FRIMON INVERSIONES Y ASESORAMIENTO, S.L.	DON FELIPE FRIAS ECHEVARRIA	Dominical	VICEPRESIDENTE 1º	28/06/2001	16/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L.	DON JOSE IGNACIO CASTILLO CEBRIAN	Dominical	VICEPRESIDENTE 2º	05/06/2009	16/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INFAZAR, S.L.	DOÑA DOLORES ZAPATERO ARTACHO	Dominical	CONSEJERO	28/06/2001	16/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	10
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
INVERSIONES VALENCIA CAPITAL, S.A.U.	Dominical	21/09/2016

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE	DIRECTOR GENERAL

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	10,00%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON FELIPE NALDA FRIAS	DON FELIPE NALDA FRIAS
DOÑA MARIA JOSE CATALAN FRIAS	DOÑA MARIA JOSE CATALAN FRIAS
FRIMON INVERSIONES Y ASESORAMIENTO, S.L.	FRIMON INVERSIONES Y ASESORAMIENTO, S.L.
VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L.	VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L.
INFAZAR, S.L.	INFAZAR, S.L.

Número total de consejeros dominicales	5
% sobre el total del consejo	50,00%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON EDUARDO RODRÍGUEZ LEGORBURU

Perfil:

CONSULTOR

Nombre o denominación del consejero:

DON ELADIO BEZARES MUNILLA

Perfil:

EMPRESARIO

Nombre o denominación del consejero:

DON VICTORIANO LÓPEZ-PINTO FERNÁNDEZ DE NAVARRETE

Perfil:

FINANCIERO

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	30,00%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Nada que indicar, ningún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad o grupo ninguna cantidad por concepto distinto de la remuneración de consejero.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero:

DON JOSE CARLOS GOMEZ BORRERO

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

DON JOSE CARLOS GOMEZ BORRERO

Motivos:

Este Consejero ostentaba en ejercicios anteriores la categoría de Independiente, pero tras su reelección en Junta General de fecha 19 de junio 2015, y en cumplimiento de lo previsto en el artº 529 duodécimo de la Ley de Sociedades de Capital, al haber sido Consejero en calidad de "Independiente" durante 12 años, ha pasado a ostentar la categoría de "Otros".

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	10,00%

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	2	1	1	1	40,00%	16,67%	16,67%	20,00%
Independiente	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	2	1	1	1	20,00%	9,09%	11,11%	11,11%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

En relación al nombramiento de los miembros del Consejo de Administración, se estará a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y los artículos 19, 20, 21 y 22 de los Estatutos de la Sociedad. También a lo referente en los nombramientos, reelecciones, remociones y evaluaciones de la Guía de Buen Gobierno Corporativo, y el Reglamento del Consejo de Administración, así como cualquier otra norma legal de aplicación. No obstante, la Comisión de nombramientos y Retribuciones se encuentra actualmente estudiando estas cuestiones.

En el ejercicio 2016 se ha producido el nombramiento de una nueva consejera dentro del Consejo de Administración.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la

selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatas, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

La comisión de Nombramientos y Retribuciones será la encargada de informar con carácter previo al Consejo de Administración sobre los nombramientos de los consejeros. La selección de los mismos se realizará en función de su valía, no siendo el sexo un factor determinante ni excluyente para su nombramiento.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

En el ejercicio actual el porcentaje de consejeras es del 20%. El procedimiento de selección no tiene sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras. La mitad de Consejeros son sociedades, y éstas nombran a sus representantes.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º del Reglamento del Consejo de Administración, se valorará, en lo relativo al nombramiento de Consejeros independientes, que pueda aportar al Consejo su experiencia y competencia. Además de la normativa legal vigente en materia de proporcionalidad en la designación de Consejeros, se intentará que los Consejeros Externos, Dominicales e Independientes tengan una representación numérica en el Consejo tal que su aportación diferenciada redunde en la máxima eficacia del conjunto, como "Órgano único". Igualmente se valorará como característica fundamental de los Consejeros su posible o real aportación al Consejo, con independencia de otras características personales.

Adicionalmente, y atendiendo a las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades anónimas cotizadas, en el que toma especial relevancia el papel del consejero independiente, cuya misión primordial consiste en hacer valer en el Consejo los intereses del capital flotante.

En cuanto al nombramiento de mujeres, nos remitimos a lo anteriormente comentado en el punto C.1.6, si bien la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encuentra actualmente estudiando estas cuestiones.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

En el Consejo de Administración están o han estado representados todos los accionistas con un porcentaje de participación superior al 5% de la Sociedad. El porcentaje de participación agregado de todos los miembros del Consejo de Administración supone un 28,84% a 31 de diciembre de 2016 sobre el total de participaciones de la Sociedad.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista:

DOÑA MARIA JOSE CATALAN FRIAS

Justificación:

Su familia hasta 2º grado posee más de un 5% sin existir pactos conocidos por la sociedad

Nombre o denominación social del accionista:

DON FELIPE NALDA FRIAS

Justificación:

Fue Consejero ejecutivo de la sociedad, al jubilarse, pasó a la categoría de "Otros". Su participación conjuntamente con la de familiares de 2º grado suponen más de un 5%, por lo que pasa a considerarse "Dominical".

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON FELIPE NALDA FRIAS	BODEGAS TORREDUERO, S.A.	CONSEJERO	NO
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE	BODEGAS RIOJANAS USA CORP.	PRESIDENTE	NO
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE	BODEGAS TORREDUERO, S.A.	CONSEJERO DELEGADO	NO
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE	BODEGAS VIORE, S.L.	CONSEJERO DELEGADO	NO
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE	VEIGA NAUM, S.L.	CONSEJERO	NO

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí

No

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (mlles de euros)	213
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (mlles de euros)	0

Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0
---	---

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí No

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Se estará a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los artículos 19, 20, 21, 22 de los Estatutos de la Sociedad. También a lo referente en los nombramientos, reelecciones, remociones y evaluaciones de la Guía de Buen Gobierno Corporativo y el Reglamento del Consejo de Administración, así como cualquier otra norma legal de aplicación.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

En el ejercicio 2015 el Consejo de Administración evaluó la necesidad de adecuarse a lo establecido en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas. En concreto, y en cumplimiento de la recomendación de incluir entre sus miembros a un mayor número de consejeros independientes, se acordó nombrar dos nuevos consejeros pertenecientes a dicha categoría en el ejercicio 2015.

Adicionalmente, en 2016, como ya se venía realizando también en ejercicios anteriores, el Consejo de Administración ha realizado un ejercicio de autoevaluación de la actividad desarrollada en 2015, si bien se ha realizado de forma interna. En concreto, en febrero 2017 se ha llevado a cabo un seminario del Consejo de Administración, con asistencia de todos los miembros del mismo, en el que se han tratado cuestiones como la estrategia futura de la compañía y un análisis de los posibles riesgos potenciales que pudieran afectar a la evolución del Grupo.

Como fortaleza del Gobierno Corporativo, cabe destacar el alto nivel de involucración y compromiso de todos sus miembros, y su enfoque hacia la gestión de riesgos.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

Durante el ejercicio 2016 todos los miembros del Consejo de Administración han realizado una valoración anónima del funcionamiento del Consejo y de las diferentes comisiones, puntuando cada uno de los aspectos que se han considerado más relevantes de los mismos.

-Evaluación del Presidente:

1 Representación institucional de la Sociedad.

2 Funcionamiento eficaz del Consejo de Administración.

3 Actuación en las Juntas Generales, planteamiento y desarrollo de las mismas.

4 Da a conocer el Reglamento Interno de Conducta de Bodegas Riojanas a los miembros del Consejo y a su personal directivo y vela por su cumplimiento.

-Evaluación del Consejo de Administración:

Respecto a la Junta General y a los accionistas:

1 Planteamiento, contenido y desarrollo de las Juntas para que ejerza efectivamente las funciones que le son propias.

2 Defender adecuadamente los intereses de todos los accionistas, incluidos minoritarios, procurando la igualdad de trato de todos ellos.

3 Actuación adecuada del Consejo para mantener debidamente informados a los Accionistas y a los Mercados de los datos relevantes.

Respecto al Consejo

1 Se conocen suficientemente los estatutos y reglamentos de la Sociedad.

2 Posee las habilidades necesarias para el correcto ejercicio de sus funciones.

3 Establecimiento y supervisión de la política autocartera.

4 Implicación directa o a través de las Comisiones competentes, en las políticas de Gobierno Corporativo y de responsabilidad social corporativa.

5 Número de reuniones y desarrollo de las mismas.

6 Forma en que se recoge en las actas los asuntos tratados, acuerdos adoptados e intervenciones relevantes de los Consejeros.

7 Dedicación y esfuerzo necesario para seguir las cuestiones que plantea la administración de la Sociedad.

8 Lealtad y diligencia en las funciones de los Consejeros.

-Evaluación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Comité de Auditoría:

1 Número de reuniones anuales.

2 Se solicita asesoramiento externo o de profesionales de la compañía cuando es necesario.

3 Se abordan y desarrollan adecuadamente las competencias que la Comisión tiene asignadas por los Estatutos Sociales y el Reglamento.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplica

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los supuestos aplicables en la legislación vigente.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí

No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí

No

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Las normas para delegar el voto se establecen en el artículo 25 de los Estatutos Sociales: "cada consejero podrá delegar en otro para que le represente y vote por él, pero ningún consejero podrá tener la representación de más de dos de sus colegas. La representación se concederá para cada sesión determinada. Los documentos acreditativos de tal representación habrán de presentarse al Consejo de Administración antes de abrirse la sesión, haciendo constar en el Acta la indicada representación".

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	7
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	2
COMITÉ DE AUDITORÍA	6

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	5
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	71,42%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí

No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE	DIRECTOR GENERAL

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El artículo 26.bis de los Estatutos de la Sociedad regula las competencias del Comité de Auditoría, entre las que se establecen las relaciones con los auditores externos para recibir información de cualquier cuestión relacionada con el proceso de auditoría de cuentas. En caso de existir cualquier incidencia, se mantendrían las reuniones necesarias con los auditores externos, procurando el Consejo de Administración que las cuentas, individuales y consolidadas, no contengan errores que pudieran dar lugar a salvedades en el informe de auditoría.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí

No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JAVIER YARZA DE LA SIERRA	JAVIER YARZA DE LA SIERRA

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El artículo 26.bis de los Estatutos de la Sociedad regula las competencias del Comité de Auditoría, entre las que se establecen las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí

No

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí

No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	9	9
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	75,00%	81,25%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

No

Detalle el procedimiento

Si un Consejero estima necesario la contratación de expertos para asesorarle a él y/o al Consejo, sobre problemas relacionados con sus responsabilidades, deberá comunicarlo al Presidente, quien lo someterá al acuerdo del Consejo en su siguiente reunión.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

Detalle el procedimiento

Se envía, previamente, orden del día y documentación a estudiar para cada reunión.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen acuerdos cuya vigencia dependa de una oferta pública de adquisición.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 2

Tipo de beneficiario:

Director General y Director Comercial

Descripción del Acuerdo:

Tanto el director general como el director comercial cuentan con un contrato que establece una indemnización por terminación de la relación contractual con carácter improcedente equivalente al salario correspondiente a tres ejercicios completos

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA MARIA JOSE CATALAN FRIAS	VOCAL	Dominical
DON EDUARDO RODRÍGUEZ LEGORBURU	PRESIDENTE	Independiente
DON ELADIO BEZARES MUNILLA	VOCAL	Independiente
VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L.	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros independientes	50,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Dicha comisión será la encargada de informar con carácter previo al Consejo de Administración sobre los nombramientos de los consejeros, del secretario del consejo de administración, así como del personal del equipo directivo y sobre la política retributiva a seguir en relación con los consejeros, secretario del consejo de administración y a las personas que constituyan al equipo directivo de la sociedad, con arreglo y de conformidad con lo establecido en su reglamento.

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L.	VOCAL	Dominical
DON VICTORIANO LÓPEZ-PINTO FERNÁNDEZ DE NAVARRETE	PRESIDENTE	Independiente
DON ELADIO BEZARES MUNILLA	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Entre otras tiene como competencias:

- Informar a la junta general de accionistas sobre las cuestiones que en ellas se planteen por los accionistas en materia de su competencia.
- Propuesta del Consejo de administración para su sometimiento a la junta general de accionistas del nombramiento de los auditores de cuentas externos a la sociedad.
- Relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que pueden poner en riesgo la independencia de estos y cualquier otros relacionados con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.
- Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieros y contables, que adviertan el seno de la empresa.
- Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON VICTORIANO LÓPEZ-PINTO FERNÁNDEZ DE NAVARRETE
Nº de años del presidente en el cargo	1

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	1	33,33%	1	33,33%	1	25,00%	1	25,00%
COMITÉ DE AUDITORÍA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión: COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción: la comisión de nombramientos y retribuciones se encuentra regulada en el reglamento del consejo de la sociedad, en el artículo 7.2.

No se ha elaborado informe alguno sobre las actividades de esta comisión, no obstante en cada reunión se elabora un acta.

Denominación comisión: COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción: el comité de auditoría se encuentra regulado en el reglamento del consejo de administración. No se ha elaborado informe alguno sobre las actividades de esta comisión, no obstante, en cada reunión se elabora un acta.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

Se realizan a precios de mercado y son conocidos por el Consejo de Administración.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DOÑA MARIA JOSE CATALAN FRIAS	SAT FRIAS ARTACHO	ADMINISTRADORES COMUNES	Compras de bienes terminados o no	521
DON FELIPE NALDA FRIAS	SAT FRIAS ARTACHO	ADMINISTRADORES COMUNES	Compras de bienes terminados o no	521
DON SANTIAGO FRIAS MONJE	SAT FRIAS ARTACHO	ADMINISTRADORES COMUNES	Compras de bienes terminados o no	521

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON FELIPE FRIAS ECHEVARRIA	SAT FRIAS ARTACHO	ADMINISTRADORES COMUNES	Compras de bienes terminados o no	521

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

141 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Los Consejeros deberán comunicar al Presidente del Consejo y este al Consejo, los posibles conflictos de interés a que estén sometidos por sus relaciones familiares, su patrimonio personal o cualquier otra causa, sin perjuicio de las obligaciones derivadas de la normativa societaria. Igualmente se considerara como conflicto, la colisión con otra sociedad que se pueda considerar controlada por el consejero de Bodegas Riojanas, aplicando los criterios establecidos en el Código de Comercio.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

La Sociedad considera que de las opciones que se proponen por la Circular 5/2013, de 12 de junio, de la CNMV, la que mejor refleja el alcance de su sistema de gestión de riesgos es la siguiente:

"El Sistema de Gestión de Riesgos está implantado a nivel corporativo o de grupo, pero no en el ámbito de las áreas de negocio o actividad, filiales, zonas geográficas y áreas de soporte (como por ejemplo recursos humanos, marketing o control de gestión) a nivel corporativo."

La operativa de gestión de riesgos de la Sociedad se gestiona en base a las siguientes premisas:

- 1.- Identificación de los riesgos potenciales para la compañía (entendiendo como tales los que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio). Existe en la actualidad una matriz de riesgos definida, en la que se califica cada riesgo potencial en diferentes grados según el impacto que pudiera tener en la Sociedad (desde "Muy Bajo" a "Alto").
- 2.- Formulación de las estrategias de negocio a medio y largo plazo (que es responsabilidad del Consejo de Administración), con orientación hacia la máxima neutralización posible de los riesgos potenciales.
- 3.- Seguimiento periódico de la situación del entorno (análisis externo) y de la propia compañía (análisis interno) para evaluar la existencia o potencialidad de los riesgos definidos, o identificación de nuevos riesgos que debieran incorporarse a la matriz de riesgos existente.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

El artículo 4º.2 del Reglamento del Consejo establece como responsabilidad del Consejo de Administración "identificar las principales Oportunidades y Riesgos de la Compañía estableciendo los sistemas de Información adecuados para su detección y la revisión o adopción de Políticas o Estrategias que permitan potenciar unas y evitar las otras."

Así mismo, el Comité de Auditoría (cuyas funciones quedan reguladas en el artículo 26 bis de los Estatutos sociales) tiene como competencia el "conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad."

La política de riesgo del Grupo está orientada a mantener un perfil medio-bajo y predecible para el conjunto de los riesgos.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Riesgo de aprovisionamiento

Al trabajar la Sociedad con productos de diferentes añadas, este riesgo se ve limitado al impacto de una variación coyuntural en los costes, ya que la tendencia en los últimos años lleva a una estabilización de precios, por la evolución oferta-demanda y las perspectivas de futuro de las mismas. Desde el ejercicio 2015 destacamos la adecuación realizada en lo relativo al pago de la uva a la Ley de la Cadena Alimentaria, que ha supuesto que parte del precio de la uva de la campaña 2016 se encuentre ya liquidado a cierre del ejercicio 2016, mientras que en ejercicios precedentes la campaña se liquidaba en su totalidad en el ejercicio siguiente. El precio de la cosecha 2016 se encuentra a cierre del ejercicio ya establecido en contratos firmados con proveedores de uva, por lo que se ha eliminado la incertidumbre relativa a fijación de precios de materias primas en este sentido. Los volúmenes recogidos en la cosecha 2016 han superado a los de la cosecha anterior.

Riesgos legales y sociales

A través de la participación activa en grupos de interés del vino y de los propios Consejos Reguladores, la Sociedad se encuentra al tanto de las tendencias legales y sociales en torno al consumo de vino, actúa en la medida de lo posible para minimizar dichos riesgos. Así mismo, se encuentra al tanto de las novedades en temas legales, contables, laborales, sociales, etc mediante la asistencia a cursos y conferencias formativas, así como mediante la consulta a asesores externos especializados. La Sociedad cumple estrictamente la legislación vigente en todos los ámbitos de aplicación.

Riesgos de cambio de hábitos en el consumo

La Sociedad permanece atenta a los cambios en los hábitos de consumo de vino, a través de fuentes propias y de terceros independientes. Se hace un seguimiento de las estrategias comerciales a seguir, a fin de cubrir y dar respuesta a los cambios que pudiera haber en las tendencias de la demanda.

Riesgos de tipo de interés

La Sociedad, a pesar de las fluctuaciones experimentadas por los tipos de interés y la situación actual de los mismos (en la actualidad nos encontramos en una tendencia bajista de los mismos), estima que dado que uno de los objetivos prioritarios es reducir el nivel de endeudamiento (como así viene ocurriendo en ejercicios precedentes), los posibles incrementos futuros no pondrían en riesgo los resultados futuros de la misma. En caso contrario, se aplicarían medidas paliativas para reducir dicho impacto en la cuenta de resultados.

Riesgos de imprevistos y catástrofes

Cubiertos mediante los seguros suscritos por la Sociedad.

Riesgos de mercados

La Sociedad en la actualidad está trabajando en minimizar los riesgos de los principales mercados, mediante la diversificación tanto en productos como en mercados y clientes.

Riesgos de coyuntura económica

Dada la situación económica que se está atravesando, la Sociedad contempla el entorno económico como un riesgo, por lo que en este sentido se realiza un seguimiento permanente de la evolución de la economía en general y en particular de la evolución del consumo, índices de precios, tasas de desempleo, cotización de divisas y posibilidades de financiación ajena.

La Sociedad, así mismo, realiza actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación, fundamentalmente en dos áreas, como son: la optimización de la calidad del vino a través de varios proyectos y la optimización de la calidad del fruto. Consideramos que estas investigaciones contribuirán a reducir los riesgos a los que está expuesta la sociedad, en el riesgo de aprovisionamiento y en el de hábitos de consumo, en lo referente a los gustos del consumidor.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El consejo de administración es el órgano responsable del establecimiento y actualización anual del apetito de riesgo de la Entidad, del seguimiento de su perfil de riesgo efectivo y de asegurar la consistencia entre ambos.

La alta dirección es responsable de la consecución del perfil de riesgos deseado —que se refleja en el presupuesto anual aprobado y en el plan estratégico, así como de la gestión de los riesgos de la operativa diaria de la sociedad.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2016 no se ha materializado ninguno de los riesgos señalados anteriormente.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

La sociedad revisa con periodicidad mensual la situación general del mercado y de la compañía. Semestralmente revisa el Plan Estratégico empresarial del grupo, para identificar los riesgos del entorno económico y del negocio, ajustando la orientación del mismo.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

(i)/(ii) Existencia, mantenimiento e implantación: La Dirección Financiera es la responsable de la existencia, mantenimiento e implantación de un adecuado SCIIF. Esta responsabilidad se encuentra recogida en el descriptivo del puesto.

(iii) Supervisión – Consejo de Administración: En el "Reglamento del Consejo de Administración" se recogen las responsabilidades del Consejo, entre las que figura, en referencia a la transparencia de la información a publicar en los mercados, "verificar la precisión y fiabilidad de la información sobre resultados y en particular la verificación previa por el Consejo, o por los Consejeros delegados, para esta materia, de la Información Periódica (Trimestral, Semestral y Anual) asegurando la máxima homogeneidad y fiabilidad de todas ellas".

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Director General es el responsable del diseño y revisión de la estructura organizativa, apoyándose en las distintas direcciones para la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad para la distribución de las funciones en los distintos niveles.

La Dirección de Calidad es la responsable de actualizar el organigrama, las descripciones de puestos y los procedimientos, encontrándose esta documentación disponible en la red.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El código de conducta existe, es aprobado por el Consejo de Administración, difundido a toda la sociedad y publicado en la página web de la misma. Se incluyen específicamente menciones a la elaboración de información financiera y de registro de operaciones.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Existe un canal de denuncias al que tiene acceso el presidente del Comité de Auditoría.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La sociedad ha realizado en 2016 las siguientes actuaciones:

- 1) Estudio de las recomendaciones sobre control interno realizadas por los auditores externos.
- 2) Revisión de toda la información periódica a remitir a la CNMV (información trimestral y semestral), así como cualquier Hecho Relevante que se deba remitir.
- 3) Estudio de las implicaciones de la Circular 1/2016 sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas, análisis de las figuras tipificadas como delictivas en dicha ley, análisis de riesgos y acciones a implantar mitigantes.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

La Sociedad realizó en 2011 un mapa de riesgos, donde, entre otros, se encuentran reflejados los objetivos de información financiera. Igualmente se recogen otros tipos de riesgos, tales como del entorno, financieros, corporativos, reputacionales, etc, y su posible impacto en los estados financieros. Este mapa de riesgos se revisa y actualiza anualmente. Así mismo se ha elaborado un mapa de riesgos operacionales para los principales procesos de negocio.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

En cuanto a la cobertura de objetivos de la información financiera, ver punto F.2.1.A anterior. Las actualizaciones se realizan con carácter anual.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

La estructura del grupo es sencilla, el proceso de identificación del perímetro de consolidación no se encuentra formalizado.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Ver punto F.2.1.A anterior.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La revisión de los riesgos se realiza por parte del Consejo de Administración, independientemente de que trimestralmente se analicen por la Dirección General.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Se encuentran documentados en la organización los distintos procedimientos, tanto de producción como de gestión y administración.

Se encuentran identificados los principales riesgos organizativos, que pudieran tener impacto en los estados financieros, y se está trabajando en la implantación de controles periódicos para mitigarlos. Actualmente existe un mapa de controles a implantar en la sociedad a corto plazo con la finalidad de detectar y mitigar el riesgo de fraude.

Asimismo, existe un listado de las principales tareas a realizar en el cierre contable y en el que, entre otros, se revisa el impacto de las estimaciones y proyecciones más relevantes.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Seguridad de Accesos y Segregación de Funciones:

Existen mecanismos de control de acceso con autenticación en los aplicativos de la entidad relacionados con los estados financieros. Se efectúan revisiones periódicas de los listados de usuarios, perfiles de acceso, y segregación de funciones, con las limitaciones propias de un entorno de reducido número de usuarios. En relación con los archivos ofimáticos, existen carpetas compartidas por los usuarios cuyos permisos también son revisados. El acceso físico a los sistemas de procesamiento de la información se efectúa bajo el control y supervisión del responsable de sistemas, único depositario de la llave de acceso a la sala de servidores.

Control de Cambios, Gestión de Incidencias y Operación de sistemas:

Existe un modelo de servicio contratado con el proveedor de mantenimiento del aplicativo principal mediante el cual se centralizan y registran todas las incidencias y peticiones de cambio que se operan. Asimismo, el proveedor emite un informe mensual de cambios e incidencias, siendo el responsable por contrato de todo el ciclo de vida de mantenimiento. Para el resto de sistemas, se mantiene asimismo un registro razonable de la operación efectuada sobre los sistemas, como actividad de control sistemática. El número de usuarios y aplicaciones del entorno de sistemas de información es muy limitado, y está estandarizado en su práctica totalidad en productos comerciales. En el resto de los casos existe una externalización de la operación en el proveedor de la solución.

Continuidad:

Existe un plan formalizado de contingencias para los sistemas de información. La Compañía realiza copias de seguridad en cinta y en servidor espejo. Las cintas son almacenadas en las mismas instalaciones, pero a una distancia razonable de la sala de servidores.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

No se tienen definidas políticas ni procedimientos de control interno para la supervisión de actividades subcontratadas a terceros.

Actualmente, se encuentra subcontratado el mantenimiento de los sistemas, la contabilidad tanto de la filial en EEUU como de la sociedad Veiga Naum, S.L., la elaboración de informes de algunos proyectos de I+D y determinadas tareas del área fiscal.

La información financiera aportada por estas participadas es supervisada tanto por la Dirección General como por la Dirección Financiera, los informes elaborados por las empresas que elaboran los informes de los proyectos de I+D son revisados por el Director de I+D, que comprueba la integridad y exactitud de los informes contra la información facilitada a estas empresas. En cuanto al área fiscal, es revisada conjuntamente por la Dirección Financiera y la Dirección General.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

Se encuentra documentado tanto el Plan Contable de Bodegas Riojanas como el de Bodegas Torredueiro, en el que se detalla el Plan de Cuentas específico de la Sociedad (definición de cuentas contables en uso, y políticas contables), consistente con el Plan General Contable, que es de aplicación a la Sociedad. Este Plan Contable ha sido revisado por la Dirección de la sociedad, y el Consejo de Administración, y se encuentra disponible para todos los usuarios del departamento de administración.

En caso de surgir dudas en el tratamiento de determinadas transacciones, se consulta a la Dirección Financiera, y en caso de ser necesario, se eleva la consulta a los asesores contables y fiscales de la organización y/o los auditores externos.

- F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Mensualmente se recibe la información financiera de las filiales, si bien no existe un procedimiento estandarizado de reporting ("paquete de reporting") como tal, aunque no se considera necesario dado el tamaño del grupo. El proceso de consolidación es manual, soportándose en hojas de cálculo formuladas.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El órgano de Gobierno supervisor de este sistema de gestión es el Comité de Auditoría y cumplimiento, entre sus competencias se encuentran, tal y como se establece en el artículo 26 bis de los Estatutos, la supervisión de los servicios de auditoría interna en el caso de existir dicho órgano dentro de la organización empresarial, conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad, y relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

El Comité de Auditoría mantiene reuniones periódicas, en las que se revisan tanto los cierres financieros, como el sistema de control, identificando los posibles riesgos potenciales (internos y externos).

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El auditor externo emite anualmente una Agenda de Sugerencias y Recomendaciones de control interno que la sociedad toma en cuenta.

F.6 Otra información relevante

Nada que indicar.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

No se ha solicitado al auditor externo la revisión del SCIIF operativo en la compañía, ya que no se ha considerado relevante dada la estructura de la misma.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Dado el tamaño de la sociedad, no se elaboran estos informes.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple

Explique

Dado el elevado porcentaje de asistencia histórico a las Juntas Generales de Accionistas, no se considera necesaria la transmisión en directo a través de la web.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple Cumple parcialmente Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple

Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

El procedimiento de selección no tiene sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras. La mitad de los Consejeros son sociedades y estas nombran a sus representantes.

Si bien las consejeras representan el 20% de los miembros del Consejo de Administración al cierre del ejercicio 2016 incrementándose respecto a 2015 cuando era del 9,09%.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple

Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Los motivos que obligan al cese de cualquier consejero, son los tasados por la Ley.

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La sociedad no establece reglas sobre el número de consejos del que pueden formar parte sus Consejeros.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

El Consejo de Administración se reúne 7 veces al año, dado el tamaño de la sociedad se considera una frecuencia adecuada.

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

En la actualidad el Consejo realiza de forma anual, una reflexión sobre su funcionamiento. De igual forma, se evalúa el desempeño del Presidente, del primer ejecutivo y de las comisiones; pero todo ello lo realiza sin informe escrito previo, realizado por las comisiones. Tal y como se menciona en el punto C.1.20 bis, no se cuenta con la participación de consultor externo.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Actualmente no se dispone de un departamento específico que desarrolle las actividades de auditoría interna, de esta actividad se responsabiliza la dirección financiera reportando y bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría.

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Ver epígrafes C.2.1. y 40

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Estos asuntos están siendo objeto de estudio actualmente por el Consejo de Administración.

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple

Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Según lo establecido en los Estatutos de la sociedad, la retribución de los Administradores se fija en un 5% de los beneficios líquidos, y con aplicación de lo establecido en el Art. 218.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un periodo de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

El director general cuenta con un contrato que establece una indemnización por terminación de la relación contractual con carácter improcedente equivalente al salario correspondiente a tres años completos.

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

En referencia al apartado A.4:

Explicar que existe una relación familiar de segundo grado entre los accionistas de Van Gestión y Asesoramiento Empresarial, S.L. e Infazar, S.L.

En referencia al apartado A.8:

Con fecha 07 de septiembre de 2016 se envía una comunicación a la CNMV con motivo de informar del número de acciones que conforman el Capital Social tras la operación de compra de 498.262 acciones directas aprobado en Junta General con fecha 16 de junio de 2016. Al tratarse de una operación de compra por la cual se supera el 1% de los derechos de voto (obligación de comunicar según lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007) se incluye en el mencionado apartado.

En referencia al apartado C.1.3:

Frimón Inversiones y Asesoramiento, S.L., está representada en el Consejo de Administración por D. Felipe Frías Echevarría, que ha sido Director General de la sociedad. Aún así, dado la participación en el accionariado, pasó a considerarse Dominical.

En referencia al apartado C.1.11:

Existen personas jurídicas que son miembros del Consejo de Administración de Bodegas Riojanas, S.A., cuyos representantes, personas físicas, son miembros del Consejo de Administración de Bodegas Torreduro, S.A:

D. Felipe Frías Echevarría Vicepresidente de Bodegas Torreduro, S.A.

D. Luis Zapatero González en el consejo de administración de la sociedad celebrado el pasado 12 de diciembre de 2016 cesa, por motivos personales, como representante de INFAZAR, S.A. siendo sustituido por Dña. Dolores Zapatero Artacho.

INFAZAR S.A. a su vez presenta su dimisión como presidente del consejo de administración manteniéndose como miembro del mismo.

En referencia al apartado C.1.39:

Aclarar que se considera como cifra total de Auditorías Individuales, las realizadas desde la salida a Bolsa de la Compañía.

En referencia al apartado D.3:

Aclarar que la S.A.T. Frías Artacho es una sociedad en la que participan las personas mencionadas en dicho apartado, cuya relación comercial con Bodegas Riojanas, S.A. se basa en la venta a precios de mercado de la uva que esta sociedad posee, a Bodegas Riojanas, S.A., por un importe global de 521 miles de euros, así como un contrato de aparcería, según usos y costumbres, para la llevanza de las tierras que Bodegas Riojanas, S.A. posee.

En referencia al apartado D.5:

Este importe hace referencia a las operaciones de prestación de servicios realizadas por la sociedad Vifedos y Servicios de Toro, S.A., sociedad participada al 49% (participación que se ostenta a través de la sociedad dependiente Bodegas Torreduro, S.A.).

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 31/03/2017.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No